

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan

MunNit: 818.001.206-2



UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

JOSE OLIVER MORENO
Alcalde Municipal

2020
2023

Mayo de 2020



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	09
MARCO LEGAL.....	10
COMPONENTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	13
DIAGNÓSTICO.....	13
COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	13
PLAN DE INVERSIONES.....	13
PROCESO PARTICIPATIVO.....	14
COMPONENTE GENERAL (GENERALIDADES DEL MUNICIPIO)	17
LOCALIZACIÓN.....	17
LIMITES.....	18
EXTENSIÓN	18
POBLACIÓN MUNICIPAL.....	19
DIÁGNOSTICO (DIMENSIONES BIESNESTAR SOCIAL)	21
EDUCACIÓN	21
DEPORTE.....	28
CULTURA	32
SALUD.....	34
VIVIENDA.....	38
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.....	40
ACUEDUCTO.....	41
ALCANTARILLADO.....	41
ASEO	42



TABLA DE CONTENIDO

ENERGÍA ELÉCTRICA.....	43
INTERNET	43
GRUPOS VULNERABLES.....	44
EQUIDAD DE GÉNERO.....	48
POBLACIÓN LGBTI.....	50
ADULTO Y ADULTO MAYOR.....	51
POBLACIÓN INDÍGENA.....	53
DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	56
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.....	57
ASPECTOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN.....	57
TURISMO.....	58
AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL.....	60
SOBERANÍA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.....	62
VÍAS Y TRANSPORTE.....	63
SECTOR TRANSPORTE.....	64
TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL.....	64
DIMENSIÓN AMBIENTAL.....	64
ZONAS DE VIDA DE HOLDRIGE	65
HIDROLOGÍA Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS	66



TABLA DE CONTENIDO

BIODIVERSIDAD Y SISTEMAS ESTRATÉGICOS.....	69
CAMBIO CLIMÁTICO.....	80
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	82
ORDEN TERRITORIAL.....	83
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	85
LEGALIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL.....	90
FINANZAS PÚBLICAS.....	102
COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	105
PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	107
POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	108
ENFOQUES DE DESARROLLO.....	109
ARTICULACIÓN MULTINIVEL.....	111
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.....	113
ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET (HOJA DE RUTA ÚNICA DEL PDET CHOCÓ).....	114
PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	124
LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	125
SECTOR: EDUCACIÓN.....	127
SECTOR: SALUD.....	130
SECTOR: VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	133
SECTOR: CULTURA.....	136
SECTOR: DEPORTE.....	139



TABLA DE CONTENIDO

SECTOR: GRUPOS VULNERABLES.....	142
SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.....	146
SECTOR: VÍAS Y TRANSPORTE.....	147
SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	151
SECTOR: MEDIO AMBIENTE.....	156
SECTOR: GESTIÓN DEL RIESGO.....	157
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	163
SECTOR: JUSTICIA, VÍCTIMAS Y DERECHOS HUMANOS...	167
III. PLAN FINANCIERO.....	171
PLAN FINANCIERO 2020 - 2023:	172
BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS.....	174
BASE DE ESTIMACIÓN DE GASTOS.....	175
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	176
PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN.....	177
UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE.....	180

**UN GOBIERNO DIFERENTE
PARA SERVIR A LA GENTE**

**2020
2023**

GABINETE MUNICIPAL

JOSE OLIVER MORENO

Alcalde Municipal 2020-2023

**KELY VIVIANA CÓRDOBA
MORENO**

Secretaría de Planeación y
Nuevas Tecnologías

**FREDDY ALAM MOSQUERA
SANCHEZ**

Secretario de Obras e
Infraestructura

**MARIO ELEAZAR ASPRILLA
GUERRERO**

Secretario General y de
Gobierno

**DELVYLUZ YURGAKY
SÁNCHEZ**

Gestora Social

**CARMEN PAOLA ARENAS
CAICEDO**

Secretaría de Hacienda

**LEIDY MENDOZA
IBARGUEN**

Secretaría de Desarrollo
Social

**MARCO TULIO RESTREPO
URRUTIA**

Jefe de Control Interno

**LILIANA ZAMIRA DIAZ
LERMA**

Personera Municipal



CONCEJO MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN

2020
2023

LUÍS OMAR ALBORNOZ MURILLO
Presidente

JHON ALEXANDER DELGADO
1er vicepresidente

MILTON JOSE MARTINEZ MURILLO MORENO

Concejal

ROBINSON ALBEIRO ASPRILLA MORENO

Concejal

CANTALICIO RENTERIA MOSQUERA

Concejal

YINETH CECILIA MATURIN URRUTIA

Concejal (a)

JOSE MEREGILDO MURILLO
2do vicepresidente

JUAN RODRIGO ARBOLEDA

Concejal

JARLEY OPUA MEZA

Concejal

JESÚS ANILIO IBARGUEN

Concejal

FRAY DAVID SANCHEZ TAMAYO

Concejal



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNit: 818.001.206-2





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – CTP

RAUL ALBERTO ZULUAGA MONTOYA	Sector Comercial	FLORENCIO MARTINEZ PALACIOS	Sector Deporte
YAVINSON JAVIER RUIZ MOSQUERA	Sector LGBTI	MANUEL ANTONIO PEREA MURILLO	Sector Víctimas
JESUS ALBERTO IBARGUEN CAICEDO	Sector Agrícola	CLAUDIO ANTONIO NAVAS GALINDO	Sector Discapacitados
AMANDA MOSQUERA GARCIA	Sector Poblacional	MERCEDES BELEN MENDOZA RENTERIA	Sector ONG Mujeres
DEYSON MOSQUERA IBARGUEN	Sector Salud	LUZ MILA URRUTIA MURILLO	Sector Comunitario
MARTHA OLIVA GUERRERO ARAGON	Sector Educación	NESTOR CHAMAPURO CONQUISTA	Sector Indígena
GABRIEL YONEYSON GARCIA MORENO	Sector Juventud		

JESSY JULISSA CAICEDO CORDOBA

Asesor apoyó Formulación PDT / Agencia de Renovación del Territorio

PRESENTACIÓN

Nuestro Plan de Desarrollo “UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE”, es una iniciativa que tiene sus bases en el Programa de Gobierno puesto a consideración de los habitantes del Municipio de Medio San Juan. Este recoge integralmente el sentir y la necesidad del Pueblo, su estructuración es el resultado de la participación y concertación con nuestras comunidades las cuales trazaron en buena medida el norte a seguir durante el cuatrienio 2020-2023, convirtiéndolo en la herramienta guía de planificación en la que se consignan los propósitos y soluciones propuestas para dar fin a las principales necesidades que aquejan a nuestra territorialidad.

En razón a lo anterior, hemos establecido cuatro dimensiones de desarrollo, mediante las cuales analizamos y planteamos las estrategias a desarrollar, partiendo de la situación actual de cada uno de los sectores que generan el desarrollo integral de un territorio, centrando nuestro mayor esfuerzo en mitigar el cierre de brechas en los sectores básicos, que junto con nuestras fortalezas y acogiéndonos a las Políticas sectoriales que establezcan los entes del orden Nacional y Departamental, aunaremos los esfuerzos para avanzar y darle fin a los conflictos de toda índole, esperando poder izar la bandera de la Paz estable y duradera que tanto anhelamos y que sin duda traerá un mejor desarrollo a nuestros territorios.

Así las cosas, presentamos el Plan Estratégico 2020 - 2023, como instrumento fundamental para el fortalecimiento de la democracia, la promoción del desarrollo, el bienestar social integral y la construcción de paz, con el cual iniciamos el camino para hacer realidad **“UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE”**, en el cuál las intenciones se transformaran en acciones, y conjuntamente con un Equipo Joven de Gobierno, Comunidad, Organizaciones y todos aquellos actores que comparten el querer mejorar las condiciones de vida de los habitantes, lo haremos realizable y enmarcado en la convivencia pacífica y en el desarrollo socio económico y sostenible para nuestro hermoso Municipio.

JOSE OLIVER MORENO
Alcalde Municipal



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co



MARCO LEGAL

TABLA 1. MARCO LEGAL

Norma	Título	Relación	Relevancia para el Plan de Desarrollo
Constitución política de Colombia de 1991	Constitución política de Colombia	Artículo 2o. Fines del Estado	Exalta que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (...).
		Artículo 22. Sobre la paz	Consagra la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.
		Art. 49 la atención de la salud y el saneamiento ambiental como servicios públicos a cargo del Estado.	Garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.
		Art. 67 Derecho a la Educación	Consagra la Educación como un servicio público que tiene una función social; con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura (...).
		Artículo 209 principios de la función administrativa	Consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado
		Artículo 339 Plan Nacional de Desarrollo	Estipula que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley
	Ley 152 de 1994	Ley orgánica del Plan de Desarrollo	Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo
	Ley 131 de 1994	Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones	En su art. 1o. reza: "En desarrollo del artículo 259 de la Constitución Política, se entiende por Voto Programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura."
	Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas...	En su art. 13. Establece que "Si durante la vigencia fiscal, el recaudo efectivo de ingresos corrientes de libre destinación resulta inferior a la programación en que se fundamentó el presupuesto de rentas del departamento, distrito o municipio, los recortes, aplazamientos o supresiones que deba hacer el Ejecutivo afectarán proporcionalmente a todas las secciones que conforman el presupuesto anual, de manera que en la ejecución efectiva del gasto de la respectiva vigencia se respeten los límites establecidos en la presente ley."

	Ley 715 de 2001	Por la cuál se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones	Norma que en su art. 4 modificado por el art. 2 de la Ley 1176 establece que "El monto total del Sistema General de Participaciones, una vez descontados los recursos a que se refiere el párrafo 2o del artículo 2o de la Ley 715 y los párrafos transitorios 2o y 3o del artículo 4o del Acto Legislativo 04 de 2007, se distribuirá entre las participaciones mencionadas conforme lo establecido en el artículo 3o de la Ley 715."
Leyes	Decreto ley 111 de 1996	Por el cuál se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.	Establece en su art. 6º que el sistema presupuestal está constituido por un plan financiero, por un plan operativo anual de inversiones y por el presupuesto anual de la Nación (Ley 38/89, artículo 3o., Ley 179/94, artículo 55, inciso 5o.). Art. 8o. El Plan Operativo Anual de Inversiones señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas
	Ley 1176 de 2007	Por la cuál se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	Art. 24. Modifica el art. 94 de la Ley 715 de 2001, establece que la "Focalización es el proceso mediante el cual, se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable."
	Ley 1098 de 2006	Por la cuál se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.	Art. 7o. Sobre la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. En su art. 8o. señala que, "Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes." Por su parte el Art. 10. De la corresponsabilidad y concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
	Ley 1257 de 2008	Por la cuál se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los y se dictan otras disposiciones.	El art. 1º Tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.
	Ley 1448 de 2011	Por la cuál se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.	Señala en su art. 13. Que "el principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque"

Ley 1438 de 2011	POR MEDIO DE LA CUÁL SE REFORMA EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	En su art. 3º, numeral 3.6 tiene como uno de sus enfoques el principio de enfoque diferencial el cual reconoce que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, género, raza, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia para las cuales el Sistema General de Seguridad Social en salud ofrecerá especiales garantías y esfuerzos encaminados a la eliminando de las situaciones de discriminación y marginación.
Ley 1618 de 2013	Ley estatutaria 1618 de 2013, establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	En su art. 1º. Tiene por objeto garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cuál se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública	Art. 2o. "Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley."
Ley 1753 de 2015	Por la cuál se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"	El art. 33 integra en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad (872 de 2003), Desarrollo Administrativo (Ley 489 de 1998), y los articula con los Sistemas de Control Interno (Ley 87 de 1993).
Ley estatutaria 1757 de 2015	"Por la cuál se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"	El art. 2. Establece que "Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. (...)"
Ley 1955 de 2019	Por el cuál se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.	Art. 217 modifica el art. 1º de la Ley 687 de 2001. Autoriza a los concejos distritales y municipales para emitir la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para concurrir con las entidades territoriales en la construcción, instalación, mantenimiento, adecuación, dotación y funcionamiento de Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centros Vida y otras modalidades de atención y desarrollo de programas y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores. Art. 2018 crea el fondo para el buen vivir y la equidad de los pueblos indígenas.

COMPONENTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA. ATENCIÓN Y ASISTENCIA:

Para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, se toma como referencia lo establecido en los lineamientos del Manual para la Formulación de Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales – PDT y por la herramienta del KPT (kit de Planeación Territorial). De acuerdo con lo consagrado en el art. 31 de la Ley 152 de 1994. “Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”. Como soporte a estos dos componentes es necesario desarrollar un diagnóstico que permita analizar los principales problemas del Municipio del Medio San Juan. Basado en lo anterior la formulación del Plan de Desarrollo se estableció la siguiente estructura

Diagnóstico

Comprende la recopilación, análisis y síntesis de la situación actual del municipio en los diferentes sectores, la identificación de los indicadores que deben ser priorizados para el cierre de brechas; análisis exhaustivo de los problemas sectoriales, transversales y poblacionales, logrando comprender integralmente el estado actual de los distintos sectores de desarrollo del municipio, de igual forma incorpora los aportes y diversos intereses de la comunidad en las mesas de trabajo y espacios de concertación.

Componente estratégico

Apartado que analiza y formula los diferentes programas con sus respectivos: objetivos, indicadores y metas que el municipio espera alcanzar durante el período de gobierno. A este componente del PDT se asocia la definición de una visión de desarrollo (largo plazo), los ejes estratégicos del plan (mediano plazo) y los programas (corto plazo). A través de la líneas Estratégica, el municipio orientara su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, al tiempo que incorpora una estructura municipal para aterrizar sus acciones de gobierno.

Plan de inversiones

Establece la asignación de recursos financieros disponibles para llevar a cabo los programas que se diseñaron en las líneas Estratégica. Este ejercicio comenzó con el análisis de la situación financiera del municipio que conllevaría a identificar el esfuerzo para generar ingresos propios y articular efectivamente las fuentes de financiación del desarrollo municipal.



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNII: 818.001.206-2





De igual forma se toma como eslabón fundamental de este proceso la participación ciudadana y la construcción conjunta como camino para legitimar los procesos de planificación con los cuales se direcciona el camino a la construcción de un territorio con desarrollo integral, enfoque poblacional y diferencial.

Proceso participativo.

Comprende la recopilación, análisis y síntesis de la situación actual del municipio en los diferentes sectores, la identificación de los indicadores que deben ser priorizados para el cierre de brechas; análisis exhaustivo de los problemas sectoriales, transversales y poblacionales, logrando comprender integralmente el estado actual de los distintos sectores de desarrollo del municipio, de igual forma incorpora los aportes y diversos intereses de la comunidad en las mesas de trabajo y espacios de concertación.



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 818.001.206-2





UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNII: 818.001.206-2





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN 2020 - 2023

**UN GOBIERNO DIFERENTE
PARA SERVIR A LA GENTE**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNII: 818.001.206-2



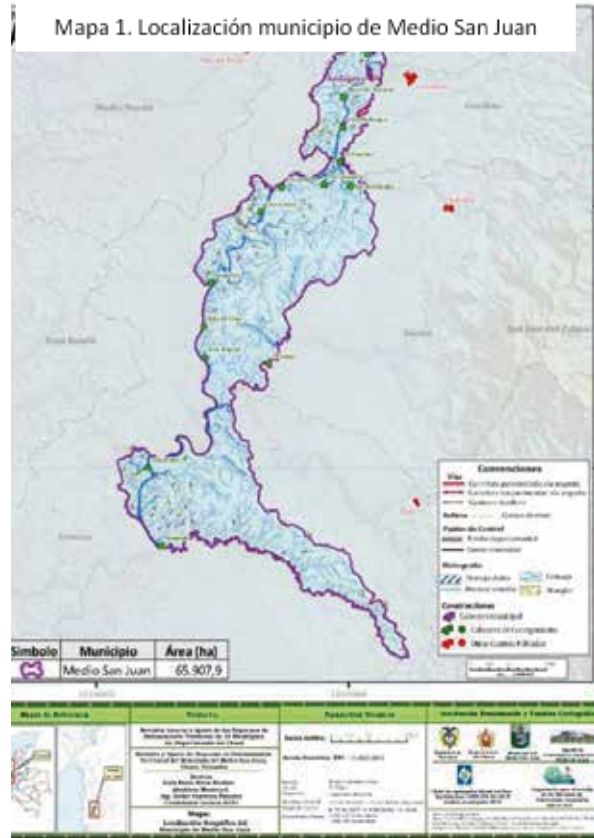
COMPONENTE GENERAL

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Localización y límites

Localización

El municipio del Medio San Juan está ubicado hacia el centro sur del departamento del Chocó, está ubicado a 68 metros al nivel del mar. Se encuentra enmarcado dentro de las siguientes coordenadas geográficas 4° 31' Latitud Norte – 76° 40' Longitud Oeste y 5° 08' Latitud Norte – 76° 55' Longitud Oeste. Según la Ordenanza 016 del 20 de Julio del 2000, presenta un área de 660,56 Km². Sin embargo, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, actualizó los límites municipales utilizando la Proyección Magna Colombia Oeste de las herramientas de Sistemas de Información Geográfica, determinando un área recalculada de 659,08 Km² (65.907,9 ha).



Fuente: EOT - 2019, Alcaldía Municipal Medio San Juan.

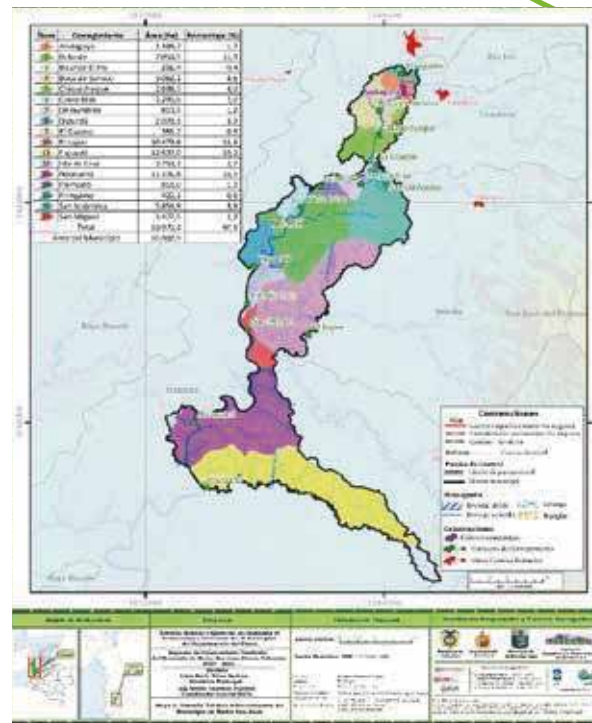
El Medio San Juan hace parte de la zona denominada chocó biogeográfico, reconocida en el contexto mundial en consideración a su incalculable riqueza natural de flora, fauna y especialmente el particular endemismo del área, lo cual le permitió ser elevada(o) a la categoría de reserva internacional patrimonio de la humanidad; en el marco departamental el municipio se encuentra en la provincia del San Juan bañada por los valles aluviales de los ríos San Juan y sus afluentes, segunda subregión en importancia político- económica de la cual hacen parte los municipios Unión panamericana, Istmina, Cantón de San Pablo, Tadó, Río Iró, Condoto, Nóvita, San José del Palmar, Sipí, Certeguí, Litoral del San Juan, esta región departamental se caracteriza por su unidad paisajística, composición étnica y antecedentes históricos comunes.

Limites

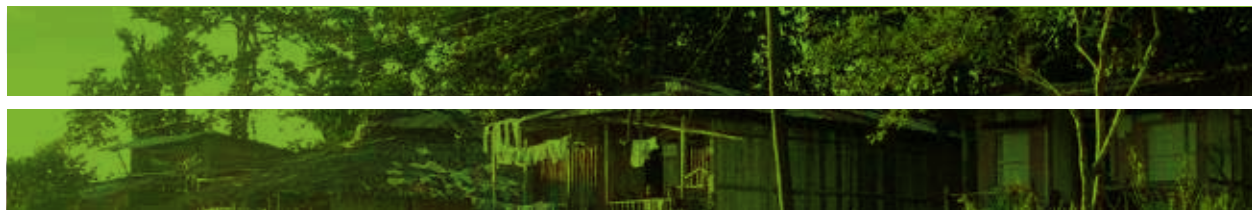
El municipio del medio San Juan limita de la siguiente manera: por el norte con Istmina y Condoto, por el sur con Istmina, por el oriente con Nóvita y Condoto y al occidente con Istmina; este territorio está conformado por un 80 % de poblados segregados de Istmina, un 15 % provenientes de Condoto y un 5 % segregados de Nóvita. La descripción específica de los linderos municipales está fijada de la siguiente manera:

Extensión

La extensión del Municipio es de 620 Km² (1,37% del área total del Departamento), de lo cual aproximadamente el 85 % corresponden a la zona rural y solo el 15% que equivalen aproximadamente a 9.5 Km² a la zona determinada como urbana. (Fuente: IGAC Límites Municipales 2016. Diagramado INGECON 2019



Mapa No. 2. Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), 2019, Alcaldía Municipal Medio San Juan



1.1.4. División político-administrativa

El municipio se encuentra conformado por su cabecera municipal integrada por diez (10) barrios, doce (12) corregimientos y tres (03) comunidades Indígenas.

El Medio San Juan cuenta con (2) consejos comunitarios ACADESAN (Consejo Comunitario General del San Juan) y el Consejo Comunitario Mayor del San Juan y Parte del Medio San Juan COCOMINSA.



Tabla 2. división político-administrativa

Barrios	Corregimientos	Veredas	Comunidades Indígenas
Porvenir	Bebedó	Santa M. de Bicordó	Unión Wounaan
Comercio	Suruco	Fugiadó	Macedonia
Centro	Chiquichoquí	Isla de Cruz	La Lerma
El Llano	Dipurdú	Playa del Rosario	
Carretera	La Unión	Calle Fuerte	
Palmeras	Noanamá	Sardina	
la Punta	Guarapito	Puerto Murillo	
la Virgen	Paimadó	Encharca	
Villa España	Guamo	Paimadó Tamaná	
	El Tigre		
	San Jerónimo		
	San Miguel		
	Pringamo		

Territorios colectivos del municipio

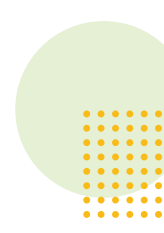
En el territorio perteneciente al municipio de Medio San Juan se encuentran asentados dos grupos poblacionales, estos son afros e indígenas.

Tabla 3. Resguardos indígenas

RESGUARDO	CENTROS POBLADOS	RESOLUCIÓN / ACUERDO	ÁREA (ha)
Puad, Matare, La Lerma y Terdó	Macedonia	039 del 8 de julio de 1986	675
	Unión Wounaan		

Población municipal.

Según reporta la ficha Terridata del DNP (sobre la información tomada del DANE), el municipio de Medio San Juan cuenta para el 2020, con una población de 18.268 habitantes; distribuidos de la siguiente manera: en la cabecera municipal 5.133 habitantes (28,1%) y en la zona rural 13.134 habitantes (71,9%) . La población indígena corresponde a 631 personas (6,16%) de la población total. La población étnica total del municipio corresponde a 9.063 personas.



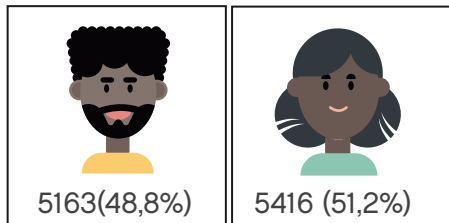


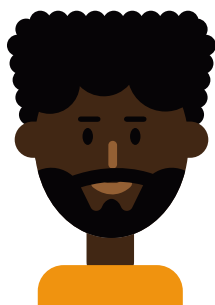
Tabla 4. Población desagregada por área (año 2020)

RESOLUCIÓN / ACUERDO	Número de personas
Población urbana	2973 (28,1%)
Población rural	7603 (71,9%)
Población indígena	651 (6,16%)

Fuente: Terridata - DNP

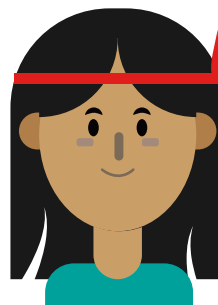


Población negra, mulata o afrocolombiana



15032 (82,29%)

Resguardos indígenas
Población indígena



1125 (6,16%)



DIAGNOSTICO



DIMENSIONES DE BIENESTAR SOCIAL



De esta dimensión hacen parte aquellos sectores cuyo propósito es atender e impactar en positivo las necesidades básicas de la población: alimentación, salud, educación, vivienda y saneamiento básico y agua potable, servicios públicos, grupos vulnerables; sectores que constituyen aspectos sociales esenciales para el desarrollo integral de las personas debido a ser reconocidas en la norma superior como derechos fundamentales. En este sentido, se concibe la inclusión social desde los principios de equidad e igualdad en procura de brindar bienes y servicios sociales que contribuyan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Medio San Juan.

EDUCACIÓN



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNII: 818.001.206-2



El Municipio de Medio San Juan no está certificado en educación, en estas condiciones la competencia le corresponde al departamento, dejando al municipio las asignadas en la Ley 715 de 2000 para los entes territoriales descertificados. Buena parte de los estudiantes del municipio habitan sobre las márgenes del Río Sanjuan y sus afluentes. Esta condición limita en muchos casos el acceso de los niños y niñas al sistema educativo en razón a las dificultades de transporte y los exiguos recursos de los padres.

El municipio presenta un alto rezago en materia de cobertura educativa (46%), muy por debajo de la media departamental que se sitúa en 79,80 %.

	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
Transición	58.54 %	40.55 %
Educación primaria	62.35 %	46.92 %
Educación secundaria	54.53 %	30.1 %
Educación media	32.81 %	12.84 %
Educación - Total	55.18 %	46.14 %

Tabla 5. Cobertura desagregada

Pese a lo anterior, se advierte, según estableció el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, la cobertura neta en Educación Media, por ejemplo, entre el 2011-2012, paso del 6,6% al 4,34%. Esta cifra refleja que pese a persistir una baja cobertura, se observa un avance de un poco más de 8 con respecto al periodo (12.84 % para 2019).

En todo caso, se evidencia un bajo nivel de cobertura educativa cuyas causas directas están asociadas, a la carencia o mal estado de la infraestructura física educativa, a la falta de dotación de estas, a la falta de docentes, a las condiciones geográficas y de transporte, baja penetración del internet, entre otros aspectos, lo cual repercute en una baja calidad educativa. Además, agudizan la problemática los bajos niveles de ingresos de las familias y la disponibilidad de alimentos lo que deja como resultado ausentismo y deserción escolar, especialmente en la educación media donde se ven afectados, principalmente, adolescentes entre 14 y 17 años, los cuales quedan expuestos a la influencia de grupos al margen de la Ley, drogadicción, abuso de bebidas alcohólicas, embarazo a temprana edad entre otros.

El Estado debe actuar en consecuencia y de manera rápida con diferentes estrategias que permitan atender la actual situación con el propósito de ampliar la cobertura y asegurar la permanencia de los niños y niñas en el sistema escolar como un derecho de carácter prevalente. Es decir, el Medio San Juan requiere de un esfuerzo conjunto entre Municipio, Secretaría de Educación Departamental, el MEN y MIN TIC principalmente, para poder cerrar la brecha. El Municipio cuenta con las siguientes Instituciones y sedes educativas del nivel básico y secundario:



Tabla No. 6: Relación de instituciones educativas de educación. (Desde transición hasta 11º)

Institución Educativa	Sedes educativas
Institución Educativa Joaquín Urrutia	Sede Principal bachillerato en Andagoya – Cabecera Municipal Sede de primaria Policarpa Salavarrieta Sede en Pringamós Sede en Calle del Fuerte
Institución Educativa Francisco Eutimio Munera	Sede principal primaria y secundaria en Andagoya Sede pos primaria en Boca de Suruco Sede de primaria en Sardina Sede de primaria en Chiquichoqui Sede de primaria en San Jerónimo Sede de primaria en el Tigre
Institución Educativa Manuel Encarnación Rivas Lobon	Sede principal de bachillerato en Bebedó Sede de primaria José María en Bebedó Sede de primaria en Paimadó Sede de primaria en la Unión Sede de primaria y bachillerato en Dipurdú Sede de primaria en Salado Sede de media en San Miguel
Institución Educativa Cacique de Noanamá	Sede principal de bachillerato en Noanamá Sede de primaria Nuestra señora de las mercedes en Noanamá Sede de primaria en Puerto Murillo Sede de primaria en Santa María la loma Sede de primaria en Fujiadó
Centro Educativo Genaro Opua Quiró	Sede principal de primaria y bachillerato en Unión Wounaan Sede de primaria y bachillerato en la Lerma Sede de primaria de Macedonia



Matrícula

Según informe de empalme 2019, respecto del comportamiento de la matrícula detalla:



Año 2.016: 2.542 estudiantes matriculados.
Año 2.017: 2.435 estudiantes matriculados.
Año 2.018: 1.816 estudiantes

La matrícula en el año 2018 refleja una disminución del 25,4% respecto del año 2017 (619 estudiantes menos). Dicho informe también señala que, en la educación básica primaria se presentó el siguiente comportamiento:

Año 2.016: 2.016 estudiantes.
Año 2.017: 2.027 estudiantes.
Año 2.018: 1.983 estudiantes.
Año 2.019: 1.590 estudiantes.

Lo anterior refleja que durante el año 2018 al 2019 se presentó una reducción equivalente a 393 estudiantes (19,8%). En cuanto a la educación media se refiere:

Año 2.016: 208 estudiantes
Año 2.017: 198 estudiantes
Año 2.018: 256 estudiantes
Año 2.019: 203 estudiantes



Tabla No 6: Desagregación de coberturas por período en educación

Indicador	Período	Datos	Comportamiento
Cobertura neta en transición	2016	30,52	Aumento
Cobertura neta en transición	2017	34,64	
Cobertura neta en transición	2018	40,5467	
Cobertura neta en educación primaria	2016	48,81	Descendió
Cobertura neta en educación primaria	2017	47,90	
Cobertura neta en educación primaria	2018	46,9176	
Cobertura neta en educación secundaria	2016	28,96	Aumentó ligeramente
Cobertura neta en educación secundaria	2017	29,83	
Cobertura neta en educación secundaria	2018	30,1008	
Cobertura neta en educación media	2016	12,61	Aumentó ligeramente
Cobertura neta en educación media	2017	12,83	
Cobertura neta en educación media	2018	12,83	
Cobertura neta en educación básica	2016	49,55	Descendió
Cobertura neta en educación básica	2017	48,06	
Cobertura neta en educación básica	2018	47,3507	
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	2016	2,0116	Aumentó
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	2017	1,9339	
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	2018	3,9091	

Calidad

Para el 2018, en las pruebas ICFES o Saber 11, las cuatro Instituciones Educativas (4) se ubicaron en nivel Bajo e inferior, con un porcentaje de 39.52% en la prueba de Matemáticas y del 42,1 en la prueba saber 11 Lectura crítica. En este sentido, el Municipio de Medio San Juan se encuentra por debajo de la media nacional y departamental.

Según informe de gestión de la Alcaldía de Medio San Juan 2016 - 2019, desde el 2016 se viene prestando el servicio de transporte escolar, apoyando a la Matriculación, esta última con el propósito de identificar y facilitar el acceso a los jóvenes y adultos que se encuentren por fuera del sistema educativo, de igual manera, se realizaron actividades tendientes a la preparación de los estudiantes para las Pruebas saber en los grados 3°, 5°, 9° y 11°, donde se fortaleció este tema y algunas Instituciones subieron del nivel que se encontraban, concluye el informe. Pese a los anteriores esfuerzos, el nivel de calidad representado en el comportamiento en las pruebas saber, sigue siendo bajo.

	Período	Puntaje
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	2016	38,7381
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	2017	37,88
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	2018	39,5238
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	2016	43,5119
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	2017	42,77
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	2018	42,131

Indicadores para el Cierre de Brechas

Tabla No 8. Indicadores Cierre de Brechas

Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas y Lectura crítica – periodo 2018

	Pruebas Saber 11 Matemáticas	Pruebas Saber 11 Lectura crítica
Colombia	50,42	52,79
Chocó	40,94	45,05
Medio San Juan	39,52	42,13

Fuente: elaboración propia, tomado de la ficha estadística municipal Terridata – DNP siendo bajo.



Alimentación escolar:

El principal problema de esta estrategia del MEN, reside en que no existe en el municipio, un solo restaurante escolar en condiciones aptas para prestar el servicio de alimentación escolar, según informe de empalme los días de atención por cada vigencia correspondieron a:

Tabla ni 9. Atención PAE por vigencia

DÍAS DE ATENCIÓN POR VIGENCIA PAE				
AÑO	2016	2017	2018	2019
Días de atención	35	166	152	140
Estudiantes atendidos en el PAE (2017) urbano y rural	2043			



DEPORTE



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 818.001.206-2



El Municipio de Medio San Juan, cuenta con una infraestructura deportiva distribuida de la siguiente manera:

Tabla No 10. Inventario de Escenarios Deportivos:

INFRAESTRUCTURA	ESTADO ACTUAL	RECOMENDACIONES
ANDAGOYA:	2 canchas múltiples Cancha de futbol 8	Estado regular. Estado regular.
SURUCO:	2 canchas múltiples 1 cancha de futbol	Estado malas condiciones. Malas condiciones
CHIQUICHOQUI:	1 cancha múltiple 1 cancha de futbol	Regular estado Malas condiciones.
PAIMADÓ:	1 cancha múltiple 1 cancha de futbol	Regular estado Estado malas condiciones.
BEBEDÓ:	1 cancha múltiple 1 cancha de futbol	Regular estado Malas condiciones.
LA UNIÓN: DIPURDÚ:	1 cancha múltiple 1 cancha múltiple 1 cancha de futbol	Regular estado Regular estado En malas condiciones.
SAN MIGUEL:	1 cancha múltiple 1 cancha de futbol	Óptimas condiciones En malas condiciones.
PUERTO MURILLO	1 cancha múltiple	Óptimas condiciones
NOANAMÁ:	1 cancha múltiple 1 cancha de futbol	Óptimas condiciones Malas condiciones
UNIÓN WOUNNAN	Canchas de fútbol	Regular estado

Fuente: Informe de gestión alcaldía de Medio San Juan 2016 – 2019

De igual manera, no se promueve o fomenta la práctica de otras disciplinas. Según el informe los principales logros y participación de la entidad territorial en el sistema nacional de competencias deportivas y académicas SUPERATE.



Tabla No 11 Logros, dificultades y recomendaciones admón. Municipal 2016

Logros	Dificultades	Recomendaciones
Participación en los juegos nacionales del año 2017 en la modalidad de atletismo con cuatro 4 estudiantes de las intuiciones MANUEL E RIVAS LOBON de la comunidad de Bebedó y el COLEGIO FRANCISCO EUTIMIO MUNERA FREM de	No contar con monitores deportivos en las comunidades, además de coordinador de deportes del municipio	Se recomienda tener monitores deportivos en las comunidades, además del coordinador de deportes del municipio.
Total de programas recreativos ejecutados = 8	Falta de recursos asignados en el presupuesto municipal.	Asignación de recursos en el presupuesto municipal. Implementar programas lúdicos recreativos desde la administración hacia las comunidades.
Total de programas de deportes formativos ejecutados = 2	Falta de recursos asignados en el presupuesto municipal.	Asignación de recursos en el presupuesto municipal. Implementar programas lúdicos recreativos desde la administración hacia las comunidades.
Total de programas lúdicos y aprovechamiento del tiempo libre realizados. = 4	Falta de recursos asignados en el presupuesto municipal.	Asignación de recursos en el presupuesto municipal. Implementar programas lúdicos recreativos desde la administración hacia las comunidades.
Total de programas de deportes competidos realizados = 2	Falta de recursos asignados en el presupuesto municipal.	Asignación de recursos en el presupuesto municipal.
Total, de escenarios deportivos y recreativos construidos. = 0	Falta de recursos asignados en el presupuesto municipal.	Se recomienda realizar un barrido por todo el municipio y mirar que comunidades no cuentan con escenarios deportivos y sitios recreativos
Total, de programas específicos para el sector rural ejecutados. =4	Falta de recursos asignados en el presupuesto municipal.	Asignación de recursos en el presupuesto municipal.
Total, de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento.	5	Realizar mantenimientos y adecuaciones de los escenarios deportivos del municipio.
Numero de instituciones educativas de la entidad territorial que participan en las pruebas supérate.	5	Se recomienda seguir con el apoyo a las instituciones para que sigan participando en las pruebas.

Concluye el informe: “Más del 80% de los escenarios deportivos del municipio se encuentran ubicados en la zona”





una población numerosa, más de la mitad de los escenarios son canchas unimodales, es decir, de un deporte específico y la otra mitad canchas multifuncionales, con respecto a lo anterior no se puede obviar la necesidad de adecuar los espacios para la práctica de otros deportes como el atletismo, basquetbol, entre otros. En cuanto al estado de la infraestructura, la mayor parte se encuentra entre regular y mal estado, solo unas pocas presentan buen estado de modo que un poco más de la mitad de los escenarios están regulares y malos. Resaltando que la mayoría de los escenarios fueron construidos en los años 2012 y 2016. No obstante, un poco más de la mitad de los escenarios caracterizados fueron intervenidos entre los años 2016 y 2019.

Según señala el informe de gestión de la alcaldía de Medio San Juan 2016 – 2019, el municipio del Medio San Juan cuenta con tres (3) proyectos de acuerdo, por medio de los cuales se garantizan los campeonatos de las comunidades de Boca de Suruco, Bebedó y San Miguel, y recomiendan su continuidad en razón a que por medio de estas actividades se integran corregimientos y veredas.



CULTURA



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 618.001.206-2



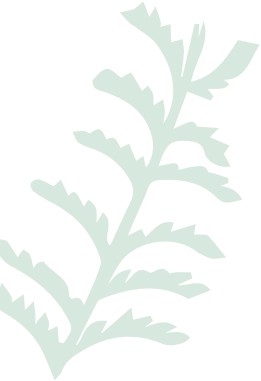


El Municipio de Medio San Juan cuenta con un Consejo Municipal de Cultura aprobado mediante acuerdo 028 de 2008, el cual según información del Terridata del DNP, opera con dificultad. Como experiencia significativa en el municipio se destacan: Encuentro de alabaos, gualíes ritos mortuorios y levantamiento de tumbas. Acuerdo 02 de noviembre de 2014. (Patrimonio inmaterial de la nación- ya se presentó proyecto para que se convierta en patrimonio de la humanidad ante la UNESCO), esta iniciativa es liderada por la Fundación Cultural de Andagoya en cabeza del profesor HÉCTOR RODRÍGUEZ. Este programa cuenta con grupo de salvaguarda o vigías del Patrimonio Cultural. Cuenta con un bien declarado de interés cultural nacional declarado en el año 2014.

El municipio cuenta con expresiones culturales como: Festival del arte y la cultura de la institución educativa francisco Eutimio Múnera - Frem), Festival del recuerdo realizado por la Institución Educativa Joaquín Urrutia (JU), Fiestas patronales del Sagrado Corazón de Jesús (cabecera Municipal), Festival de danza y bailes tradicionales de las comunidades indígenas en la comunidad de Unión Wounaan, Celebración del festival del carrizo en Dipurdú, el Festival Del Retorno y la Unidad Andagoya cuenta con infraestructura cultural representada en: Casa de cultura, biblioteca, sala de danza profesional, además oferta en la zona rural los servicios de escuela de música (50 beneficiarios) y la escuela de danza (cuenta con 50 beneficiarios). También cuenta con una escuela de teatro en la que se atiende a un total de 20 beneficiarios. Pese a contar con una biblioteca, se oferta un bajo servicio en razón a que esta se encuentra ubicada en un zona o lugar de constante hostigamiento por parte de grupos al margen de la ley, situación que deja expuestos a los niños y niñas a un permanente riesgo de afectación de su seguridad tanto física como psicológica, incluso, pérdida de la vida. En razón a lo anterior el municipio de Medio San Juan requiere realizar las gestiones necesarias que le permitan reubicar la actual biblioteca ubicada en la cabecera municipal. De otro lado, en cuanto a fomento cultural se refiere, el municipio requiere fortalecer los procesos de formación y fortalecimiento de las expresiones culturales mediante cursos de capacitación cultural para la población desde el componente étnico diferencial

SALUD

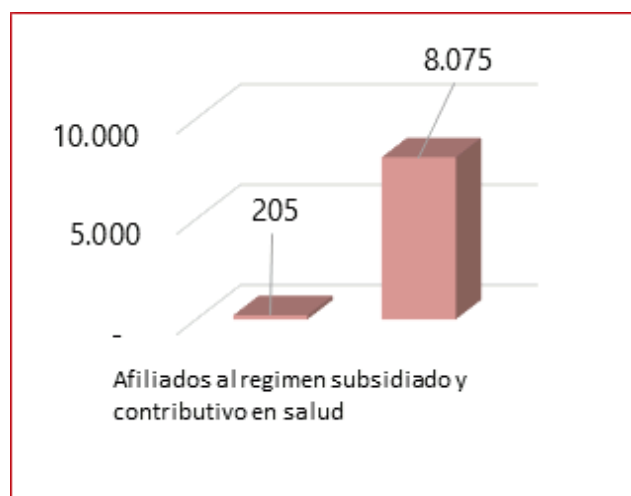




El Municipio de Medio San Juan, no se encuentra certificado en Salud, por lo cual no puede realizar de manera directa ningún tipo de inversiones en infraestructura, dotaciones y/o personal para la prestación de los servicios de salud, puesto que bajo estas condiciones la competencia le corresponde al Departamento. Andagoya cuenta con Centro de Salud que presenta déficit de personal, infraestructura y dotación deficiente. También cuenta con Centro de salud en la comunidad de Bebedó y sies (6) puestos de salud ubicados en las comunidades San Miguel, Noanamá, Paimadó, Boca de suruco, Dipurdú del Guácimo y Chiquichoqui. Para la Población uno de los puntos más álgidos (problema), lo representa el hecho de que las comunidades tanto negras como indígenas tienen que desplazarse hasta la Cabecera municipal para recibir la atención en salud, en razón a que los centros y puestos de salud rural no cuenta con la dotación, personal e infraestructura adecuada y necesaria para desarrollar alguna intervención, por lo cual los enfermos deben recorrer largos trayectos por vía fluvial en condiciones inadecuadas.

Según datos del Ministerio de Salud, a 2018, el Medio San Juan cuenta con un total de 7.691 personas vinculadas al régimen subsidiado, 205 al régimen contributivo y 179 afiliadas al Régimen de excepción, para un total de 8.075 afiliados en Salud, que representan una tasa de cobertura del 76,3% de aseguramiento. La situación anterior muestra un déficit de Cobertura Universal equivalente al 23,7% que se traduce en una tasa de cobertura alta para un cierre de brechas igualmente alto. Según las cifras que reporta el MS, se encontrarían por fuera del sistema 2.504 personas.

Por otro lado, en cuanto a salud pública se refiere, las más altas incidencias de enfermedades están dadas por los tipos de malaria, falciparum y vivax.



Colombia	98,3
Chocó	94,7
Medio San Juan	73,3
Fuente: Terridata – DNP	

Tabla No. 13: Situación de Morbilidad, Principales Causas

CODIGO EVE	Perfil epidemiológico	2018	2019	Total
465	Malaria falciparum y malaria vivax	1940	297	2237
820	Tuberculosis pulmonar	7	3	10
875	Vcm, vif,vsx	0	1	1
560	Mortalidad perinatal y neonatal tardia	3	2	5

La tabla anterior muestra que la morbilidad por malaria y presenta como principal incidencia los casos comprobados especialmente en el área rural (vivax, falsíparum). Respecto a la cobertura en salud para el 2018 se evidencia un descenso de 2.2% con respecto al año 2016. De igual manera se presenta un descenso en la cobertura de la vacunación prevalente que pasa del 85,3% en 2016 al 76,7% en 2018.

Principales estadísticas en salud



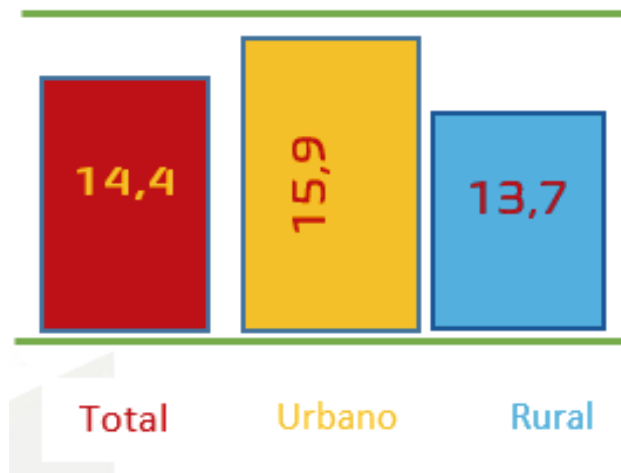
VIVIENDA





Según ficha estadística municipal Terridata - DNP, el Municipio de Medio San Juan presenta un déficit cuantitativo de vivienda equivalente al 13,6%, ligeramente superior a la media Nacional y Departamental. La anterior cifra difiere de lo expuesto por el informe de gestión de la Administración 2016 – 2019, en la que establece que el déficit de vivienda corresponde a 560 viviendas (19,5%). Cifra que muestra la realidad en contexto en razón a las múltiples problemáticas asociadas al desplazamiento, ubicación en zonas de alto riesgo por inundaciones, deslizamiento etc.

Porcentaje de viviendas con personas presentes que tienen acceso a servicio de acueducto.



De otro lado, el déficit cualitativo de viviendas (pisos, paredes, techos, unidades sanitarias, etc.), corresponde al 85,5% (ficha caracterización municipal – DNP 2018), este indicador pone en contexto las precarias condiciones en las cuales se encuentran las Viviendas del Municipio. Las Viviendas familiares en los Corregimientos y Veredas, en la mayor parte de casos no cuentan con unidades sanitarias. Del total de 2869 viviendas del municipio 963 se encuentran consideradas como viviendas inadecuadas, esto es el 33%.

Tabla N° 14. Indicadores para el Cierre de Brechas vivienda:

	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
Medio San Juan	13,6%	85,5%
Chocó	12,1%	80,3%
Colombia	12,4%	23,8%

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co



Acueducto



Según registra la Medición del Desempeño Municipal – MDM – DNP, para el 2018 el municipio presenta una cobertura de acueducto del 100%. En este mismo sentido, en la variable cobertura de acueducto censo (Ficha caracterización Municipal DNP 2018), muestra que el porcentaje de hogares con acceso a sistema de acueducto en el municipio solo alcanza el 14,4%. Así las cosas, el municipio presenta un bajo nivel de cobertura, es decir sus habitantes no cuentan con suficiente y adecuado sistema de abastecimiento de agua potable suficientes y tampoco cuenta con plantas de tratamiento y potabilización de agua. El agua es aprovisionada del agua lluvia y de los ríos.

Tabla No 15. Cobertura de Acueducto

	Cobertura de acueducto (Censo)
Medio San Juan	58.54 %
Chocó	62.35 %
Colombia	54.53 %

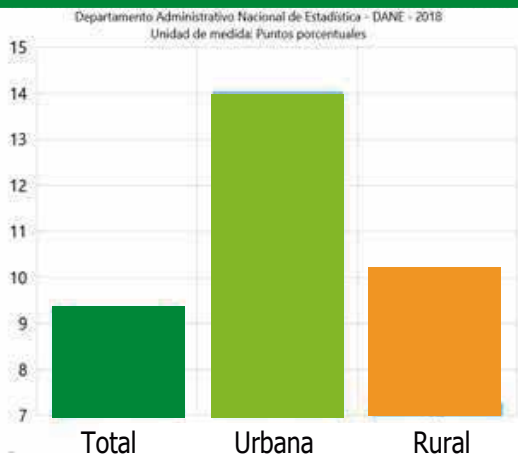
Alcantarillado



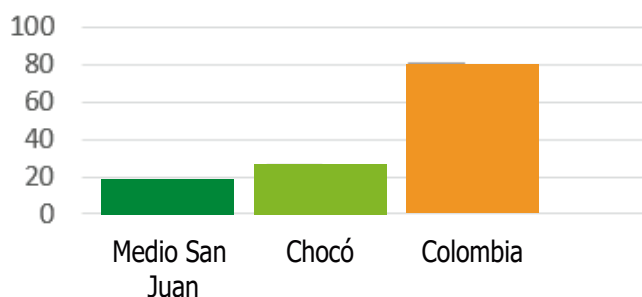
Según registra la MDM – DNP, para el 2018 el municipio presenta una cobertura de alcantarillado del 100%. Sin embargo, el documento PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACION REGIONAL - PMTR (2018) da cuenta de la inexistencia de servicio de saneamiento básico. “Por lo que sus habitantes se abastecen de aguas lluvias y de los ríos. Lo que se trata de la disposición de las aguas residuales se vierten en las quebradas y los residuos sólidos los arrojan a los cauces de los ríos ocasionando contaminación.”

Lo anterior es consistente con lo planteado en las mesas de concertación del Plan de Desarrollo realizadas en las que las comunidades (Sardina, Chiquichoqui, la Unión, Dipurdú del guácimo, Isla de la Cruz, Fujadó, Santa María de la Loma de Bicordó) claman por soluciones de acueducto y agua potable y saneamiento básico. Otras comunidades como Bebedó, manifiestan: “hoy nuestra población se está viendo amenazada por cantidades de epidemias como, brotes en la piel, diarrea etc., por falta de la segunda fase del alcantarillado, hoy la mitad del pueblo no tiene donde hacer las necesidades fisiológicas.”

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas que tienen acceso a servicio de alcantarillado



Cobertura de alcantarillado (Censo)



Departamento nacional de estadística DANE-2018.
Unidad de medida: Puntos porcentuales

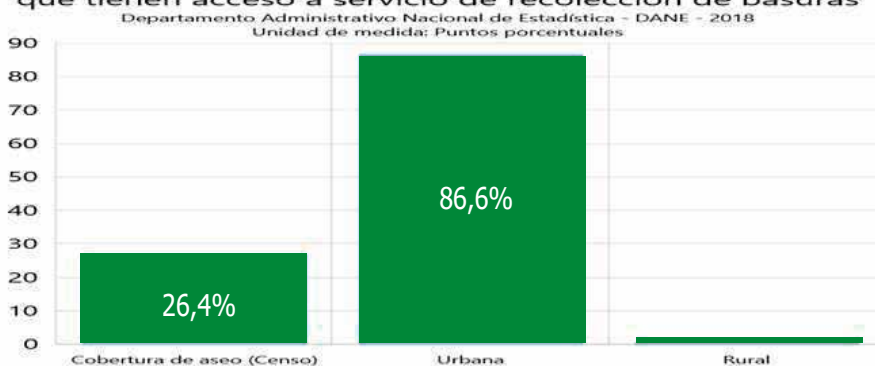
Tabla N° 15. Indicadores para el cierre de brechas

Cobertura de alcantarillado (Censo)	
Medio San Juan	9,3%
Chocó	20,4%
Colombia	76,6%

Fuente: DANE 2018, datos tomados de la ficha estadística municipal - DNP

Aseo

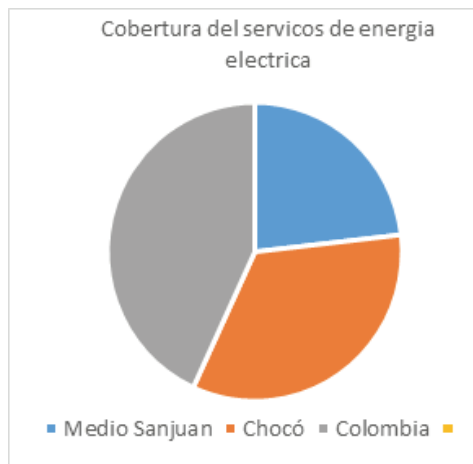
Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de recolección de basuras



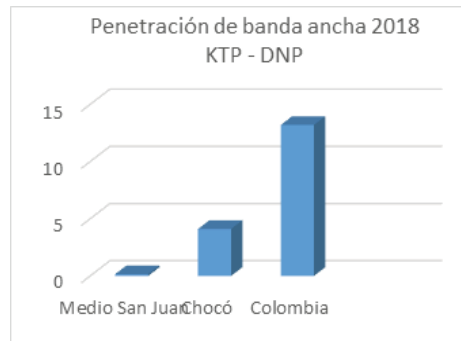


Energía eléctrica.

En el Municipio del Medio San Juan (Andagoya), se construyó el primer Centro de Investigación en Energías Renovables, en este se pretende desarrollar investigaciones, que generen soluciones energéticas, en donde aún no llega la interconexión eléctrica.



Internet:



GRUPOS VULNERABLES



Primera Infancia, Infancia Adolescencia, Juventud, Familia y Equidad de género.



El Municipio de Medio San Juan cuenta con una política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Juventud y Familia. Según registra el DANE, el Municipio cuenta con una Población infantil representada por los niños y niñas que están entre las edades de 0 – 4 años equivalente al 12.9% del total de la Población (2359). La población que están en los rangos de 5 a – 9 años representa el 12,14% (2218). Mientras que el grupo de 10 – 14 años equivale al 11% (2005), según registra la proyección del DANE para el 2020, el municipio cuenta con 994 niñas y niños con educación inicial.

Primera Infancia	Tabla 16: Población Municipio de Medio San Juan		Número de personas	%
	Entre 0 a 4 años		2359	12,9%
	Entre 5 a 9 años		2218	12,14%
	Adolescencia – entre 10 a 14 años		2005	11%
Fuente: Terridata - DNP sobre proyección DANE				

A través del Centro Zonal Istmina se presta al municipio Medio San Juan los siguientes programas:

Tabla No 17 Número de programas CBF

No.	MODALIDAD	UNIDADES	CUPOS
1	CDI - Desarrollo Infantil en Medio Familiar sin Arriendo	23	750
2	Hogares Infantiles	2	140
3	HCB - Tradicional	24	240
4	HCB - Agrupado	1	20
6	Estrategia de Desarrollo Alimentario o Nutricional – Modalidad mil días para Cambiar el mundo		54
7	Hogar Gestor – Discapacidad	6	6
8	Internado Vulneración	1	20
Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF"			

En el municipio opera el programa Más Familias en Acción que atiende a 1.563 beneficiarios, con un porcentaje de inscripción del 86,9%, es decir, sin llegar al 100% que es lo deseado (Informe de gestión alcaldía 2016 – 2019).

Adolescencia y Juventud

La Población adolescente que está entre los 15 y 19 años (1883) representa el 10% de la Población. La Población que oscila entre los 20 y 29 años (3259 Jóvenes) representan el 17,8% de la Población.

Tabla 18: Número de Personas por edad y Rango. Fuente Terridata - DNP

Juventud – entre 15 a 19 años	1883	10%
Entre 20 a 29 años	3259	17,8%

Familia y Equidad de Género

Muchas familias del Municipio de Medio San Juan viven en una constante incertidumbre laboral y en consecuencia alimentaria. Algunas incidencias se relacionan a continuación:

Tabla No 19. Casos atendidos Comisaria de familia Medio San Juan

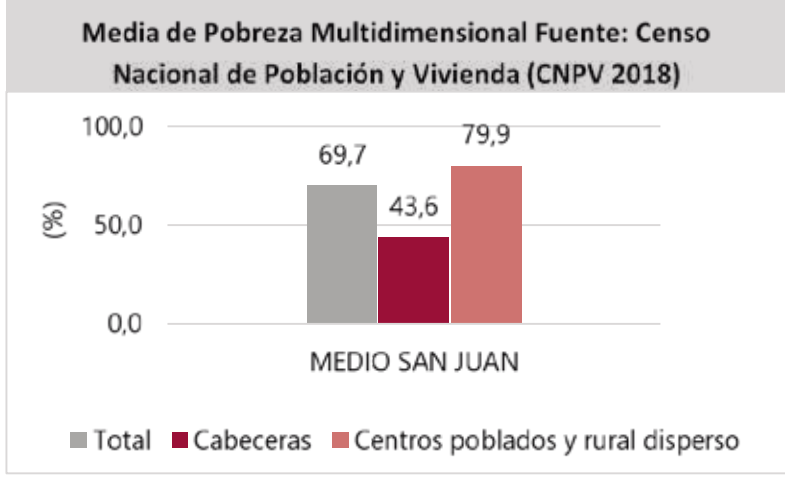
CASOS ATENDIDOS	VIGENCIA			
	2016	2017	2018	2019
Violencia infantil	1	2	3	5
Violencia de Género	0	0	0	1
Violencia Intrafamiliar	2	4	3	5
Orden de protección	2	4	3	5
Conciliación fijación de cuota monetaria	7	13	14	6
Conciliación custodia	0	0	3	7
Conciliación liquidación unión marital	1	2	1	2
Conciliación, reconocimiento voluntario hijo e hija	1	1	3	2
Resolución de custodia	1	0	3	2
Desnutrición Centro de Recuperación	1	3	5	2
PARD Desnutrición	0	0	0	3
PARD Hogar gestor	1	0	6	5
PARD Vulneración de derechos	1	2	3	3
Autorización salida de menores	2	2	0	0
Certificado de Custodia	15	11	8	2



A demás de las condiciones de pobreza de las familias, se presentan factores asociados al narcotráfico como la violencia, consumo de drogas entre otros, que afectan la estabilidad de las familias. Se requiere de políticas de Estado efectivas que contribuyan al fortalecimiento del campo y la soberanía alimentaria, y la educación.

Tabla No 20: IPM desagregado

Privaciones por variable Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)	MEDIO SAN JUAN		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	32,4	20,0	37,9
Bajo logro educativo	72,7	44,1	85,3
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	9,2	3,4	11,8
Barreras de acceso a servicios de salud	6,0	3,1	7,2
Tasa de dependencia	54,0	38,2	60,9
Hacinamiento crítico	9,4	5,5	11,1
Inadecuada eliminación de excretas	68,6	86,3	60,9
Inasistencia escolar	4,6	1,2	6,1
Material inadecuado de paredes exteriores	10,6	33,3	0,7
Material inadecuado de pisos	2,3	0,8	2,9
Rezago escolar	26,3	14,9	31,2
Sin acceso a fuente de agua mejorada	86,7	83,8	88,0
Sin aseguramiento en salud	21,5	18,5	22,8
Trabajo infantil	0,7	0,6	0,8
Trabajo informal	92,1	82,8	96,2



Equidad de Género



En el municipio de Medio San Juan se encuentra aprobada la política de la mujer y equidad de género, sin embargo, esta no ha sido lo suficientemente implementada. Según informe de gestión (Alcaldía de Medio San Juan 2019), la Administración municipal en articulación con PROFAMILIA desarrolló el proyecto para la prevención del embarazo adolescente 12 -28 años (YADEL) En las comunidades de Andagoya, suruco, Bebedó, Dipurdú y San Miguel en las que se beneficiaron 120 mujeres.





De igual manera a través del PIC (plan de intervenciones colectivas), se formularon planes para el cierre de brechas entre mujeres y hombres, con temáticas como derechos sexuales y reproductivos en niños, niñas y adolescentes, prevención del embarazo y violencia de género. De otro lado, en articulación con comisaría de familia, bienestar familiar y salud pública municipal se realizaron charlas educativas sobre abuso sexual, enfermedades de transmisión sexual, en las comunidades de Boca de Suruco y Dipurdú, debido al incremento de casos de enfermedades de transmisión sexual en estas comunidades y casos de abuso. Respecto a los casos de violencia de género en el 2016 se presentaron 30 casos mientras que para el 2018 dicho valor descendió a 18 casos (60%) menos. La red de mujeres del Chocó, capítulo Medio San Juan ha propuesto la necesidad de que se instrumentalice y ejecute la Política de Equidad de Género y se formule el Plan Territorial de Paz.

Tabla N° 21: Violencia de género

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR VIGENCIA			
2016	2017	2018	2019
30	22	18	7
Fuente: Alcaldía Municipal Informe de Gestión 2016 - 2019			

Se encuentran 25 mujeres embarazadas entre ese rango de edades distribuidas de la siguiente manera

Tabla No. 21	MUJERES ENTRE 15 -19 AÑOS QUE HAN SIDO MADRES O ESTÁN EMBARAZADAS			
EDAD (AÑOS)	15	16	18	19
N° DE CASOS	7	3	3	9
Fuente: Alcaldía Municipal Informe de Gestión 2016 - 2019				

En Medio San Juan, la principal problemática que atraviesan las mujeres se relaciona con el acceso a fuentes de empleo, emprendimiento y participación originados principalmente por la falta de aplicación de la política de Mujer y Equidad de Género.

POBLACIÓN LGBTI



En lo que respecta a Medio San Juan, no se tiene datos estadísticos sobre el número de personas que integran este grupo poblacional. Las personas que ostentan este tipo de identidad sexual; se encuentran marginadas, estigmatizadas o simplemente rechazadas en algunos contextos. Las causas directas de esta problemática, están asociadas a factores culturales y educativos. Como causa indirecta se asocia la falta de políticas institucionales tendientes a generar conciencia sobre la igualdad y respeto de los derechos constitucionales y de Ley que tienen estas personas. Según informe de gestión en el PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) se han desarrollado planes para superar la exclusión social y económica de la comunidad LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales) para lo cual se cuenta con el comité LGTBI.

Esto lleva a que imperativamente la Administración deba ejecutar acciones que no solo visibilicen, sino que también integren a estas personas como beneficiarios de los distintos programas y proyectos en igualdad de condiciones y desde el contexto étnico diferencial.

ADULTO MAYOR



De acuerdo con información que reporta la Secretaría de Desarrollo social del municipio de Medio San Juan, 545 (48,3%) personas mayores de 60 años hacen parte del Programa Colombia Mayor, de otro lado esta misma dependencia reporta que en la actualidad la Administración municipal cuenta con un programa para brindar una atención integral a 100 adultos mayores del Sisben I y II del municipio de Medio San Juan/Andagoya que se encuentran en grado de vulnerabilidad. Este programa se desarrolla en el Centro de Vida con el objeto de generar espacios de encuentro, de carácter lúdico-recreativo, capacitación sobre estilo de vida saludable, y talleres terapéuticos. Para ello se cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales, los cuales desarrollan un modelo de atención donde se enfocan temáticas que permiten reconocer sus capacidades en un espacio de participación generacional e intergeneracional, orientándoles a trabajar aspectos personales, sociales y comunitarios para el mejoramiento de su calidad de vida.

según registra el DANE, el municipio de Medio San Juan no cuenta con información actualizada respecto de este grupo poblacional que se caracteriza por presentar deficiencias en las políticas de atención integral a la población discapacitada, pocos programas encaminados a la inclusión de la población discapacitada en el sector productivo, es decir, no se viene aplicando la política pública de inclusión productiva, además no se cuenta con un censo actualizado de la población discapacitada existente en el municipio.

Tabla No. 22. Personas con discapacidad. Fuente: DANE marzo 2010. Dirección de censos y demografía

Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal			Centro poblado	
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres
Total	120	55	65	120	55	64	1	1
Menores de tres	1	1	0	1	1	0	0	0
De 3 a 4	1	0	1	1	0	1	0	0
De 5 a 9	4	3	1	4	3	1	0	0
De 10 a 14	5	3	2	5	3	2	0	0
De 15 a 19	2	0	2	2	0	2	0	0
De 20 a 24	4	3	1	4	3	1	0	0
De 25 a 29	2	1	1	2	1	1	0	0
De 30 a 34	5	4	1	5	4	1	0	0
De 35 a 39	4	1	3	4	1	3	0	0
De 40 a 44	2	2	0	2	2	0	0	0
De 45 a 49	8	2	6	8	2	6	0	0
De 50 a 54	8	3	5	7	3	4	1	1
De 55 a 59	12	5	7	12	5	7	0	0
De 60 a 64	8	7	1	8	7	1	0	0
De 65 a 69	11	7	4	11	7	4	0	0
De 70 a 74	13	4	9	13	4	9	0	0
De 75 a 79	11	4	7	11	4	7	0	0
De 80 a 84	5	1	4	5	1	4	0	0
De 85 y más	14	4	10	14	4	10	0	0

Fuente: tabla No. 23 DANE marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Municipios	Total	Con afiliación a salud	Sin afiliación a salud
27 450 MEDIO SAN JUAN	120	85	35



INDÍGENAS



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNII: 818.001.206-2



La población Indígena del municipio, según datos reflejados en la ficha municipal del DNP, la población indígena asciende a 631 personas (4,5% de la población). Sin embargo, información suministrada por la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Wounaan del Medio San Juan, registra la existencia de 1442 personas. De este universo poblacional, el 54% son mujeres (774), mientras que 668 son hombres (46%). La población comprendida entre 0 – 19 años, representa el 60% del total de la población (plan de vida asociación de cabildos indígenas Wounaan - 2020).

Las condiciones de vida de esta población son bastante difíciles. Se presenta un bajo cubrimiento de necesidades básicas en sectores como salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional, cultura y vivienda. Así, por ejemplo, presentan dificultades con el acceso a la educación por falta de pertinencia de esta (tradiciones, costumbres y cultura en general), dificultades para el transporte a los centros educativos, limitada capacidad económica de los padres por lo cual los niños y niñas inician a trabajar desde temprana edad, obligándolos a desertar de los centros educativos. Lo anterior se agudiza por la presencia de los grupos al margen de la ley. En razón a lo anterior, es imperativo se tomen medidas que permitan que la población en edad escolar pueda acceder y permanecer en el sistema educativo conforme su cultura y tradiciones y con ello evitar la exposición e ingreso de los niños y niñas a los grupos Al margen de la ley. En cuanto a la salud se refiere, esta se fundamenta en el uso de la medicina ancestral (tradicional) propia de los pueblos indígenas, la cual se encuentra afectada en su práctica por falta de programas étnico en salud.

No cuentan con infraestructura en salud por lo que el acceso de los enfermos a la atención primaria en salud resulta casi imposible por factores de transporte y distancia. Cerca del 50% de la población se encuentra por fuera del régimen subsidiado en salud por lo que se requiere de estrategias rápidas que permitan la vinculación de las personas que se encuentran por fuera del sistema de salud. La agricultura se orienta a suplir las necesidades alimentarias, es decir, es una agricultura principalmente de subsistencia, cuyos principales productos consisten en: yuca, plátano, maíz y caña de azúcar. Los productos de caza y pesca constituyen el complemento alimentario, sin embargo, esto último tiene sus limitantes en la dificultad para movilizarse en razón a la presencia de los grupos al margen de la ley, pero además, la tala indiscriminada, la tenencia de la tierra, daño al suelo por la aspersión con glifosato, carencia de asistencia técnica agropecuaria, entre otras, dejan expuesto a la población a padecer inseguridad alimentaria, principalmente, por falta de proteína de alto valor biológico, exigua capacidad para producir y comercializar los exentes para solventar otras necesidades. Lo anterior, requiere de la implementación de estrategias de fomento y fortalecimiento del campo con miras a mejorar las condiciones agroalimentarias de la población.

Tabla No. 24 Número de Familias indígenas

TIPO DE COMUNIDAD	ORGANIZACIÓN O COMUNIDAD	No. FAMILIAS
WOUNAAN WOUNDEKO	UNION WOUNAAN	116
WOUNAAN WOUNDEKO	LA LERMA	115
WOUNAAN WOUNDEKO	MACEDONIA	70
No. Total de familias:		301

Fuente Fuente: Ministerio de interior

Tabla No. 25 Población en resguardos

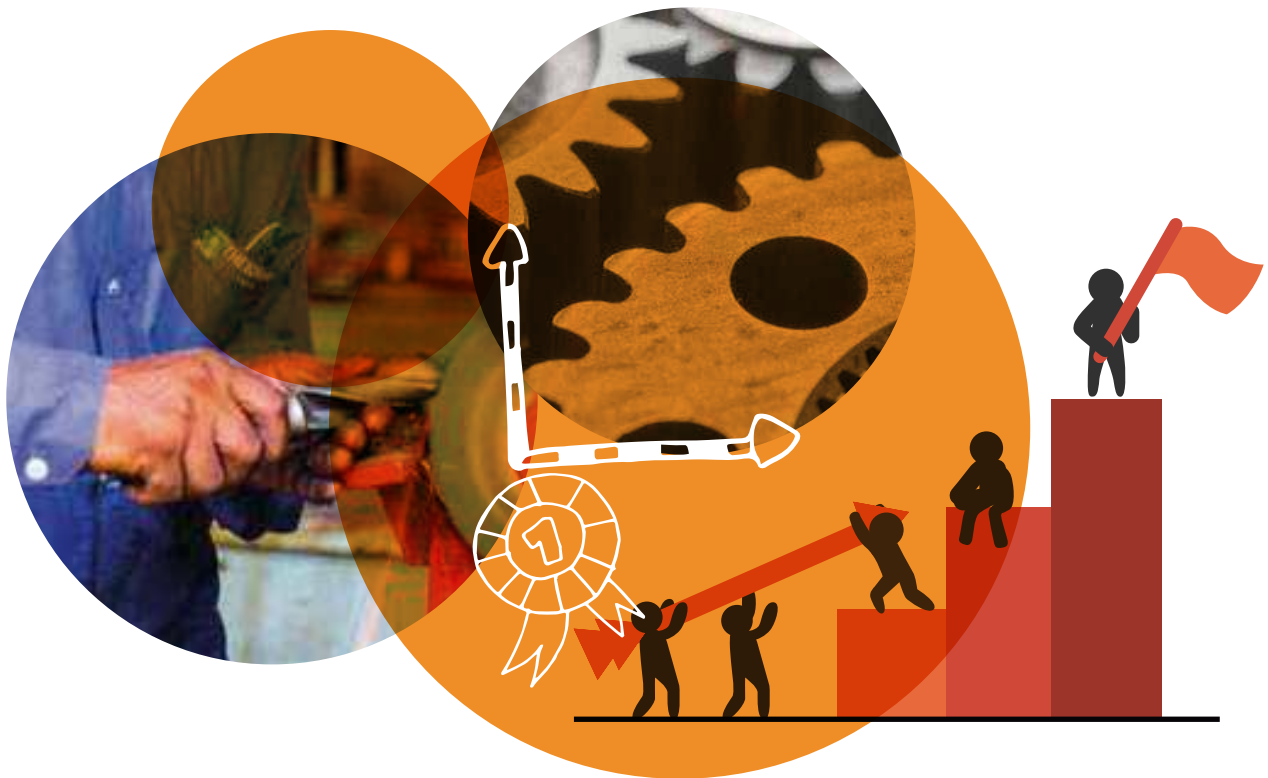
Tabla No. Población en resguardo						
No.	RESGUARDO	COMUNIDAD	HABITANTES	FAMILIAS	HOMBRES	MUJERES
1	Puado, Matare, La Lerma y Terdo	Unión Wounaan	555	115	275	280
2	Puado, Matare, La Lerma y Terdo	La Lerma	542	114	265	280
3	Puado, Matare, La Lerma y Terdo	Macedonia	345	72	160	185
	TOTAL		1.442	301	700	745

Fuente: plan de vida asociación de cabildos indígenas Wounaan (2020)

DIMENSIÓN ECONÓMICA



PROMOCIÓN DEL DESARROLLO



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNII: 818.001.206-2



ASPECTOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNII: 818.001.206-2

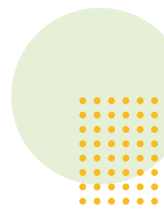


TURISMO





El Municipio de Medio San Juan posee atractivos turísticos de naturaleza como el salto en Bebedo, el parque natural corriente ubicado en Andagoya entre otros potenciales espacios propicios para el turismo. Además, destaca los productos artesanales producidos por las mujeres indígenas. En este sentido, el informe de gestión 2019 de la alcaldía de Medio San Juan, señala que se ha registrado al municipio como destino turístico y en consecuencia se viene trabajando el turismo comunitario en su cabecera municipal, Andagoya e incluye la comunidad de Bebedó. Es necesario la asistencia técnica para la elaboración del plan sectorial de turismo del municipio (Informe de gestión 2016 – 2019). Una vez realizado esta acción, es necesario conformar el consejo municipal de turismo y pasar a promover el turismo como una alternativa productiva para el Medio San Juan, a través del aprovechamiento sustentable de sus recursos humanos, naturales y culturales con



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 618.001.206-2



AGOPECUARIO Y DESARROLLO RURAL



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co





El municipio del Medio San Juan no cuenta con un estudio que detalle con mayor exactitud su perfil productivo. Según lo expuesto en el PDM – 2016 – 2019, el Municipio para los periodos 2011 – 2012 conto con 193 hectáreas sembradas de oleaginosas (ha de palma), de los cuales se cosecharon en el mismo año 173 (ha) toneladas, podemos observar que si incentivamos más a nuestros campesinos se logra aumentar mucho más la producción de este cultivo. el cultivo de cereales en el municipio de Medio San Juan para el año 2011 fue de 430 hectáreas sembradas (ha) y se cosecharon en ese mismo año la misma cantidad que se sembró, el cereal es uno de los cultivos más apetecidos por los campesinos de para sembrar por la fertilidad de las tierras y es un cultivo que se da en un tiempo no muy largo. Según un informe del Ministerio de Agricultura, para el periodo 2016, se sembraron 190 hectáreas de yuca logrando una producción de 1330 toneladas algunos de los productos corresponden a Yuca, palma africana, el plátano, banano, coco, cacao, arroz y otros productos autóctonos como el borojón, chontaduro, papa china y palmito, siendo esta el sustento económico de pequeños pobladores; sin embargo, existen otras actividades poco desarrolladas como el manejo de especies pecuarias siendo esta una de las actividades complementarias de la subsistencia familiar.

En la actualidad la problemática agroempresarial del Medio San Juan tiene un bajo nivel productivo, no existe cadena de valor, falta de asistencia técnica, tiene como origen los fenómenos naturales (inundaciones), fitosanitarios y antrópicos, inundaciones, plagas, explotación irracional de madera y minerales, pero también situaciones como el alza en los combustibles e insumos agropecuarios que incrementa los costos de producción, afectando notoriamente la productividad y competitividad del ente territorial.

Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional:



La agricultura familiar es una de las actividades económicas más importantes del municipio. Se ha podido establecer que del 100% de las actividades, el 68% corresponden a la explotación traspatio, 32% a pequeños galpones y el 5% a granjas tecnificadas. Se analizó que del 100% de la mano de obra se encuentra clasificada en 84% corresponde a grupos familiares, 13% mano de obra contratada y el 3% corresponde al sistema de mano cambiada. Actividades que se obedecen a prácticas ancestrales orientada principalmente al sustento económico de la población afro e indígena. Sin embargo, se ha visto reducida o afectada significativamente debido a la presencia de cultivos ilícitos, carencia de infraestructura para comercializar, inundaciones, poca o nula asistencia técnica agrícola.

VÍAS Y TRANSPORTE



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNII: 818.001.206-2



Sector transporte



El medio san juan se caracteriza por ser un municipio eminentemente rural, con una población que depende directamente de embarcaciones menores tanto para su transporte personal como para trasladar sus productos agrícolas y demás. La principal vía para movilizarse es la acuática. Dicho transporte se ve directamente afectado por factores como el alto costo de combustibles, la disponibilidad o no de embarcaciones, las inundaciones y palizadas, las sequías, las líneas de alta tensión cuando el río incrementa su flujo volumétrico, y por consiguiente se generan riesgos eminentes cuando se trata de desplazamientos por temas de salud, seguridad y otros (PDM -2016 – 2019).

Transporte Terrestre y Fluvial



Al municipio se puede acceder desde Istmina y Condoto de manera terrestre y fluvial por el Río San Juan y Condoto. El transporte interno en el Medio San Juan es exclusivamente vía fluvial por medio de lanchas de pequeño y mediano calado que utilizan Indígenas y Nativos que habitan en la rivera del Río. El Transporte Terrestre se realiza desde y hacia Istmina y Condoto, esta última se encuentra en pésimas condiciones.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

GEOLOGÍA ECONÓMICA



Los recursos minerales presentes en el área del municipio de Medio San Juan están relacionados especialmente con metales preciosos como oro y platino, donde la actividad minera en la actualidad se desarrolla de manera artesanal y mecanizada con maquinarias tipo monitores, dragalinas, retroexcavadoras y dragas (en años anteriores) para la extracción del lecho y del margen del cauce del río San Juan y río Condoto oro y platino; la principal extracción actualmente se realiza sobre las terrazas aluviales y llanuras aluviales en la cuenca del río San Juan.

Los miembros de la comunidad indígenas, negras del municipio del medio San Juan que participaron en el proceso asamblea a la construcción de los PDET, se identificaron problemas en el sector ambiental la fumigación con glifosato, minera informal, tala de árboles, sedimentación del río San Juan, problema ocasionado por los cultivos ilícitos, falta de servicios de alcantarillado, explotación indiscriminada de nuevas tierras, sedimentación, contaminación, inundaciones, eventos naturales y emergencias provocados. Lo que se evidencia que los problemas ambientales están ligados a las actividades económicas del municipio del medio San Juan.

ZONIFICACIÓN CLIMÁTICA



El municipio de Medio San Juan cuenta con una temperatura promedio de 28 °C, una precipitación media de 7.428,5 mm/año y según el sistema de Caldas-Lang, se encuentra ubicado en la zona climática clasificada en Clima Cálido Húmedo, Cálido Semi-húmedo y Cálido Súper-húmedo.

El Clima Cálido Húmedo, comprende zonas con condiciones térmicas medias anuales superiores a los 23 °C, con altitudes inferiores a los 1.000 msnm, pero con un régimen inferior de precipitaciones entre los 2.500 y 3.500 mm anuales. Para el municipio de Medio San Juan, esta región climática representa un área de 2.721,5 hectáreas, es decir el 4,1% del territorio municipal. El Clima Cálido Semi-húmedo, comprende las zonas con mayor de 23 °C, con lluvias entre 1500 y 2300mm anuales y alturas menores a los 1000 msnm. Para el municipio de Medio San Juan, esta región climática representa un área de 183,4 hectáreas, es decir el 0,3 % del territorio municipal. El Clima Cálido Súper-húmedo, comprende las zonas poseen un régimen pluviométrico anual de 3500 mm, en altitudes inferiores a los 1000 msnm. Para el municipio de Medio San Juan, esta región climática representa un área de 63.003 hectáreas, es decir el 95,6% del territorio municipal (EOT Medio Sanjuan, 2019).

Se caracteriza por su clima tropical húmedo con una temperatura promedio de 28 °C. Su geografía es ligeramente quebrada sin mayores accidentes, la topografía está bañada por las aguas de los ríos San Juan, Condoto y Suruco, siendo los dos últimos afluentes del primero, sin dejar de lado las innumerables quebradas que complementan su gran riqueza hídrica.



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNII: 818.001.206-2



ZONAS DE VIDA DE HOLDRIGE



De acuerdo con las zonas de vida de Holdrige, el 100% del área del municipio de Medio San Juan, que corresponde a 65.907,9 hectáreas, se agrupa dentro del Bosque pluvial Tropical (bp – T), correspondiente a aquellas zonas de vida que tienen como características una temperatura media anual (tma) mayor a 24°C y una precipitación media anual (pma) mayor a 8.000 mm.

HIDROLOGÍA Y CUENCAS HIDROGRAFICAS



El municipio cuenta con un gran potencial hídrico el cual, con el paso de los años, presenta una considerable disminución de sus humedales, cuya importancia es de singular importancia en razón que brinda beneficios o "servicios ecosistémicos derivados de la biodiversidad tales como. aire para respirar, agua dulce para beber, alimentos para comer, fibras, medicamentos naturales, madera y materiales de construcción entre otros.

Al norte del Pacífico, en el departamento del Chocó, la cuenca del río San Juan alcanza caudales medios mensuales entre 2.855 m³/s y 1.681 m³/s cerca de su desembocadura en el océano Pacífico, en la estación Penitas. La cuenca del río San Juan está definida por dos temporadas de caudales altos entre abril y mayo, y la segunda de septiembre a diciembre, junto con dos períodos de estiaje de enero a marzo y junio a agosto, el primero con un descenso de caudales más pronunciado, según registra la estación Istmina, cuyo caudal medio anual es de 324 m³/s. Los dos caudales máximos son de 347 y 454 m³/s en mayo y noviembre. Los de estiaje, de 247 y 262 m³/s en marzo y julio (INGECON, 2019).

El municipio de Medio San Juan presenta escorrentía media anual en año seco entre 3.000 – 4.000 mm y rendimiento hídrico en año seco entre 100-150 litros/segundos/km², mientras que en año húmedo, es de 5.000 a 6.000 mm y el rendimiento hídrico en año húmedo es de 100 a 150 litros/segundos/km².

Cordillera Occidental y las colinas del Litoral Pacífico. El río nace en el cerro de Caramanta, en el departamento de Caldas, a 2.600 msnm y en una distancia aproximadamente 100 km el cauce desciende a una altura de 30 metros, en la población de Istmina. Durante su recorrido de norte a sur recibe las aguas de otros ríos y quebradas de segundo orden, las cuales se describen a continuación:

Río Condoto: La jurisdicción del municipio sobre este río es muy pequeña. Nace en la cordillera Occidental y entrega sus aguas al río San Juan en inmediaciones de la cabecera de Andagoya.

Río Opogodó: Al igual que el anterior el municipio tiene jurisdicción sobre una pequeña porción de la desembocadura sobre el río San Juan. Así mismo sus aguas provienen de las estribaciones de la cordillera Occidental.

Río Tamaná: durante su recorrido en el municipio del Medio San Juan pasa por la población de San Jerónimo, antes de entregar sus aguas al río San Juan abajo de primavera.

Río Sipí: Este río que proviene de la cordillera Occidental, entrega sus aguas al río San Juan luego de recoger las aguas del río Cajón a la altura de Playa Garzón.

Río Suruco: Este río nace la serranía del Baudó y luego de entrar en jurisdicción de Medio San Juan recibe las aguas de las quebradas El Patio, Coredó, El Boteco, Mojarrita, Valentina, El Salado y La Gloria. Entrega sus aguas al río San Juan a la altura de Boca de Suruco.

Río Blicordó: Este río nace en las estribaciones de la serranía del Baudó, su recorrido es de occidente a oriente y entrega sus aguas al río San Juan al sur de la población de Noanamá. Durante su recorrido recibe las aguas de las quebradas Pimia y Puadó, además de otras corrientes menores.

Río Dipurdú de los Indios: Nace en límites con el municipio de Istmina al occidente.

Río Fujladó: Este río nace en las estribaciones de la cordillera Occidental. Sirve de límite entre Istmina y Medio San Juan y en su recorrido por el territorio del primero recibe las aguas de las quebradas Carbonero, Guapagará, entre otras.



Tabla N° 26. Unidades hidrográficas del Medio San Juan

Nombre del río	Área unidad hidrográfica (Ha)
Quebrada Fujiadó	319.180,2
Quebrada Jumao	115.561,1
Quebrada Opogodó	29.660,5
Río Tamaná	43706,3
Quebrada Dipurdú de Sabongó	51.541,3
Quebrada Dipurdú de los Indios	7.145,2

Fuente: INGECON 2019

Aguas contaminadas debido a la irracional explotación de la minería, tala de árboles o deforestación, alteraciones en el drenaje, cambios en el subsuelo ya sea por la erosión o asociados a la actividad minera, de igual manera por la destrucción de organismos acuáticos debido a la abundancia de grasas y aceites, yodo entre otros.

BIODIVERSIDAD Y SISTEMAS ESTRATÉGICOS

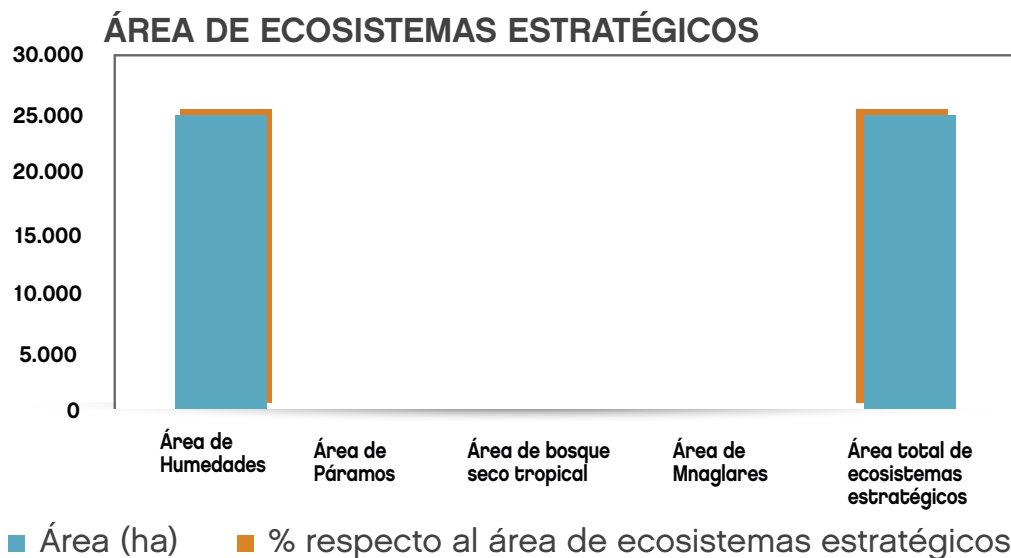
El municipio de Medio San Juan no cuenta con área perteneciente al Sistema Nacional de áreas Protegidas – SINAP, que permitan contener la transformación del medio natural, y frente al departamento del Chocó presenta una contribución nula en los ecosistemas estratégicos.

TABLA N° 27. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Entidad Territorial	Área (Hectáreas)	(%)
Medio San Juan	0,0 Ha	0,00%
Chocó	393.346,8 Ha	8,17%
Colombia	16.230.355,7 Ha	13,51%

Fuente: Ficha territorial Terridata

GRÁFICA, ÁREA DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS



Fuente: Terridata

TABLA 28. ÁREA DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Ecosistemas Estratégicos	Área (Hectáreas)	(% respecto al área en ecosistemas estratégicos)
Área de humedales	23.819 Ha	35,55%
Área total de ecosistemas estratégicos	23.819 Ha	35,55%

Fuente: Terridata - DNP

El municipio posee un área 23.819 ha de zona de humedal, correspondiente al 35,55% de su área de ecosistemas estratégicos, los cuales son de gran importancia para el desarrollo sostenible en el territorio, de allí que este tipo de ecosistemas se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos básicos tales como la regulación de climas, del agua (control de crecidas), realizar la función de depuradores del aire, agua y suelos, suministro de alimentos y material de construcción; de allí su importancia en la mitigación del cambio climático; la conservación de la biodiversidad. A pesar de contar el municipio con área de humedal, pero no se haya reconocida en el Sistema Nacional de áreas Protegidas – SINAP;

Para el caso de este municipio, que posee una gran área de humedal, es importante resaltar que los humedales son ecosistemas estratégicos de gran importancia ecológica ya que ofrecen una gran variedad de bienes y servicios a las comunidades aledañas a estos; pero lamentablemente estos han ido desapareciendo debido a diversos factores de afectación, los cuales alteran sus características físicas, biológicas y químicas, afectando así la flora y la fauna presente en ellos (Minambiente, 2020), de allí la necesidad de establecer estrategias para la conservación de los mismos.

Dentro de las áreas de ecosistemas estratégicos, el municipio no cuenta con área páramos, manglares, ni de bosque seco tropical; solamente área de humedal.

ÁREA DE BOSQUE ESTABLE



TABLA N° 29. ÁREA DE BOSQUE ESTABLE

Año	Hectáreas de bosque estable (ha)
1.990 - 2000	36.125,85 ha
2.000 - 2005	44.965,26 ha
2.005 - 2010	49.590,73 ha
2.010 – 2.012	59.882,28 ha
2.013	59.425,89 ha
2.014	57.688,60 ha
2.015	54.108,99 ha
2.016	58.384,95 ha

Entre el año 2010 y 2012 se identificó 59.882,28 ha de bosque estable sin mayores cambios

Entre el año 2010 y 2012 se identificó 59.882,28 ha de bosque estable sin mayores cambios

ÁREA DEFORESTADA



TABLA N° 30. ÁREA DEFORESTADA MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN

Año	Hectáreas deforestadas (ha)
1.990 - 2000	540,79 ha
2.000 - 2005	1113,34 ha
2.005 - 2010	2445,12 ha
2.010 – 2.012	59,83 ha
2.013	159,76 ha
2.014	225,52 ha
2.015	96,54 ha
2.016	106,37 ha

Fuente: Propia a partir de Terridata

La tabla anterior nos señala como ha sido la dinámica de la deforestación en el municipio, indicando que entre los años 2.005 y 2.010 se presentó la mayor cifra de deforestación con 2.445,12 ha; mientras que entre los años 2010 – 2012 se redujo significativamente a 59,83 ha. Cifras que pueden estar relacionadas con la explotación forestal y actividad minera de la época, y que han de servir para la toma de decisiones y acciones de control en las áreas de mayor deforestación del municipio.

TENENCIA DE LA TIERRA.



En relación con la tenencia de la tierra en el municipio de Medio San Juan, la titularidad de la tierra recae principalmente en las comunidades negras - población afrocolombiana con un área de titulación colectiva correspondiente a 64.521,519 ha, equivalente a un 97,9% e indígena 1.33,481 equivalente al 2,025%, exceptuando de esta forma de propiedad, el área urbana de la cabecera municipal, así como de los corregimientos.

ORDENACIÓN FORESTAL



El municipio de Medio San Juan presenta un Área Forestal Protectora – AFP de 8.972,6 hectáreas y Área Forestal Productora de 56.894,7 hectáreas. A su vez cuenta con unas sub zonas para el AFP, las cuales se zonifican con fines de manejo, a fin de garantizar el cumplimiento de objetivos de conservación.



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan



MunNIT: 818.001.206-2

TABLA N° 30. SUBZONAS DEL ÁREA FORESTAL PROTECTORA

AREA	SUBZONA	DEFINICIÓN
FORESTAL PROTECTORA	PARA LA PRESERVACIÓN	Son las áreas con coberturas vegetales naturales de alta importancia ambiental o fragilidad ecológica, que deben ser mantenidas permanentemente con su cobertura, con el fin de proteger a perpetuidad su biodiversidad in situ y otros recursos naturales conexos, los cuales se mantendrán como intangibles, conforme a su dinámica natural, para la obtención de servicios ambientales, sin extracción de productos de la flora silvestre (maderables y no maderables), evitando al máximo la alteración, degradación o transformación por la actividad humana, para el logro de los objetivos de la conservación.
	PARA LA RESTAURACIÓN	Son las áreas con o sin coberturas vegetales naturales y artificiales (plantados), modificadas o transformadas, con procesos de degradación, alteración, deterioro y conflicto, que presentan condiciones relevantes para ser destinadas a restablecer y recuperar total o parcialmente sus atributos, composición, estructura y función de los ecosistemas y los hábitats naturales en que se sustentan, restringiendo el uso, manejo y aprovechamiento de los productos de la flora silvestre (maderables y no maderables), hasta alcanzar un estado de conservación deseado.
	PARA EL USO SOSTENIBLE	Son las áreas que deben ser conservadas permanentemente con coberturas vegetales naturales o artificiales (plantados), en las cuales los ecosistemas y los hábitats mantienen su función, aunque su estructura y composición haya sido modificada, las cuales pueden ser objeto de actividades de uso, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales no maderables y de servicios ambientales, sujetas al mantenimiento del efecto protector, sin afectar o agotar otros recursos naturales conexos de los ecosistemas y los hábitats naturales en que se sustentan.

ECOSISTEMAS



De acuerdo con el Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia; elaborado por la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, en el año 2015, el municipio presenta los siguientes ecosistemas:

TABLA N° 31. ECOSISTEMAS PRESENTES EN MEDIO SAN JUAN

Agroecosistema	Las actividades que se realizan en estas áreas pueden llegar a ser insostenibles cuando generan procesos erosivos en los suelos, sedimentan los cursos de agua, reducen el área mínima viable para la supervivencia de especies de fauna y flora y se aceleran los procesos de colonización.	2.925,9
Bosque	Localizados entre 0 m y 1000 m de altura, Se caracteriza por presentar un alto grado de especialización; es decir, el origen de esta región, sumado a las condiciones de alta precipitación, temperatura y humedad, hacen que las especies presenten una serie de adaptaciones específicas respecto a dichas condiciones para generar una gran diversidad.	41.923
Bosque fragmentado	Corresponde a aquellos bosques con una intervención con hasta 50% por el establecimiento de actividades agropecuarias; con su composición alterada por el desarrollo de diferentes actividades de producción económica, como extracción de madera y otros productos, y por el establecimiento de cultivos ilícitos. Se encuentra entre los 0 y 1000 msnm.	71,01
Río	Un río es una corriente natural de agua que fluye con continuidad, posee un caudal considerable y desemboca en el mar, en un lago o en otro río.	3.458,1
Territorio artificializado	Corresponde a las zonas urbanizadas, incluyen los territorios cubiertos por infraestructura urbana y todos aquellos espacios verdes y redes de comunicación asociados con ellas, que configuran un tejido urbano; se incluye la infraestructura conexa y las instalaciones asociadas tales como: estaciones de servicios, andenes, terraplenes y áreas verdes.	497,6
Transicional transformado		13.594,7
Vegetación secundaria	Se aprecia en zonas desmontadas para diferentes usos, en áreas agrícolas abandonadas y en zonas donde por la ocurrencia de eventos naturales la vegetación natural fue destruida. No se presentan elementos antrópicos.	611
Herbazal	Comúnmente se encuentran en áreas que sufren períodos prolongados de sequía asociados a períodos de lluvias coincidentes con la época de crecimiento de la vegetación herbácea	144,7

El municipio de Medio San Juan es dominado por el ecosistema boscoso (63,6% del territorio) y Transicional transformado (20,6% del territorio); estos ecosistemas ocupan el 84,2% del territorio municipal.

BIOMA

Es una gran área geográfica donde se comparte fauna, flora y condiciones climatológicas. El municipio de Medio San Juan está ubicado en el gran bioma del bosque húmedo tropical y a su vez comprende los siguientes biomas:

Es un conjunto de ecosistemas en donde todos los seres vivos que ahí habitan están estrechamente relacionados entre sí y con su entorno. Cualquier alteración climatológica, disminución de alguna especie debido a la extinción o por el contrario, sobrepoblación de alguna especie, provoca un efecto dominó que va afectando a todos los organismos que ahí habitan, ya que ninguno sobrevive aisladamente. Desde los organismos microscópicos hasta los grandes depredadores dependen de los demás para llevar naturalmente su ciclo de vida.

FLORA

El municipio presenta una gran variedad de vegetación natural correspondiente a árboles y palmas, donde predominan los árboles maderables, frutales y medicinales.

Dentro de los maderables se haya el: Abarco, Balso, Anime, carbonero, caimito, Carrá, Castaño, Cauchillo, Cedro Macho, Chanó, Damagua, Escubillo, Guamillo, Guamo, Guasca, Guayabo, Guayacán, Higuerón, Lechero, Lírio, Manteco, Nuánamo, Oquendo, yarumo, incibe, guácimo. Dentro de los Frutales: Ají, Almirajó, caimito, pacó, plátano y dentro de los medicinales: el sauco, anamú, limoncillo, llantén, sábila, suelda con suelda, limón, gallinaza, hilo propio, flor de muerto.

Se evidencia una disminución de la cobertura vegetal con ocasión de la deforestación para ampliación de la frontera agrícola, en especial hacia las zonas en las rondas de los ríos San Juan, Condoto, Suruco, Tamaná y sus afluentes, disminución asociada también a la gran actividad minera mecanizada desarrollada en los años anteriores.

FAUNA

Dentro de la fauna presente en la cuenca del sanjuán se encuentra una gran riqueza de anfibios y a su vez con especies amenazadas en las categorías en peligro y vulnerables respetivamente.

También se haya reptiles, donde en la cuenca media y baja del Río San Juan, registra cinco especies de reptiles que se encuentran incluidas en alguna categoría de amenaza; Kinosternon dumni en categoría vulnerable (VU), Rhinoclemmys melanosterna en categoría casi amenazada (NT), Rhinoclemmys nasuta y Chelydra serpentina en datos insuficientes (DD) y Caiman crocodylus en categoría preocupación menor (LC), especies que merecen especial atención biológica por estar incluida en alguna categoría de amenaza a nivel nacional e internacional.

Se han registrado en total 214 especies de reptiles, 17 tortugas, 3 cocodrilos. 75 lagartijas y 119 serpientes, de las cuales alrededor de 12 especies son endémicas como la lagartija Norops cobanensis y la serpiente Adelphycos daryi (INGECON, 2019).

También se haya una variedad de aves, mamíferos en el territorio.

ACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROFORESTAL



En las comunidades indígenas y negras del municipio del medio San Juan, la actividad económica cuenta con riquezas de la biodiversidad, entre las que se destacan: Fuentes hídricas, productos maderables, producción agrícola (arroz, carne, maíz, cacao, plátano, achiote, entre otros), minerales oro y platino, producción pecuaria y productos artesanales; sin embargo la dificultad por falta de vías adecuadas para el transporte y comercialización, pocos insumos agrícolas falta de asistencia técnica, desconocimiento del uso de suelos, la falta de créditos para los cultivadores y maquinaria para el mantenimiento de los cultivos y trabajo de las tierras, Inexistencia de centros para el acopio de los productos con interés económico. No se tiene una economía de proyección de exportación por lo que los productos son comercializados en la región lo que no genera altos ingresos a los productores lo cual resulta más eficaz dedicarse a otras actividades. Por otro lado, se identifica la invisibilidad de las mujeres en la producción agroforestal (ART, 2018).

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL



Los miembros de las comunidades indígenas y negras del municipio del Medio San Juan que participaron en el proceso asamblea a la construcción de los PDET, identificaron problemas en el sector ambiental, tales como: la fumigación con glifosato, minería informal, tala de árboles, sedimentación del río San Juan, problema ocasionado por los cultivos ilícitos, falta de servicios de alcantarillado, explotación indiscriminada de tierras, contaminación, inundaciones, eventos naturales y emergencias provocadas, lo cual evidencia que los problemas ambientales están ligados a las actividades económicas del municipio (ART, 2018).

En la actualidad el EOT municipal que, por cierto, se encuentra en proceso de validación o ajuste, procura incorporar los lineamientos, programas y proyectos del PDET (Art 6 Decreto 893 de 2017) al igual que incorporar la gestión del riesgo y el cambio climático (decreto 1077 del 2015). El municipio requiere de cartografía básica y temática actualizada, entre otros. Con ello, se han mantenido los conflictos de uso de suelo por actividades antrópicas y actividades económicas de alto impacto, (minería ilegal, cultivos de uso ilícito, monocultivos);



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 818.001.206-2



dificultades para el financiamiento, gestión y acceso a recursos; incertidumbre por ausencia de información sobre zonificación de amenazas y riesgos; fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural; pérdida de captura de plusvalías rurales; ausencia de normatividad rural complementaria; inequidad en el reparto de cargas y beneficios al realizar nuevos desarrollos; subutilización del suelo rural productivo; baja sostenibilidad y autonomía de las UAF; predios ociosos; rururbanización; acaparamiento de tierras (Land Grabbing).

Lo que ha generado una baja gobernanza territorial, de tal modo, que la administración velara porque en el EOT que se encuentra en proceso de validación se cuente con los componentes antes señalados con el propósito de definir, orientar y promover el desarrollo territorial del municipio, haciendo énfasis en la reforma rural integral y la calidad de vida de sus habitantes.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Según registros de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y reportados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD, las principales emergencias en el municipio se relacionan con los eventos de inundación y vendaval, los cuales son atendidos por el CMGRD. El municipio se encuentra sin estudios básicos de gestión de riesgo y/o sin validación y aprobación de la Autoridad Ambiental. Esta situación exige de la implementación de iniciativas que permitan realizar los estudios de Gestión del Riesgo de obligatoriedad: Avenidas Torrenciales, Inundación, remoción en masa, entre otros, teniendo en cuenta el Decreto 1077 de 2015 de acuerdo con las particularidades y escenarios de riesgo del municipio.

TABLA N° 32. REGISTRO DE EVENTOS MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN 2019

Evento	Fecha emergencia	Afectaciones
Vendaval	28/06/2019	Resultó 41 vivienda afectada al igual que un (1) Centro de Salud, en el corregimiento de Dipurdú, afectando principalmente las cubiertas.
Vendaval	01/08/2019	Sin mayores afectaciones.
Inundación	13/09/2019	Desbordamiento del rio Sanjuan.

Fuente: Propia - adaptada de registros de la UNGRD 2019.

TABLA N° 32. REGISTRO DE EVENTOS MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN 2018

Evento	Fecha emergencia	Afectaciones
Inundación	13/09/2018	Se presenta creciente de los ríos Sanjuán, Condoto y Tamaná, afectado 9 comunidades incluyendo cultivos. Personas afectadas: 1.250 Familias: 250 Viviendas averiadas: 25

Fuente: Propia - adaptada de registros de la UNGRD 2018.

Eventos de Desastres 2010 – 2017

EVENTOS DE DESASTRES 2010 - 2017

- Avenidas Torrenciales
- Movimientos en masa
- Erupciones Volcánicas
- Incendios Forestales
- Inundaciones
- Sequías
- Sismos

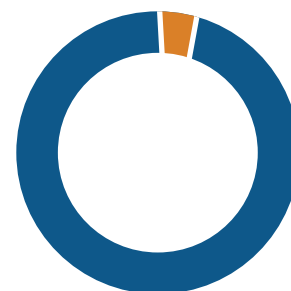


TABLA No. 33. EVENTOS DE DESASTRES 2010 - 2017

Desastre por tipo de evento	Frecuencia	%
Avenidas torrenciales	0	0,00%
Movimientos en masa	1	3,12%
Erupciones volcánicas	0	0,00%
Incendios forestales	0	0,00%
Inundaciones	31	96,88%
Sequías	0	0,00%
Sismos	0	0,00%
Total acumulado de eventos de desastres	32	%

Fuente: Ficha territorial Terridata 2020

AMENAZAS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS

De conformidad con la ficha territorial de Terridata el municipio de Medio San Juan posee 13,489 hectáreas amenazadas por fenómenos hidrometeorológicos y 53.5122 ha que se hayan libre de amenaza hidrometeorológica; para este caso relacionada con las inundaciones.

AMENAZAS POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

- Área de la entidad amenazada.
- Área de la entidad no amenazada. ■ ■

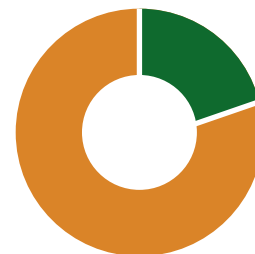


TABLA No. 34. AMENAZAS POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Área amenazada	Área (Hectáreas)	(%)
Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos.	13.489,0 Ha	20,13%
Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos.	53.512,0 Ha	79,87%


Nota 1: La información corresponde al área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales. Fuente: Terridata



CAMBIO CLIMÁTICO



El cambio climático se atribuye a un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad antrópica, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables, alteraciones en la atmósfera que son causadas por el incremento de las “emisiones” que se entienden como “la liberación de gases de efecto invernadero o sus precursores en la atmósfera en un área y un período de tiempo especificados”, los “gases de efecto invernadero” son aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropogénicos, que absorben y emiten radiación infrarroja (CMNUCC, 1992).




La variabilidad climática asociada a los fenómenos el Niño y la Niña regulan el número de tormentas, de granizadas, de incendios de vegetación o de crecientes o inundaciones súbitas son las fases responsables de que en una región se presenten sequía o inundaciones prolongadas. Es así como Colombia se ve constantemente afectada por eventos hidrometeorológicos extremos en gran parte de su territorio: las inundaciones, deslizamientos, granizadas y olas de calor han incrementado su frecuencia en los últimos años, afectando las actividades económicas y a las personas de las zonas más sensibles (IDEAM, 2001).

Minería: Las perturbaciones generadas por la minería legal e ilegal desarrollada de manera desmedida y sin control, introduciendo maquinaria pesada (dragas y retroexcavadoras) en los últimos 40 años es evidente, los impactos muestran drásticas afectaciones ambientales y algunos efectos en el impulso de la economía local, y en el bienestar de las poblaciones locales; pues se constituye tradicionalmente en una de las principales fuentes de ingreso de muchas familias. De allí que el desarrollo de la actividad minera se constituye en una de las principales actividades económicas de la zona, generando notables impactos ambientales (deforestación), disminuyendo a su paso la fijación de carbono, una marcada erosión y sedimentación de los ríos.

En la actualidad es común encontrar áreas degradadas ya sea por la actividad minera o por la deforestación, las cuales requieren ser restauradas entre otros aspectos importantes, para la conservación de la biodiversidad, recuperación de los paisajes y estabilización de suelos de acuerdo con su vocación natural.


Residuos Sólidos: en la actualidad se cuenta con un sitio de disposición no apto y sin el manejo adecuado de los residuos sólidos (residencial, institucional, comerciales, escombros), lo cuál genera problemas de contaminación de suelo, hídrica y atmosférica; por tanto, se requiere de la implementación de medidas contempladas en el PGIRS para el mejoramiento ambiental y técnico del sitio.



Amenazas por variedad climática: Los eventos que con mayor frecuencia se presentan en el municipio asociados a la variedad climática son inundaciones, avenidas torrenciales, vendavales, deslizamiento de tierras.

Este municipio hace parte de aquellas zonas del chocó donde se presenta con mayor frecuencia inundaciones y avenidas torrenciales, tornándose preocupante, lo cual se concluye no únicamente por los regímenes de lluvia, sino también por la afectación que sobre la población, las viviendas y los cultivos tiene este fenómeno.

Con respecto a los impactos sobre los sistemas de cultivos y bosques por cada uno de los fenómenos se precisa los siguientes: las inundaciones son el fenómeno que mayor impacto negativo deja sobre este sector



La vulnerabilidad del departamento ante las inundaciones está directamente relacionada con las inadecuadas condiciones de manejo del territorio, la carencia de aplicación de los instrumentos de planificación y las inadecuadas prácticas productivas, las condiciones de pobreza, los conflictos por agentes armados, la falta de información, sensibilización y educación frente a la temática, falta de reconocimiento del saber ancestral, la falta de gobernanza y gobernabilidad territorial, la poca inclusión, participación efectiva de la visión colectiva en la política pública y la carencia de una planeación pensada a largo tiempo, por estas y más razones se advierte la necesidad de un alto en el camino para avanzar hacia la consolidación de modelos de desarrollo que procuren el bienestar colectivo de la población, desde la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo de la población a sufrir los estragos de los eventos hidrometeorológicos e hidroclimáticos extremos (MINAMBIENTE, 2016).

El departamento, frente a estos inminentes cambios, cuenta con un Plan Integral de Cambio Climático del Chocó como herramienta para hacerle frente a toda la problemática que se vive y avecina, el cual consta de seis (6) programas: la Educación ambiental como fundamento soporte y estructura de una nueva cultura ciudadana e institucional para afrontar el cambio climático en el Chocó; la Producción de datos, información y conocimiento como fundamento de la innovación y las decisiones para afrontar el cambio climático en el Chocó; la Gestión oportuna y efectiva del conocimiento y la información como estrategia para la toma de decisiones informadas en materia de cambio climático; la Articulación y el fortalecimiento institucional y comunitario condición para enfrentar de manera mancomunada el cambio climático en el Chocó; el Ordenamiento ambiental y productivo del territorio la forma de retornar a un modelo de desarrollo pensado desde la sostenibilidad para afrontar el cambio climático en el Chocó y la Reducción de la vulnerabilidad y mejoramiento de la capacidad de adaptación, mecanismos de atención integral a las comunidades para afrontar el cambio climático.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Se refiere no solo al conjunto de Estructuras Gubernamentales, Comunitarias y Privadas emplazadas en la Municipalidad y a la interacción de estas; también se refiere a la corresponsabilidad ciudadana que nos asiste en el desarrollo de nuestro Pueblo. Al comportamiento, compromiso, concertación participativa y el respeto por la Institucionalidad; al igual que la exigencia de nuestros Derechos Constitucionales como un mecanismo que contribuye a su buen funcionamiento. Es también, implantar un modelo gestión integral que implica y busca realizar una adecuada gestión del cambio organizacional, gestión de la información y del conocimiento, gestión de proyectos y la contratación, y la gestión del riesgo como mecanismos que contribuyen a mejorar la actuación administrativa, financiera y de talento humano.

EQUIPAMIENTO:



En el Municipio de Medio San Juan, no existe Casa de Justicia, ni Centros de Integración Comunitaria, tan poco se cuenta con Centros de Reclusión Carcelaria y Centro de Resocialización del Menor Infractor. Otros servicios de abastecimiento como Terminal de Transporte y Centros de Acopio no existen en el Municipio. No cuenta con Planta de Beneficio Animal.

ORDEN TERRITORIAL

El municipio de Medio San Juan no cuenta con banco de tierras, carece de información fiable que precise de la realidad del área total de territorio del Municipio. Presenta información desactualizada en por lo menos 16 años. Lo anterior ha generado conflictos, por la ausencia de información clara, confiable y precisa de los predios; en relación con sus atributos como: localización, linderos, construcciones, así como también de los sujetos; la titulación de tierras, los poseedores y propietarios, el valor, su función pública y actividades económicas. Esta situación ha representado para el municipio un rezago en materia fiscal al dejar de recibir y percibir ingresos que pueden ser reinvertidos en el territorio, además, ha dificultado los procesos de restitución y formalización de tierras, la planeación territorial y la definición y aplicación de políticas. En razón a lo anterior, se hace necesario implementar sistemas de información que permitan identificar y clasificar la tenencia de la propiedad rural lo cual sirva de insumo para el diseño, formulación y focalización de políticas, programas y proyectos sociales en el municipio, al igual que, mejorar las finanzas municipales, fortalecer el ordenamiento territorial y facilitar los procesos de formalización de la propiedad.

TABLA No. 35. FIGURAS DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - OSPR. FUENTE: DNP A PARTIR DE INFORMACIÓN DEL IGAC - 2017

Figura de OSPR	Área (Hectáreas)	(%)
OSPR - Resguardos indígenas	1.388	2,24%
OSPR - Zonas de reservas campesinas	0	0,00%
OSPR - Consejos comunitarios	65.057	104,93%
Sin figura de OSPR	- 4.445	- 7,17%

De otro lado, el municipio se encuentra sin infraestructura de datos espaciales, ni talento humano especializado para la interoperabilidad, análisis, interpretación y actualización de información geográfica multidimensional del territorio. Esto implica que se requiere implementar iniciativas que permitan gestionar y administrar los datos geográficos sectoriales (catastro, predial, temas sectoriales, atributos, infraestructura y proyectos componente rural y urbano)

TABLA No. 36. CATASTRO, PREDIOS, AVALÚOS Y ESTADO.
FUENTE: IGAC - 2017

	Urbano	Rural	Total
Predios	1.211	7	1.218
% de predios	99,4%	0,6%	
Avalúo (Millones de pesos corrientes)	\$ 3.299	\$ 1.700	\$ 5.000
% de avalúo	66,0%	34,0%	
Estado		Desactualizado	Sin formar

TABLA No. 37. RECAUDO EFECTIVO POR IMPUESTO PREDIAL (PESOS RECAUDADOS POR CADA \$1.000 DE AVALÚO) FUENTE: DNP A PARTIR DE INFORMACIÓN DEL FUT Y EL IGAC - 2016

Recaudo efectivo por impuesto predial (Pesos recaudados por cada \$1.000 de avalúo) Fuente: DNP a partir de información del FUT y el IGAC - 2016	
Medio San Juan:	0,1
Chocó:	0,4
Colombia:	3,4

Finalmente, siendo que el municipio hace parte de la Subregión del San Juan, sin embargo, no cuenta con Esquema de asociación formal o en operación por lo cual le interesa asociarse para desarrollar proyectos comunes en una escala regional con proyectos PDET. La insuficiente capacidad municipal para diseñar, implementar y operar proyectos regionales, y la necesidad imperante de coordinación intermunicipal y regional son motivos suficientes para conformar y fortalecer Esquemas Asociativos para lograr llevar a cabo proyectos estratégicos que detonen el desarrollo territorial en el municipio y la región.

Así las cosas, se plantea como una estrategia de articulación y desarrollo regional, que permita la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y autosostenible de las comunidades para impulsar y/u operar proyectos de interés común.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

De acuerdo con el informe del IGA (Índice de Gobierno Abierto de la PGN) para el 2016, El Municipio de Medio San Juan reporta un bajo nivel de cumplimiento de las normas estratégicas. En este Ranking el municipio ocupa la posición 1063 de entre 1101 municipios. Por otro lado, en cuanto a la Medición de Desempeño Municipal (MDM) se refiere el Medio San Juan para el año 2018, ocupó dentro del grupo G5 la posición 103 de entre 218 municipios con iguales o similares características. Pese a que la anterior administración hizo grandes esfuerzos y avances, los resultados finales siguen siendo relativamente bajos. Lo cual conlleva a que la administración que inicia de continuidad a los esfuerzos por avanzar en los indicadores de desempeño institucional. Para lo cual requiere, entre otras, implementar el MIPG y desarrollar cada una de las dimensiones y políticas de este con el propósito de fortalecer la planeación y direccionamiento estratégico, capacitar permanentemente a los funcionarios, adecuar su estructura administrativa y planta de personal con forme a la normativa de ley y al Plan de Desarrollo, incrementar la penetración del internet y dotar los equipos tecnológicos para realizar las funciones y labores que demanda la institucionalidad entre otras acciones que favorezcan el fortalecimiento institucional.

Al respecto, el Documento BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD (Objetivo 2. Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores), señala que “El DAFP promoverá la adopción de estructuras y plantas tipo por parte de los municipios que presentan niveles de bajo desempeño, según los resultados de diferentes referentes de gestión de los territorios. Para ello propondrá los ajustes normativos necesarios que permitan la flexibilización de herramientas, metodologías e instrumentos de acuerdo con las capacidades institucionales, especialmente en temas de gestión documental, transparencia y acceso a la información.” (pág. 1073).

**TABLA No. 38: RESULTADOS CONSOLIDADOS
MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO IGA**

Resultados consolidados medición del desempeño IGA							
Dimensión/ cumplimiento /resultado	Categoría/cumplimiento/resultados	Indicador/cumplimiento/resultados					
Organización de la información	33,3	Control interno	55,5	Modelo estándar de control interno	52,2		
				Control interno contable	62,2		
		Gestión documental	0,0	Lev de archivo			
Exposición de la Información	51,4	2.1. Contratación	0	2.1.1. Publicación de Contratos	45,8		
				2.1.2. Plan Anual de Adquisiciones	100		
		2.2. Competencias Básicas Territoriales (Reporte)	90,2	2.2.1. Sistema Único de Información SUI	79,9	2.2.2. Programas Sociales - SISBEN	96,3
						2.2.3. Sistema Integreado de Matrículas	96,7
						2.2.4. Sistema de Información Hospitalaria	N/A
						2.3.1. Formulario Unico Territorial	98,5
		2.3. Sistemas de Gestión Administrativa y Financiera (Reporte)	70,3	2.3.2. Regalías	82,8	2.3.3. Ejecución Presupuestal - SICEP	100
						2.3.4. Empleo Público - SIGEP	0,0
						2.3.4. Empleo Público - SIGEP	0,0
Diálogo de la Información	43,1	3.1. Gobierno Electrónico	42,6	3.1.1. GEL Gobierno Abierto	41,9		
				3.2.1. GEL Servicios	22,2		
				3.2.3. SICEP Datos Abiertos	60		
				3.2.4. SICEP Publicidad	51,2		
				3.2.5. Información de Trámites - SUIT	37,8		
		3.2. Transparencia y Rendición de Cuentas	58,9	3.2.1. SICEP Anticorrupción	63,2		
				3.2.2. SICEP Mapa de Riesgos	75		
				3.2.3. Control y Seguimiento - Riesgos	64,7		
				3.2.4. SICEP Rendición de Cuentas	32,7		
		3.3. Atención Ciudadano	23,3	3.3.1. SICEP Atención al Ciudadano	23,3		

TABLA No. 39: TABLERO DE CONTROL POR VARIABLE GESTIÓN - MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN

TABLERO DE CONTROL POR VARIABLE GESTIÓN - MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN					
	Variable	2016	2017	2018	Cambio
Movilización de recursos	Ingreso tributario y no tributario sin recaudo OT	\$17.934	\$28.294	\$40.563	12268,06
	Recaudo por instrumentos OT	\$24	\$65	\$55	-9,959655
	% de inversión financiada con recursos propios	0,9%	1,8%	1,8%	0,000302
Ejecución de Recursos	% de ejecución SGP	73,8%	73,8%	67,6%	-0,061903
	% de ejecución recursos propios	44,0%	63,8%	33,1%	-0,306815
	% de ejecución otras fuentes	85,7%	85,7%	90,5%	0,048031
	SGR Cumplimiento del plazo inicial	100,00	65,00	80,95	15,95238
Ordenamiento Territorial	Tasa efectiva de recaudo	0,08	0,23	0,01	-0,23
	% Uso de instrumentos OT	25,0%	25,0%	25,0%	0
Gobierno Abierto y transparencia	Organización de la información	0,00	66,67	66,67	0
	Rendición de cuentas	60,92	54,44	91,91	37,46973
	Atención al ciudadano	100,00	100,00	100,00	0
	Indicador de Gestión	35,99	40,4	42,5	2,03

TABLA No. 40: TABLERO DE CONTROL POR VARIABLE RESULTAMOS MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN

TABLERO DE CONTROL POR VARIABLE RESULTAMOS MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN					
	Variable	2016	2017	2018	Cambio
Educación	Cobertura media neta	12,6%	12,8%	12,8%	0,0%
	SABER 11 Matemáticas	38,7	37,88	39,52	1,64
	SABER 11 Lenguaje	43,51	42,77	42,13	-0,64
Salud	Cobertura transición	30,5%	34,6%	40,5%	0,059047
	Cobertura salud	48,5%	46,3%	46,3%	-0,000649
	Vacunación pentavalente	77,9%	53,9%	95,4%	0,415466
	Mortalidad infantil	45,53	45,05	24,39	20,66
Servicios	Cobertura eléctrica rural	72,0%	90,8%	90,8%	0
	Cobertura Internet	0,0%	0,2%	0,1%	-0,000511
	Cobertura Acueducto	99,5%	99,5%	100,0%	0,0053
	Cobertura Alcantarillado	61,6%	61,6%	59,7%	-0,0185
Seguridad	Hurtos x 10,000 hab	1,2	0,00	2,29	-2,29
	Homicidios x 10,000 hab	1,20	1,76	0,00	1,76
	Violencia intrafamiliar x 10,000 hab	0,0	1,17	0,57	0,60
	Indicador de Resultados	59,5	59,1	65,0	5,89

.....

TABLA No. 41: CONSOLIDADO MDM 2017 - 2018

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G5	Cambio de posición	Promedio grupo de dotaciones iniciales
Inicial	2016	36,20	159 / 218		40,16
Intermedia	2017	40,33	139 / 218	20	41,98
Vigencia	2018	44,05	103 / 218	36	42,95

Fuente: elaboración propia datos tomados de la Ficha diagnóstico municipal Kit territorial – DNP

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA



La estructura Administrativa de la Alcaldía de Medio San Juan la integran 5 secretarías: Hacienda y Tesorería, Desarrollo Social, General y de Gobierno, Planeación y Nuevas Tecnologías, Obras Públicas e Infraestructura. La planta de personal está conformada por seis (6) cargos del nivel directivo cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción; un (1) cargo del nivel asesor cuya naturaleza es de periodo, y uno (1) de elección popular, siete (7) técnicos y dos (2) profesionales universitarios (uno de ellos el comisario de familia). No se cuenta con un Acto Administrativo que consagre y detalle la planta de personal y de acuerdo con el manual de funciones no se cuenta con planta global de la Alcaldía, el manual de funciones y competencias laborales presenta inconsistencias y fallas.

Por otro lado, no se evidencia la existencia del ejercicio de la función disciplinaria. Algunas secretarías presentan sobrecarga de funciones, no se cuenta con personal del nivel técnico, asistencial suficientes, en especial, se carece de funcionarios del nivel profesional que ejecuten políticas y estrategias de direccionamiento estratégico, lo cual, por exceso de tareas, deja a los secretarios limitados para formular y gestionar iniciativas de desarrollo local. No existe un plan de gestión integral del talento humano. Algunas secretarías trabajan en el mismo espacio (hacinamiento) en oficinas con áreas de 2.8m², situación que dificulta la atención y adecuada prestación de los servicios a la comunidad, genera estrés laboral y en consecuencia afectaciones físicas y psicológicas que repercuten en la salud de los funcionarios.

Lo anterior denota que el municipio cuenta con una estructura organizacional débil e insuficiente o incompleta que limita su capacidad de gestión para cumplir con los propósitos o fines esenciales del Estado y bajo los principios que rigen la función administrativa. En razón a lo anterior, el municipio requiere implementar una estructura organizativa que le permita la formulación, gestión, seguimiento y desarrollo a la implementación del PDET para el fortalecimiento a la gestión de la secretaría de Planeación del Municipio.

.....

TABLA NO. 42: PLANTA DE PERSONAL ALCALDÍA DE MEDIO SAN JUAN

NIVEL DIRECTIVO			
DENOMINACIÓN	PLAZAS	CÓDIGO	GRADO
ALCALDE	1	005	02
SECRETARIO DE DESPACHO-HACIENDA Y TESORERÍA	1	020	01
SECRETARIO DE DESPACHO-PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	1	020	01
SECRETARIO DE DESPACHO- OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA	1	020	01
SECRETARIO DE DESPACHO - GENERAL Y DE GOBIERNO	1	020	01
SECRETARIO DE DESPACHO DESROLLO SOCIAL	1	020	01
TOTAL	6		
NIVEL ASESOR			
DENOMINACION	PLAZAS	CÓDIGO	GRADO
ASESOR DE CONTROL INTERNO	1	105	01
TOTAL	1		
NIVEL PROFESIONAL			
DENOMINACIÓN	PLAZAS	CÓDIGO	GRADO
COMISARIO DE FAMILIA	1	202	01
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	219	01
TOTAL	2		
NIVEL TECNICO			
DENOMINACIÓN	PLAZAS	CÓDIGO	GRADO
INSPECTOR DE POLICIA 3ª – 6ª CATEGORÍA	1	303	6
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	6	367	8
TOTAL	16		

Fuente: Alcaldía de medio San Juan

GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO



No se está dando aplicación a la ley 594 de 2000. No hay clasificación, ordenación ni descripción de los documentos, no se encuentran identificados los Fondos, Series y Subseries, para determinar el Órgano Productor, los funcionarios no están capacitados para el manejo del archivo, no existe Manual de Gestión Documental y de Archivo, no se está dando aplicación a las Tablas de Retención y Valoración Documental, no se presta el Servicio de Consulta de la Documentación Central e Histórica. A partir del 2016 se inició a hacer la transferencia de los documentos que se encontraban en las dependencias de la Secretaría de Gobierno, Hacienda, Desarrollo Social, Comisaría de Familia, Familias en Acción, Planeación y Obras Públicas de las vigencias comprendidas entre el 2011 (Informe de gestión 2019). No se cuenta con infraestructura física adecuada para el manejo de la información al igual que tan poco se cuenta con la logística mínima necesaria para el funcionamiento y manejo de los Archivos de Gestión, Central e Histórica. Todo lo cual conlleva al riesgo de pérdida de la Memoria Institucional y Cultural del municipio.

LEGALIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL

Las comunidades negras e indígenas del municipio del Medio San Juan presentan problemas por la presencia del conflicto armado interno en el territorio, causando desplazamiento masivo en las comunidades y otros hechos victimizantes en contra de las comunidades rurales que han sido las más afectadas. Después de la firma de los acuerdos se siguen presentando asesinatos, desplazamiento forzados, confinamiento, reclutamiento por estructuras armadas ilegales, enfrentamientos armados, zonas de control por disputa de cultivos de uso ilícito y minería ilegal, amenazas a líderes y lideresas de las organizaciones y resguardos Indígenas, por su accionar en la defensa de los territorios ancestrales. Existe la preocupación de presencia de artefactos y municiones sin explotar en el territorio, la población exige mayor presencia de las instituciones porque ha sufrido un abandono institucional tanto en su componente administrativo, como la de justicia por lo que son frecuente los actos de violencia intrafamiliar, violencia en contra de la mujer por grupos legales e ilegales, pérdida de identidad cultural, deporte, intercambios rurales y las fiestas patronales (ART, 2018).

PRESENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES

Según informe, “en el departamento del Chocó hace presencia el Frente de Guerra Occidental del ELN “Omar Gómez”, conformado por cuatro (4) frentes: 1. Resistencia Cimarrón, 2. Manuel Hernández El Boche, 3. Cacique Calarcá, y 4. Ernesto Che Guevara. El ELN tiene dominio de las zonas rurales de los municipios de la cuenca del río San Juan que incluye al Municipio de Medio San Juan.”

Señala el documento que hacen presencia en el territorio “el Frente de Guerra Occidental del ELN, se ha fortalecido en los últimos años, como resultado de la cohesión de los frentes que lo integran, también ha fortalecido su capital económico y restablecimiento de la estructura guerrillera. El ELN, comenzó a extender su control armado a las zonas que fueron ocupadas por las FARC-EP, Igualmente, afianzó su presencia en los espacios de control histórico, algunos en los que desde tiempo atrás ya existían relaciones de coexistencia entre ambas guerrillas, como el caso de subregiones del San Juan.”



El documento también hace referencia a la presencia las A.G.C, a través de su Bloque Pacífico Jairo de Jesús Durango Restrepo, la subregión del San Juan en los municipios de Istmina y Medio San Juan.

Según el documento, “La confrontación entre estas dos organizaciones armadas ilegales, es decir ELN y A.G.C., se centra en la disputa por el control de las economías legales e ilegales, principalmente, la explotación minera, proyectos de infraestructura, la cadena productiva del narcotráfico y el dominio territorial de corredores de movilidad hacia los puertos naturales del océano Pacífico. En consecuencia, estos territorios se han convertido en un escenario de guerra que afecta los derechos fundamentales de la población civil, la autonomía y los territorios ancestrales de las comunidades negras y resguardos indígenas.”

“De esta forma, los grupos armados ilegales realizan control territorial y sobre las actividades económicas legales e ilegales, ya que tienen pleno interés en el dominio de las áreas de cultivos de uso ilícito, las zonas de procesamiento de hoja de coca, las rutas de comercialización por el mar pacífico y la explotación de minerales que se realiza en el departamento, de igual forma, control a la población civil a través de la imposición de reglas, normas de conductas o convivencia social, imposición de multas como castigo a quienes alteren el orden, restricciones a la movilidad, mediante el establecimiento de horarios para movilidad en los diferentes ríos y/o carreteras en donde hacen presencia.”

“Adicionalmente, la contaminación con minas antipersonal - MAP y la ubicación de Artefactos Explosivos Improvisados, Municiones Sin Explotar - MUSE, en los resguardos indígenas y territorios colectivos de consejos comunitarios de comunidades negras se configuran en una de las principales amenazas al convertirse en una de las prácticas de guerra más utilizadas por parte del ELN.”

“Con la instalación de AEI los grupos armados ilegales delimitan zonas de control territorial, protegen cultivos de coca, campamentos e impiden el avance de la Fuerza Pública. Tras estos propósitos han sido minados caminos reales y veredales - comunitarios ancestrales, los cuales la mayoría de veces coinciden con zonas de cultivos de pan coger, donde las comunidades realizan sus prácticas tradicionales de producción, como la caza, la recolección de productos, agricultura, aprovechamiento forestal, la pesca y minería artesanal, como



también las zonas que conducen a acueductos municipales y otras fuentes de captación de agua para el consumo y satisfacción de necesidades básicas de la población.”

“Del mismo modo, funcionarios públicos de la administración municipal, se han visto sometidos a diferentes presiones, amenazas e integridad y libertad personal y en contra de familiares, acciones de secuestros, extorsión, ya que los actores armados ilegales buscan beneficio económico del presupuesto municipal para consolidar su presencia y obtener facilidades para el desarrollo de actividades ilegales.”

TABLA N° 45: HECHOS VICTIMIZANTES MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN

	Hecho victimizante	Víctimas ocurrencias	Victimas declaración	Víctimas ubicación	Víctimas sujeto de atención	N° de eventos
1	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos.	53	16	20	18	53
2	Amenaza.	723	336	312	310	731
3	Confinamiento.	279	279	114	112	279
4	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado.	24	6	8	8	25
5	Desaparición forzada.	25	0	6	5	26
6	Desplazamiento forzado.	8.531	6.184	4.492	4.084	9.448
7	Homicidio.	203	115	94	83	208
8	Secuestro.	18	12	8	8	18
9	Tortura.	3	0	1	1	4
10	Vinculación de NNA a actividades relacionadas con el conflicto armado.	3	1	0	0	4
11	Perdida de bienes muebles o inmuebles.	156	64	59	56	157
12	Lesiones personales físicas.	3	1	2	2	3

Fuente: RNI, corte 31/01/2020

CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL.



El artículo 22 de la norma superior señala que, “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. En tal sentido, para la construcción de Paz resulta clave la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos es un mecanismo que permite impulsar el diálogo social constructivo el cual facilita la solución de las situaciones que están afectando la paz cotidiana y la convivencia pacífica en el municipio. Por esta razón, es necesario que durante el actual periodo de Gobierno, en trabajo permanente con el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC), se implementen acciones de política pública territorial que promueva oportunidades para la consolidación de la paz y la convivencia social a través de la resolución pacífica de conflictividades sociales impulsando el cambio hacia una cultura de la legalidad que posibilite la construcción de escenarios reales que materialicen la paz territorial en todos los aspectos.

En las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, en especial en aquellas que promueven la legalidad, la convivencia y la paz, se incluirá como meta la formulación e implementación de una política pública territorial para la legalidad y convivencia, formulación que se hará desde los CTPRC y sus componentes tanto del sector social como institucional.

VÍCTIMAS MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN.



La administración municipal programa dentro de su presupuesto anual recursos para sufragar los gastos para la atención de las víctimas en diferentes temáticas como auxilio funerario, atención humanitaria inmediata de víctimas de desplazamiento forzado, entre otros; sin embargo, cabe precisar que estos recursos son exiguos dado los bajos ingresos que percibe la Entidad.

En la actualidad la administración requiere fortalecer a la secretaria general y de gobierno, en lo específico, a la oficina de víctimas de la Entidad, con el propósito de que esta unidad pueda aumentar su capacidad para brindar respuesta y orientar a las víctimas sobre las rutas de acceso para la garantía de sus derechos y sobre la oferta institucional dispuesta por el Estado en cada uno de sus niveles de gobierno, de igual manera, articular y prestar

asistencia a la mesa de participación de las víctimas, así como formular, ejecutar y gestionar acciones que integren, acomoden, monitoreen políticas y programas. Un punto importante reside en que el municipio efectuó la caracterización de las víctimas lo cual le permite contar con información real respecto de la ubicación espacial, grupos de edad, entre otras características, para la toma de decisiones focales que beneficien a esta población.

Respecto a las condiciones en materia de vivienda, según datos de la administración municipal, existe un déficit de vivienda que asciende a un poco más de 350 unidades de viviendas para familias víctimas resilientes o retornantes. En la actualidad la administración gestiona lotes para el emplazamiento de proyectos para la comunidad de Bebedo, Pringamo y Guarapito focalizados para esta población. La alcaldía no cuenta con programas formalizados de alivio de pasivos para víctimas beneficiadas en procesos de restitución de tierras, retornos o reubicaciones. De acuerdo con la información registrada en el KTP - DNP, solo se encuentran registradas en el SISBEN IV el 50,5% de las víctimas.

De otro lado, a partir de las alertas hechas por la Defensoría del Pueblo se presentan potenciales circunstancias que requiere de iniciativas dirigidas a garantizar la no repetición de las violaciones a los DH e infracciones al DIH en la entidad territorial, en este sentido, la actual administración tiene el compromiso de gestionar, impulsar y ejecutar iniciativas, desde la integración de esfuerzos institucionales, destinadas a evitar la materialización de hechos victimizantes y violatorios del DIH. Al igual que la aplicación de estrategias de promoción de la reconciliación y la convivencia pacífica, promoción de procesos de construcción, recuperación, difusión y preservación de la memoria histórica.

Según registra la página de la unidad de víctimas, el municipio de Medio San Juan registra 8.999 víctimas, es decir, personas que han sufrido algún daño, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario - DIH o de violaciones graves y manifestaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos – DDHH, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y se encuentran incluida en el Registro Único de Víctimas, son sujetos de atención 4.221. Según establece los resultados del índice de riesgo de victimización 2019, el Municipio de Medio San Juan se encuentra con un índice de riesgo IRV medio alto. Lo cual requiere medidas tendientes a evitar la ocurrencia de fenómenos que puedan producir y configurar tal situación

TABLA N° 46: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

	Víctimas ocurrencias	Víctimas declaración	Víctimas ubicación	Víctimas sujeto de atención
Colombia	8.953.040			7.231.499
Chocó	472.715	298.782	204.639	188.528
Medio San Juan	8.999	6.506	4.668	4.221

Fuente: Propia a partir de datos de la RNI, corte 31/01/2020

Los principales hechos victimizantes corresponden a: desplazamiento forzado con 8.531 víctimas reconocidas e incluidas el RUV, seguido de amenazas con 723 víctimas y confinamiento con 279. En el año 2019 se registraron 3 emergencias humanitarias relacionadas con acciones armadas y hechos contra la población civil, ocurridos en el marco del conflicto armado.

TABLA N° 47: VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS

Hecho victimizante	Víctimas directas	Víctimas indirectas
Desaparición forzada	5	20
Homicidio	38	165
Secuestro	17	1

Fuente: RNI, corte 31/01/2020

En el municipio se registra por homicidio 38 víctimas directa e indirectamente 165, por desaparición forzada 5 de manera directa y 20 indirectamente, 17 víctimas directas y 1 víctima indirecta por secuestro.

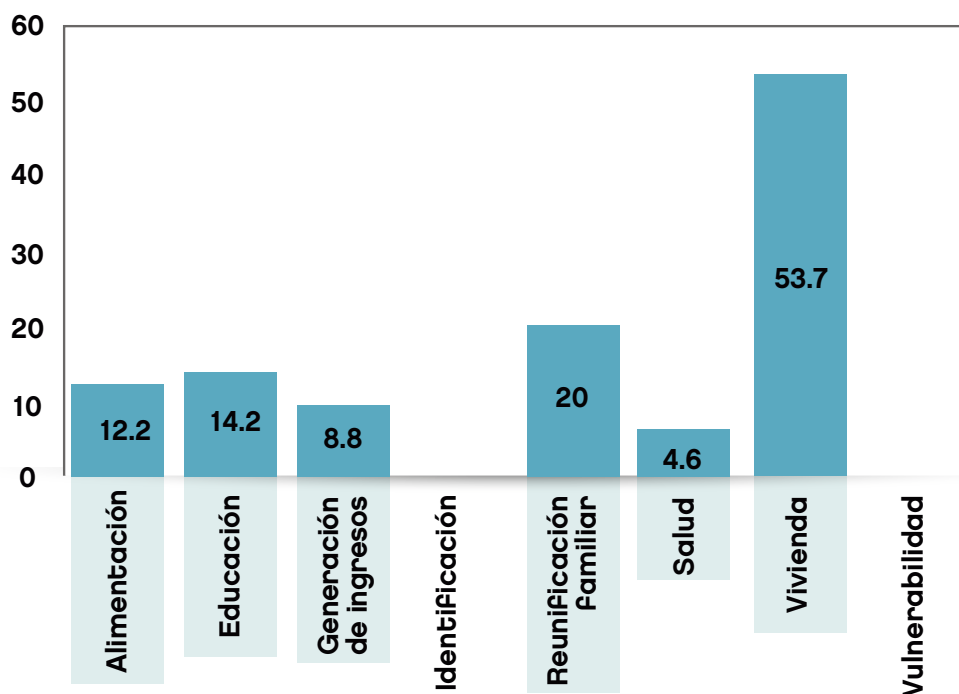
TABLA N° 48: CARACTERIZACIÓN VÍCTIMAS MEDIO SAN JUAN

Vigencia	Sexo	Etnia	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Eventos
2019	Hombre	Indígena	8	0	15
		Negro o Afrocolombiano	193	1	213
		Ninguna	25	0	32
		Total	226	1	260
2019	Mujer	Indígena	8	0	15
		Negro o Afrocolombiano	177	2	194
		Ninguna	20	0	25
		Total	205	2	234
2015	LGTBI	Indígena	1	0	1
		Negro o Afrocolombiano	2	0	4
		Ninguna	1	0	1
		Total	4	0	6

Fuente: propia, a partir de datos de la RNI.

CONDICIONES Y DERECHOS NO SUPERADOS POR LA POBLACIÓN DESPLAZADA

DPN a partir de información de UARIV- 2018 Unidad de medida: puntos porcentuales



.....

TABLA No. 49: POBLACIÓN VÍCTIMA POR ENFOQUE DIFERENCIAL

POBLACIÓN VÍCTIMA POR ENFOQUE DIFERENCIAL					
No. DE VÍCTIMAS POR GENERO			No. DE VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNIA		
Mujer	Hombre	LGTBI	INDIGENA	AFRODESCENDIENTES	ROOM
2.107	2.012	2	433	2.722	-

Fuente: inForme de gestión alcaldía de Medio San Juan 2016 – 2019

En el año 2019 se registraron 226 víctimas hombres, de los cuales 193 se auto reconocen negros o afrocolombianos y 8 indígenas; respecto de las victimas mujeres se registraron 205 mujeres, de las cuales 177 se auto reconocen como negras o afrocolombianas y 8 indígenas, mientras que población LGTBI no se registró.

.....

TABLA No. 50: POBLACIÓN VÍCTIMA POR RANGOS DE EDAD

POBLACIÓN VÍCTIMA POR RANGOS DE EDAD					
No. DE VÍCTIMAS POR RANGO ETARIO					
0 - 5	6 - 12	13 - 17	18 - 26	27 - 60	61 más
9	0	3	3	1.486	1

Fuente: inForme de gestión alcaldía de Medio San Juan 2016 – 2019

La mesa de participación de víctimas del municipio de Medio San Juan ha propuesto, en el marco de la Ley 1448 de 2011, las siguientes propuestas:

1. Componente de la Política Pública: Prevención, protección y garantías de no repetición:



- a) Integridad Personal:** Construir la ruta para atender los líderes y lideresas, que sean amenazados en su integridad personal en el marco de la emergencia.



b) Seguridad Personal de las Comunidades:

- ▶ Generar estrategias para el fortalecimiento de la autoridad tradicional (consejos comunitarios, resguardos indígenas y juntas de acción comunal).
- ▶ Realizar seguimientos a las alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo.
- ▶ Actualizaciones cada año de las herramientas de planeación, para la atención efectiva de las emergencias que se puedan presentar en el municipio.
- ▶ Implementar funciones de corregidores rurales en las comunidades de acuerdo con el código de policía.

2. Componente de la Política Pública. Atención y Asistencia:



a) Alimentación:

- ▶ Estrategias para recuperar los cultivos tradicionales (huertas caseras) que garanticen subsistencia alimentaria..

b) Educación:

- ▶ Generar y garantizar la educación técnica y tecnológica a través del SENA que permita formarse para el trabajo.
- ▶ Construir y dotar albergue estudiantil en la zona urbana que garantice la permanencia en la educación media de los estudiantes de la zona rural.

c) Identificación:

Realizar de manera articulada con las entidades del SNARIV, jornadas de atención integral de: (identificación, documentación, solicitud de ayuda humanitaria, indemnización, actualización de novedades, etc.)



4 Vivienda:

Garantizar a las víctimas de desplazamiento forzado, la ejecución de los proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda cuando sean aprobados.

6 Generación de Ingresos:

- ▶ Articular con las entidades del SNARIV para formular y ejecutar propuestas para la generación de ingresos.
- ▶ Vincular los Organismos de cooperación y ONGs para gestionar temas de proyectos productivos y de fortalecimiento a las víctimas, garantizando la tecnificación y posterior comercialización.

5 Atención Psicosocial:

Identificar casos de violencia sexual que permitan generar una ruta de atención en salud a las víctimas en el marco del conflicto armado.

7 Punto de atención:

- ▶ Gestionar ante la unidad para las víctimas, la creación e implementación de un punto de atención, teniendo en cuenta que el municipio tiene 12 corregimientos, 15 veredas incluyendo las 3 comunidades indígenas; este sería un punto estratégico para garantizar la atención de comunidades de otros municipios y permitiría descongestionar la atención del punto de Istmina.

3. Componente de Política Pública: Reparación Integral:



Realizar de manera articulada con las entidades del SNARIV, jornadas de atención integral de: (identificación, documentación, solicitud de ayuda humanitaria, indemnización, actualización de novedades, etc.)

a) Reparación Individual: Medidas de satisfacción.

- ▶ Conmemoración de los diferentes hechos victimizantes y enfoques diferenciales en el Medio San Juan.

b) Reparación Colectiva:

- ▶ Las víctimas deben ser reparadas de manera adecuada diferenciada transformadora (enfoque étnico) y efectiva, por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el art. 3 de la ley 1448 de 2011.
- ▶ Garantizar logística de jornadas de entrega de libreta militar.



9. EJES TRASVERSAL PARTICIPACIÓN:

- ▶ Apoyar espacios de capacitación a las Mesas de Participación efectiva de las víctimas, con participación de las comunidades étnico – territoriales.
- ▶ Dotación a la Mesa de P. E. V.
- ▶ Diseñar una estrategia de organización que genere puente de coordinación efectiva entre las diferentes instancias de participación de las víctimas de acuerdo a lo establecido en la ley 1448 y demás decretos reglamentarios y resoluciones existentes.

RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS

Según información del KTP – DNP, en el municipio de Medio San Juan, no se registran solicitudes de restitución de tierras. De otro lado, no se precisa o conoce la existencia de zonas microfocalizadas para adelantar procesos de restitución de tierras y territorios, tampoco se conoce la existencia de órdenes proferidas por jueces o magistrados de restitución de tierras y territorios a cargo de la administración local, como tampoco la alcaldía está preparada institucional, logística,



administrativa y técnicamente para articularse con los tres niveles de gobierno en aras de garantizar el efectivo cumplimiento de las órdenes de restitución en los casos que se lleguen a presentar, esta condición reafirma la necesidad de fortalecer la estructura organizacional con el propósito de adecuarla a las exigencias PDET.

La implementación de políticas para la atención a la población víctima requiere de acciones de corte transversal encada una de las dimensiones del desarrollo. Las iniciativas PDET formuladas para este grupo consistieron en:





- ▶ "Reubicar a corto plazo la comunidad Pringamo en el municipio del medio San Juan"
- ▶ "Ampliar y fortalecer la casa cultural del municipio del medio San Juan"
- ▶ "Empoderar a la mujer en el marco de la política pública municipal de equidad de género" "diseñar, dotar y construir centros de pasos y fortalecimiento a la memoria histórica del municipio de medio San Juan departamento del Chocó. "
- ▶ "Recuperar las identidades culturales del municipio de medio San Juan departamento del Chocó."
- ▶ "Implementar un programa de reconocimiento y apoyo psicosocial de la población con capacidades diferentes en el municipio de medio San Juan-Chocó."
- ▶ "Fortalecer institucional y comunitariamente a las comunidades étnicas del medio San Juan"
- ▶ "Ampliar la cobertura del servicio de la personería municipal a través de un centro de atención psicosocial y jurídico dirigido a las víctimas del conflicto armado del municipio"
- ▶ Construcción y mejoramiento de viviendas rurales

FINANZAS PÚBLICAS

Comportamiento de los ingresos y gastos

Al analizar los ingresos y gastos de la administración municipal durante el período 2016-2019, se observa que en términos generales el municipio percibe muy pocos recursos por Ingresos tributarios, durante el período en cuestión el mayor ingreso lo generó el impuesto predial que pese a que en los años 2016 al 2018 tuvo un comportamiento casi nulo, para el 2019 se incrementó superando los demás conceptos tributarios, de hecho, para este período constituyó el 61,2% del total de ingresos tributarios, seguido por otros ingresos con una participación del 30,7%. En el mismo período referenciado (2019), los servicios personales tuvieron una participación del 50,24% muy superior al 2018 en el que se situó en 38,8% del total de los gastos de funcionamiento, seguido de los gastos generales con el 22,4%. El porcentaje restante lo constituyeron las transferencias pagadas y otros

TABLA No. 51: INGRESOS Y GASTOS MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN, PERÍODO 2016-2019 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CUENTA	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	14.793	13.862	14.281	31.181
1. INGRESOS CORRIENTES	1.707	1.761	1.817	5.332
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	301	313	326	3.426
1.1.1. PREDIAL	1	1	1	2.098
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	37	38	40	87
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	29	30	31	187
1.1.9. OTROS	235	244	254	1.053
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	-	-	6
1.3. TRANSFERENCIAS	1.406	1.448	1.491	1.900
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.406	1.448	1.491	1.900
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-

GASTOS TOTALES	11.594	11.592	12.474	23.158
2. GASTOS CORRIENTES	1.207	1.252	1.824	1.892
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.207	1.252	1.824	1.892
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	655	681	708	973
2.1.2. GASTOS GENERALES	248	255	263	425
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS OTROS	236	270	280	425
2.2. INTERESES DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
3. DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	500	509	(6)	3.440
4. INGRESOS DE CAPITAL	13.085	12.101	12.464	25.849
4.1. REGALÍAS	-	-	-	13.852
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	11.559	11.905	12.263	11.011
4.3. COFINANCIACIÓN	665	-	-	10
4.4. OTROS	862	195	201	976
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)	10.387	10.340	10.651	21.266
5.1.1.1. FORMACIÓN BRUTAL DE CAPITAL FIJO	4.719	4.503	4.638	13.731
5.1.1.2. OTROS	5.667	5.837	6.013	7.535
6. DÉFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	3.199	2.270	1.807	8.022
7. FINANCIAMIENTO	(3.199)	2.270)	(1.807)	(8.022)
7.1. CRÉDITO NETO			-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)		-		-
7.3. VARIACIÓN DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	(3.199)	(2.270)	(1.807)	(8.022)
SALDO DE DEUDA				

Fuente: DNP, cuadro Histórico municipios MFMP

Análisis de indicadores Financieros.



Desempeño Fiscal



De acuerdo con los resultados financieros registrados entre los años 2016 y 2019, se evidencia que el municipio de Medio San Juan mejoró la mayor parte de los indicadores de gestión del índice de Desempeño Fiscal (61,6/2017).

El porcentaje de generación de ingresos propios y la capacidad de ahorro (51,7/2017), muestra una constante dependencia de las transferencias de la Nación continúa siendo alta para el financiamiento del desarrollo territorial del municipio, razón por la cual se deben fortalecer sus herramientas tributarias en la medida que

el escenario financiero actual requiere significativamente un componente de ingresos positivo, creciente y permanente a través de la revisión instrumentos de ordenación territorial; Estatuto de Rentas, la actualización catastral y otras estrategias en el cobro de tributos. Otro importante avance en el período de análisis es el incremento en el gasto destinado a la inversión.

No obstante, al mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal que agrupa los indicadores de gestión financiera descritos anteriormente, de acuerdo con los rangos establecidos por Departamento Nacional de Planeación, un valor de dicho índice comprendido entre 60 y 70 denota un indicador vulnerable toda vez que el municipio depende en gran proporción de las transferencias de la Nación, lo que lo expone a un desequilibrio en las finanzas como consecuencia de choques en sus estructuras financieras.

TABLA No. 52 ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN PERÍODO 2018

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2017 a nivel Nacional
42,59	0,00	90,76	18,46	90,06	51,70	61,58	932

Fuente: DNP

Solvencia Financiera y Sostenibilidad de la deuda



De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano plazo el indicador de Solvencia financiera se encuentra considerablemente por debajo del límite del 40% establecido en el artículo 2° de la ley 358 de 1997, razones por las cuales el municipio cuenta con una buena liquidez para responder por los compromisos a corto plazo sin embargo no es lo óptimo dado que se encuentra sujeto a la optimización de recursos desde el ámbito fiscal.

En lo referente a la Sostenibilidad de la deuda, se encuentra considerablemente por debajo respecto al límite del 80% establecido en el artículo 6° de la ley 358 de 1997, razones por las cuales el municipio cuenta con una buena sostenibilidad financiera para pagar la deuda en el mediano plazo. Esta situación se debe al resultado del esfuerzo fiscal, reducción de gastos de funcionamiento y cancelación de los compromisos en los plazos establecidos.



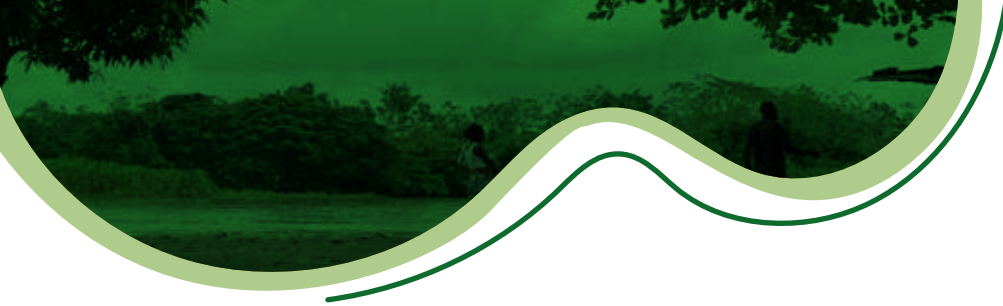
COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 818.001.206-2





MISIÓN

Procurar el desarrollo de nuestro municipio, sobre los cimientos de los valores democráticos, culturales y participativos, para mejorar nuestras condiciones y calidad de vida, buscando unidad y entendimiento en torno al interés común, que nos permita un desarrollo humano integral, con énfasis en el desarrollo social, económico, la promoción y protección al medio ambiente, la convivencia pacífica, en ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, con una comunidad organizada y participe del desarrollo municipal dentro del marco de los principios de respeto, tolerancia y equidad y bajo el ejercicio del buen gobierno.

VISIÓN

Para el 2030 el municipio de Medio San Juan le apuesta a convertirse en un municipio donde prevalezca la Paz, la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos, un territorio con orden territorial y ambiental, con seguridad y soberanía alimentaria; con desarrollo socioeconómico sostenible y equitativo, con mejor calidad y condición de vida para sus habitantes, con especial interés en el bienestar general de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, mediante la ejecución de iniciativas que den solución a las distintas afectaciones y problemáticas presentes en cada una de las dimensiones: social, económica, ambiental e institucional, fundamentado en el liderazgo, la equidad, la solidaridad, la responsabilidad, la participación ciudadana y el buen gobierno.



PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Solidaridad. Compartir equitativamente sin ningún tipo de discriminación las oportunidades que ofrece el entorno, focalizando los beneficios del Estado a la población vulnerable.

Tolerancia. Orientamos nuestras acciones al respecto de la persona en cuanto al ser y sus atributos esenciales para lo cual fomentamos una sociedad que gire en torno al respeto por las diferencias, promueva la inclusión social y el respeto por los derechos humanos.

Equidad. El equipo de gobierno brindara oportunidades en condiciones justas, en igualdad de oportunidades, se reconocerán los derechos a las poblaciones con enfoque diferencial como una estrategia para la superación de la pobreza.

Imparcialidad. Concebida como el propósito de actuar en Equidad, “Un gobierno diferente para servir a la gente” sin exclusiones ni tratos preferenciales, el bienestar general se impondrá sobre los intereses particulares, mi Gobierno garantizará los Derechos de todas las Personas sin discriminaciones.

Compromiso. Responsabilidad y entrega en el cumplimiento de la Gestión; cumplimiento de las Funciones Constitucionales y Legales, sin desviación o abuso de poder.

Honestidad. Las actuaciones de este Gobierno se regirán por la Ley y la Ética propias del ejercicio de la Función Pública.



POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO



Producción sostenible e inclusiva. Nuestras actuaciones propenderán porque las comunidades desde el enfoque étnico diferencial hagan uso y aprovechamiento de los recursos naturales para la generación de valor y riqueza de manera sustentable; siempre en procura de proteger, conservar y prevenir la afectación o daño a la naturaleza para beneficio global.

Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la ley.

Coordinación. En procura de establecer la debida armonía y coherencia de acciones que se pretendan realizar desde cada uno de los niveles de gobierno, para efectos de formular y ejecutar iniciativas de Desarrollo Local en el Territorio, de tal manera que flexibilizaremos nuestras actuaciones para adaptarnos a los requerimientos de las políticas y estrategias que demanden los otros niveles de gobierno.

Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Concurrencia. Concebida como la acción sinérgica en la que dos o más entidades de distintos niveles de competencia, de manera oportuna, desarrollan actividades en conjunto hacia un propósito común, procurando la unidad de esfuerzos y con ello, una mayor eficiencia.

Buen gobierno. Gestión financiera, administrativa y de talento humano sobre la base del sistema PHVA, rendición y cuentas claras a los diferentes grupos de interés.

Eficiencia fiscal. Como Estrategia de responsabilidad Gubernamental de Sostenibilidad y Viabilidad Financiera del Municipio.

Primero los Derechos de la Niñez, la Adolescencia, y adulto mayor. En todos los Programas a ejecutarse en el Municipio prevalecerán los derechos de la niñez, la infancia, la adolescencia y adulto mayor.

Inversión con Mayor Beneficio Social. Privilegiaremos las inversiones que tengan Mayor Impacto Social desde el enfoque étnico diferencial.

Víctimas. Todas las actuaciones en desarrollo de los programas del PDM, generaran sinergia transversal en favor de las víctimas resilientes y/o retornantes.

Paz y reconciliación. Asumimos la consolidación de la Paz y la reconciliación como un propósito colectivo que procura la convivencia pacífica, facilita el desarrollo local y el bienestar de todos y todas.





ENFOQUES DE DESARROLLO



Gestión Social del Conocimiento



El conocimiento constituye la base fundamental para enfrentar las desigualdades sociales y transformar nuestro territorio de acuerdo con sus potencialidades sociales, productivas y culturales. En esencia, con este enfoque se busca garantizar el fortalecimiento de la democracia a partir de la participación de los diversos actores del territorio en torno a la solución innovadora de problemas comunes como la calidad de vida, la generación de ingresos, la conservación y uso sostenible del medio ambiente, el cambio climático, la incidencia política, el cambio de las relaciones de género y la transformación productiva bajo la perspectiva de innovación.

Enfoque Territorial



Conforme a lo establecido en el marco de los acuerdos de la Habana, el decreto 893 de 2017 - por medio del cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, y en relación directa con la realidad que vive el municipio, entendemos por Enfoque Territorial el reconocimiento e incorporación de la perspectiva étnica y cultural de nuestras comunidades en el diseño de estrategias colectivas de desarrollo, a partir de la inclusión de las características socio-históricas, culturales, ambientales y productivas del territorio y sus habitantes; sus necesidades diferenciadas, la vocación de los suelos, el desarrollo de la economía familiar, las formas propias de producción de las comunidades y grupos étnicos, como factores indispensables para la construcción de acuerdos colectivos sostenibles.

Desarrollo Humano Sostenible



Este enfoque está orientado a promover el diseño e implementación de estrategias de desarrollo orientadas al fortalecimiento de las capacidades de nuestros grupos poblacionales y autoridades étnico-comunitarias, a partir del impulso, producción, apropiación, uso y distribución de las distintas formas de conocimiento que existen en el territorio, la región, el país y el mundo.



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNII: 818.001.206-2



Gestión de la Pandemia



Este enfoque invita a los distintos niveles de gobierno a planificar, gestionar y ejecutar estrategias que hagan posible la atención de la emergencia, para poder cumplir los propósitos del gobierno con la ciudadanía, en un escenario que en los próximos cuatro (4) años seguirá generando los efectos directos y residuales con mayor magnitud en los territorios más vulnerables desde lo social, económico e institucional.

Por lo tanto, este enfoque demanda un mayor nivel de coordinación y concurrencia de los tres niveles de gobierno para superar la vulnerabilidad que ha quedado al descubierto en las regiones periféricas debido a las amplias brechas sociales que hacen más complejo hacer frente a la pandemia y los efectos adversos que esta causa al individuo, a la familia, a la sociedad, al Estado y su economía; en especial en territorios como el nuestro, con grandes limitaciones en lo económico, en infraestructura de salud, recurso humano, equipamiento y logístico.

De esta forma, el Enfoque de Gestión de la Pandemia convoca al Gobierno Nacional y Departamental para que conforme estable el artículo 2 de la constitución nacional se efectuó la articulación de estrategias y el presupuesto, para acelerar el cierre de brechas sociales en municipios que como el nuestro presentan los mayores Índices de Pobreza Multidimensional (IPM), y en atención a que hemos sido priorizados según el Decreto Ley 893 de 2017 como municipio PDET, se requiere priorizar y focalizar esfuerzos de inversión en escenarios de pandemia o pos pandemia con programas y metas contempladas en los sectores de salud, educación, desarrollo económico y productivo y a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria en las comunidades étnicas.



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 818.001.206-2



ARTICULACIÓN MULTINIVEL



ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE



El Plan de Desarrollo 2020-2023 “UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE”, se articula de manera estratégica con:

El Plan Nacional Desarrollo. >>>>

De acuerdo con la Ley 1955 de 2019, por el cual se sanciona el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el plan contiene tres pactos estructurales, doce pactos que contienen estrategias transversales y diez pactos donde se integra una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, Gobiernos y poblaciones. Esto se ve reflejado en el Pacto por la descentralización y los pactos por la productividad y la equidad en las regiones, en nuestro caso los de la Región Pacífico: Diversidad para la Equidad, la Convivencia Pacífica y el Desarrollo Sostenible-

Los pactos estructurales que representan la apuesta común del país por la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, conceptualmente se articulan con los cuatro pilares de nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 – “UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE” de la siguiente manera:



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 818.001.206-2





TABLA No 52: ARTICULACIÓN PDM 2020 - 2023 CON EL PDN 2018 - 2023

PLAN DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE"	PROGRAMAS	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018- 2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"	ESTRATEGÍAS TRANSVERSALES
1. PACTO POR LA EQUIDAD SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	<p>Para servir a la gente, Educación incluyente y de calidad pilar para la paz</p> <p>Para servir a la gente, acceso a Salud de calidad con enfoque diferencial, pacto por la equidad</p> <p>Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural</p> <p>Para servir a la gente, economía naranja, protección y promoción de nuestro patrimonio cultural</p> <p>Para servir a la gente, Deporte y Recreación; constructores de Paz</p> <p>Para servir a la gente, economía naranja, protección y promoción de nuestro patrimonio cultural</p> <p>Para servir a la gente, Inclusión social, pacto por la consolidación de la Paz</p> <p>Para servir a la gente, agua y el saneamiento para todos.</p>	<p>Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. 2. Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad</p> <p>Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.</p> <p>1.Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad. Pacto de equidad para las mujeres. 2. Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad</p> <p>Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para Promover la competitividad y el bienestar de todos. Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad</p>	<p>Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la Adolescencia. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.</p> <p>Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos</p> <p>Vivienda y entornos dignos e incluyentes</p> <p>Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja</p> <p>Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social</p> <p>Todos somos cultura. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias</p> <p>Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores. Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad. Equidad para las mujeres en la construcción de paz. Equidad en la diversidad. Que nadie se quede atrás.</p> <p>Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa</p>
2. PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO RURAL PILARES DE PAZ	<p>Para servir a la gente, Desarrollo e inclusión productiva</p> <p>Para Servir a la Gente, Vías Para la Integración y el Desarrollo</p> <p>Para servir a la gente, Desarrollo rural integral, pilar para una paz sostenible</p>	<p>Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, aplenqueros y rom</p> <p>Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional</p> <p>Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad.</p>	<p>Turismo: el propósito que nos une</p> <p>Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida. Corredores estratégicos intermodales</p> <p>Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural</p>



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 818.001.206-2





PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL



La articulación que a continuación se presenta, entre el Plan de Desarrollo Municipal “UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE”, con las bases del Plan de Desarrollo Departamental “GENERANDO CONFIANZA” 2020–2023, está dirigido hacia un propósito común entre los gobernantes, local y departamental, para consolidar un territorio que, disminuyendo las brechas, avance hacia un desarrollo humano sostenible en el marco de una paz estable y duradera. A continuación, se presenta las líneas estratégicas departamentales y municipales.

TABLA No. 53: ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

LINEAS DEPARTAMENTALES	LINEAS MUNICIPALES
Línea Estratégica un Chocó Incluyente y Corresponsable para Generar Confianza	Pacto por la Equidad Social y Construcción de Paz
Línea Estratégica un Chocó con Ambiente Sostenible para Generar Confianza	Orden territorial y Sostenibilidad Ambiental
Línea Estratégica un Chocó Productivo y Competitivo para Generar Confianza	Productividad y Desarrollo Rural pilares de Paz
Línea Estratégica un Chocó con Protección de los Derechos Humanos para la Seguridad, Orden, Justicia y Paz, para Generar Confianza	Cultura de la paz, justicia y fortalecimiento institucional
Línea Estratégica un Chocó Gobernable y Transparente para Generar Confianza	

ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET (HOJA DE RUTA ÚNICA DEL PDET CHOCÓ)

El municipio de Medio San Juan, mediante el acuerdo 009 de 2019, adopto el Pacto Municipal para la Transformación Regional y Plan de Acción para la Transformación Regional - PATR de PDET en la subregión Chocó suscrito 19 en septiembre de 2018, con el cual se hará su articulación, coordinación y subsidiariedad con el plan de desarrollo “UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE” 2020 – 2023, para la gestión e implementación ante las distintas entidades nacionales y territoriales que permitan la sostenibilidad y ejecución de los PDET en los municipios priorizados por el artículo 3o del Decreto Ley 893 de 2017. Y la armonización y articulación de los Planes de Acción de los PDET con el Esquema de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo Territoriales, en los términos del artículo 9o del Decreto Ley 893 de 2017, se tendrá en cuenta el marco de la sostenibilidad fiscal de acuerdo con el marco de gasto de mediano plazo y en estricto cumplimiento de la regla fiscal.

Con el acuerdo 009 del 26 de agosto de 2019 el ente territorial garantiza el cumplimiento del artículo 6° del Decreto Ley 893 de 2017, en el cual se prioriza el contenido de los Planes de Acción de los PDET definidos en la Hoja de Ruta Única del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad” ley 1955 del 25 de mayo de 2019, y demás instrumentos de planeación de ordenamiento territorial con la intervención activa de sus autoridades de planeación. Así mismo los mandatos constitucionales y legales que garantizan el enfoque étnico y diferencial.

Así las cosas, el Plan de Desarrollo “Un Gobierno Diferente para Servir a la Gente, incorpora la Hoja de Ruta Única para la implementación de las iniciativas del PDET en su plan estratégico de manera transversal con los programas o subprogramas en el plan de inversión del plan de desarrollo de Medio San Juan, en los ochos pilares del programa de desarrollo con enfoque territorial en sus diferentes las líneas o programas; en los pilares 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo, 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras, 3. Salud Rural, 4. Educación Rural y Primera Infancia Rural, Vivienda Rural, 5. Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, 7 Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y 8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz, y específicamente cumplirá con de iniciativas del Pacto Municipal para la Transformación Regional - PMTR y el Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR de la subregión Chocó. Los pilares contienen las siguientes acciones:



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 818.001.206-2



1 Pilar 1 Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo, a través de este pilar se pretende adelantar las gestiones para la regularización y protección de los derechos de propiedad, promover el uso adecuado del suelo, mejorar la planificación y ordenamiento ambiental y territorial, y poner en marcha mecanismos para la solución pacífica de conflictos por uso, tenencia de la tierra y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Este pilar integra los ejes de Acceso a la Tierra, Administración, Uso del Suelo y Gestión Catastral (Multipropósito), Formalización de Tierras o regularización y Protección de los Derechos de Propiedad, Restitución de Tierras y Resolución de Conflictos.

2 Pilar 2 Infraestructura a través de este pilar se busca el mejoramiento de las condiciones de vías, conectividad, electrificación y adecuación de tierras, que permitan la integración económica, social y productiva de las zonas rurales de las subregiones PDET con la implementación de los ejes de programas:

TABLA No. 54: INTEGRACIÓN CON LA RUTA ÚNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS DEL PDET

Programas	Acciones
Infraestructura de Vías	Construcción, Rehabilitación, mejoramiento y/o mantenimiento de Vías terrestres Urbanas y Rurales.
	Rehabilitación, mejoramiento y/o mantenimiento de Vías Fluviales.
Infraestructura de Energética	Ampliación de cobertura de la conexión de energía eléctrica
	Construcción, rehabilitación, mejoramiento y/o mantenimiento de redes e infraestructuras eléctricas urbanas y rurales.
	Implementar cobertura de gas Domiciliaria.
	Implementación de esquemas de acompañamiento y/o capacitación para el manejo y operación del sistema de energía eléctrica y del gas domiciliario manejo, seguimiento y control de los distritos de riegos
Programa de Infraestructura de las TIC	Ampliación de cobertura de conectividad de las TIC (Internet, Telefonía Celular)
	Rehabilitación, mejoramiento y/o mantenimiento del servicio de las TIC (Internet, Telefonía Celular, Vive Digital).
	Liberación de espacios para construcción de infraestructura de las TIC.
	Creación de secretaria de las TIC y/o asignas funciones a una secretaria.
Programa de Infraestructura de Adecuación de Tierra.	Recuperación de Suelos degradado por la minería
	Construcción, Rehabilitación, mejoramiento y/o mantenimiento de distritos de riegos
	Implementación de esquemas de acompañamiento y/o capacitación para el manejo, seguimiento y control de los distritos de riegos
	Construcción, Rehabilitación, mejoramiento y/o mantenimiento de obras de mitigación de erosión, deslizamiento e inundaciones.

3 **Pilar 3** de Salud Rural impulsa las acciones para el ejercicio del derecho a la salud de las comunidades, con cobertura, acceso, oportunidad y calidad de las atenciones, con el fin de atender las zonas rurales y rurales dispersas de las subregiones PDET con la implementación de los ejes de programas de Aseguramiento en Salud, Dotación de Equipos, Insumos y Adopción de Nuevas Tecnologías, Enfoque Étnico en Salud, Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias, Gestión de La Salud Pública Infraestructura de Salud y Niveles de Atención, Prestación de Servicios de Salud con Oportunidad y Calidad, Programas de Promoción y Prevención, Sistema de Seguimiento y Evaluación Permanente para Garantizar la Calidad y Oportunidad de la Atención y el Talento Humano en Salud.

4 **Pilar 4** Educación Rural y Primera Infancia Rural busca adelantar acciones para atención integralmente a la primera infancia; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo. Mediante la implementación de los programas con acciones en la Atención Integral a la Primera Infancia, Cobertura, Calidad y Pertinencia de Educación Rural para Pre-escolar, Básica y Media, Cobertura, Calidad y Pertinencia de la Educación Técnica, Tecnológica y Universitaria en Zonas Rurales, Educación para Adultos, Enfoque Étnico en Educación y Primera Infancia, Infraestructura Educativa y Recreación, Cultura y Deporte.

5 **Pilar 5** Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, corresponde a las acciones que propenden por la mejora de las condiciones de vivienda de la población rural mediante la construcción y mejoramiento de vivienda, dotación de agua potable, y desarrollo de soluciones para garantizar el saneamiento básico, con el fin de que las comunidades puedan tener una mejor calidad de vida y reducir la vulnerabilidad, con la implementación de los ejes de programas de Acceso a Fuentes de Agua Mejoradas en Zona Rural, Asistencia Técnica, Saneamiento Básico y Soluciones de Vivienda Adecuadas.

6 **Pilar 6** Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria, busca establecer las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible, y promover el diseño y ejecución de proyectos productivos integrales de las líneas agropecuarias y no agropecuarias en las subregiones.



Mediante la implementación de los de programas estratégicos en 1. Acceso a Activos e Infraestructura Productiva, 2. Creación y Fortalecimiento de Cooperativas, Asociaciones, y Organizaciones Solidarias y Comunitarias, 3. Empleo Rural, 4. Extensión Agropecuaria (Asistencia Técnica), 5. Financiamiento y Aseguramiento, 6. Política Pública Agropecuaria e Instituciones, 7. Promoción del Emprendimiento en Actividades no Agropecuarias, 8. Protección al Trabajador y Manejo del Riesgo para la Zona Rural, Proyectos 9. Productivos Integrales y 10. Servicio de Comercialización

7 **Pilar 7** de Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, contempla las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente dentro de la implementación de los programas estratégicos que desarrollan 1. el Acceso a Alimentos, 2. la Comercialización, 3. el Diseño Institucional del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición y 4. las Estrategías de Atención Integral en Nutrición


8 **Pilar 8** de Reconciliación, Convivencia y Paz promueve un conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia como medio para tramitar los conflictos, y promover acciones que contribuyan a la garantía y promoción de los derechos humanos y de una cultura de paz con equidad, convivencia y reconciliación en las subregiones PDET con la implementación de los programas estratégicos: 1. Educación para la Paz, 2. Fortalecimiento a Mecanismos de Participación y Acceso a Información 3. Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y de la Sociedad Civil en los Niveles Local y Regional, 4 Infraestructura Comunitaria, 5. Promover la Reconciliación, la Convivencia, la Tolerancia y la no Estigmatización 6. Respeto y Garantía de los Derechos Consagrados Constitucionalmente y la Verdad, Justicia, Reparación Y No Repetición.

Para avanzar eficientemente en la implementación de las iniciativas de PDET, plan de desarrollo “UN GOBIENRO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE” 2020 – 2023, en sus programas o subprogramas de inversión se articula con la Hoja de Ruta Única como instrumento para la gestión de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos en su implementación; de acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019; con acciones en las políticas públicas y en las estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen los recursos necesarios en los proyectos de inversión para las iniciativas de la Hoja de Ruta Única a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.





“UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE” ARTICULACIÓN CON EL CAPÍTULO DE VÍCTIMAS



Con el objeto de ofrecer atención integral a las personas afectadas por el conflicto armado interno, desde el enfoque étnico diferencial y bajo los principios de Complementación, Subsidiaridad y Concurrencia el municipio de Medio San Juan trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financiera y físicas con las que cuentan las diferentes entidades del sector, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población víctimas del conflicto armado en situación de pobreza, así como en los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y de sus Instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2.018 – 2.022”, con el propósito se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población víctima del territorio, así:

1. COMPONENTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.

DERECHOS	LINEAS ESTRATÉGICAS
Integridad Personal	Acompañar las medidas complementarias de la Unidad Nacional de Protección para líderes, lideresas y Defensores de los Derechos Humanos amenazados para su atención integral.
Libertad Personal y de las Comunidades	<p>Establecer e implementar ruta y estrategias de prevención del reclutamiento forzado de NNAJ y prevención del desplazamiento forzado, como estrategia de prevención temprana.</p> <p>Establecer una estrategia de difusión para la protección de los territorios colectivos afros e indígenas.</p>
Seguridad Personal y de las Comunidades	<p>Diseñar e implementar acciones dirigidas a la construcción, operatividad y funcionamiento del Plan de Contingencias del Municipio de Medio San Juan.</p> <p>Diseñar e implementar acciones dirigidas para la construcción, operatividad y funcionamiento del Plan de Prevención y Protección del Municipio</p> <p>Estrategias de prevención a la población en escenarios con minas y artefactos explosivos.</p> <p>Promover la convivencia ciudadana mediante el respeto a los derechos humanos y el Derecho internacional Humanitario.</p> <p>Establecer medidas para la prevención urgente del confinamiento de las comunidades, que se encuentran en escenarios de riesgo.</p> <p>Presencia de la fuerza pública en todos los sectores de la cabecera municipal.</p>

2. COMPONENTE DE ASISTENCIA Y ALIMENTACIÓN

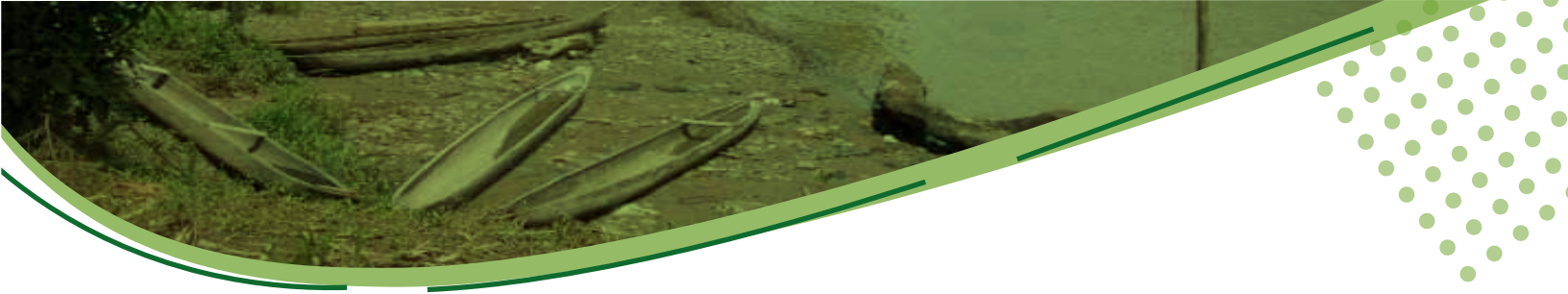
DERECHOS	LINEAS ESTRATÉGICAS
Alimentación	<p>Brindar seguridad alimentaria mediante el fortalecimiento y aprovechamiento de la agricultura la pesca y recursos ambientales.</p> <p>Implementar estrategias que garanticen el acceso oportuno a la atención humanitaria de emergencia desde el enfoque étnico diferencial</p>
Asistencia Inmediata	<p>Garantizar recursos y brindar la ayuda humanitaria inmediata de las víctimas de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes enmarcados en la ley.</p> <p>Construcción de Centros sociales y Comunitarios para la población víctima del conflicto armado (Albergues y casas comunales).</p>
Educación	<p>Generar oportunidades de acceso, permanencia y graduación a la Educación Superior de Jóvenes inscritos en el RUV, creando el capítulo especial para el Municipio de Medio San Juan.</p> <p>Generar oportunidades de acceso, permanencia y graduación para adultos incluidos en el RUV para programas de alfabetización o programas de aceleración para graduarse en Educación Media</p> <p>Generar oportunidades de acceso y permanencia, para NNJA incluidos en el RUV que se encuentren desescolarizados, lograr cupos en las Instituciones Educativas del Municipio de San Juan.</p>
Identidad	<p>Garantizar apoyo a las jornadas de entregas de libretas militares y exención de prestación del servicio militar.</p> <p>Coordinar y apoyar las jornadas de documentación para la población víctima del conflicto armado.</p>
Vivienda	<p>Formular proyectos para la construcción y/o mejoramiento de vivienda para la población víctima del conflicto armado.</p> <p>Beneficiar y vincular a las familias víctimas del conflicto armado a los programas de construcción de vivienda nueva y en sitio propio.</p>
Atención Psicosocial	<p>Garantizar el aseguramiento y la cobertura para la población víctima</p> <p>Garantizar la implementación y seguimiento al programa de Atención Psicosocial y Salud Integral PAPSIVI</p> <p>Coordinar y articular las acciones del PAPSIVI con los profesionales psicosociales de la Coordinación de Salud Municipal.</p> <p>Construir y garantizar una ruta para que las víctimas del conflicto armado del Municipio accedan a la atención especializada.</p> <p>Acceso de la población víctima del conflicto armado al servicio de salud con enfoque diferencial.</p> <p>Priorizar la atención a víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, estableciendo una ruta específica de atención en salud.</p>
Generación de Ingresos	<p>Formular e implementar proyectos económicos sostenibles de generación de ingresos para la población víctima con enfoque diferencial.</p> <p>Formular e implementar proyectos de desarrollo agropecuario sostenibles para la población víctima con enfoque diferencial que permitan cuidar del Medio Ambiente.</p>
Asistencia Funeraria	<p>Prestar apoyo fúnebre</p>

3. COMPONENTE: REPARACIÓN INTEGRAL

DERECHOS	MEDIDA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Reparación Individual	Rehabilitación	Establecer medidas individuales de rehabilitación física y mental. Fortalecer la atención psicosocial con propósitos de rehabilitación.
		Establecer medidas de rehabilitación social y comunitaria para la reconstrucción del tejido social individual y colectivo Coordinar y articular con la Unidad para las Víctimas- Territorial Chocó para el acceso a la "Estrategia HILÁNDONOS "
	Medidas de Satisfacción	Apoyar los procesos de conmemoración y homenaje a las víctimas del conflicto armado

4. EJES TRANSVERSALES. RETORNOS Y REUBICACIONES:

DERECHOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Planeación	Formular e implementar el plan de retornos y reubicaciones
Retorno	acompañamiento y articulación en los procesos de retorno de las familias víctimas del conflicto armado.
Reubicación	Iniciar el proceso de reubicación de las familias víctimas del conflicto armado en el Municipio de Medio San Juan.
PARTICIPACIÓN	
DERECHOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
PARTICIPACIÓN	Apoyar la gestión de la mesa de víctimas
	Garantizar la implementación del Plan de Trabajo Anual de la M.P.E.V.
	Apoyar el fortalecimiento de los procesos organizativos de víctimas del conflicto armado.
	Garantizar la participación efectiva de las autoridades étnico territoriales.



“UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE” ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ETNODESARROLLO ACADESAN 2020 – 2040

Pacto por la Equidad Social y Construcción de Paz

Productividad y Desarrollo Rural pilares de Paz

Fomentar el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de los habitantes del medio y bajo San Juan para que disfruten de condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

Cultura de la paz, justicia y Fortalecimiento institucional

Fortalecer las autoridades tradicionales del Medio y Bajo San Juan y Establecer mecanismo para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras del medio y bajo Sanjuán como grupo étnico.

Cultura de la paz, justicia y Fortalecimiento institucional

Implementar mecanismo de protección integral de los habitantes y Consejos Comunitarios del medio y bajo San Juan, y de los recursos del suelo y del subsuelo.

Orden territorial y Sostenibilidad Ambiental

Velar por el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales de conformidad con la legislación ambiental y las prácticas tradicionales de producción y demás que garantice el manejo sustentable de los recursos naturales

“UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE” ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE VIDA DE CABILDOS DEL PUBUEBLO WOUNAAN ETNODESARROLLO ACADESAN 2020 – 2040

Pacto por la Equidad Social y Construcción de Paz: Para servir a la gente, Educación incluyente y de calidad pilar para la paz - acceso a Salud de calidad con enfoque diferencial, pacto por la equidad.

Productividad y Desarrollo Rural pilares de Paz: Para servir a la gente, Desarrollo e inclusión productiva

- ▶ Educación
- ▶ Salud tradicional
- ▶ Producción agrícola
- ▶ Seguridad alimentaria



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 618.001.206-2



PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 818.001.206-2



LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

1. PACTO POR LA EQUIDAD SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PAZ

Programas:

- 1.1. Educación incluyente y de calidad pilar para la paz
- 1.2. Para servir a la gente, acceso a Salud de calidad con enfoque diferencial, pacto por la equidad
- 1.3. Para servir a la gente, acceso a Vivienda digna, un pacto por la Paz
- 1.4. Para servir a la gente, agua y el saneamiento para todos.
- 1.5. Para servir a la gente, economía naranja, protección y promoción de nuestro patrimonio cultural
- 1.6. Para servir a la gente, Deporte y Recreación; constructores de Paz
- 1.7. Para servir a la gente, Inclusión social, pacto por la consolidación de la Paz

2. PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO RURAL PILARES DE PAZ

Programas:

- 2.1. Para Servir a la Gente, Desarrollo económico e inclusión productiva
- 2.2. Para Servir a la Gente, Vías para la Integración y el Desarrollo
- 2.3. Para Servir a la Gente, Desarrollo rural integral, pilar para una paz sostenible

3. ORDEN TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Programas:

- 2.1. Para servir a la gente, protección, ordenamiento y gobernanza ambiental del territorio
- 2.2. Adaptación y mitigación del cambio climático, lo hacemos todos...
- 2.3. Gestión del riesgo, compromiso de todos

4. CULTURA DE LA PAZ, JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Programas:

- 4.1. Buen gobierno, participación y cultura ciudadana
- 4.2. Infraestructura y espacio publico
- 4.3. Planeación del Desarrollo territorial
- 4.4. Seguridad, justicia, convivencia ciudadana y derechos humanos
- 4.5. Víctimas

LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

PACTO POR LA EQUIDAD SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ



OBJETIVO DE LA LÍNEA.

Procurar bienestar social a todos los habitantes con especial interés, a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, mujer, discapacitados, e Indígenas, desde la perspectiva del Enfoque Étnico Diferencial, mediante la ejecución de programas en Salud, Educación, Saneamiento Básico y Agua Potable, Deporte y Recreación, Cultura, Vivienda y Servicios Públicos y grupos Vulnerables

SECTORES:

- 1.1. Educación
- 1.2. Salud
- 1.3. Saneamiento basico y agua potable
- 1.4. Vivienda y servicios publicos
- 1.5. Cultura y Deporte
- 1.6. Grupos vulnerables

PROGRAMAS:

- 1.1.1 Pilar 4 PDET. Educación y Primera Infancia Rural
- 1.1.2 Para servir a la gente, Educación incluyente y de calidad pilar para la paz
- 1.1.2. Pilar 3 PDET. Salud rural
- 1.1.3. Pilar 5 PDET. Vivienda, agua potable y saneamiento básico rural
- 1.1.4. Para servir a la gente, economía naranja, protección y promoción de nuestro patrimonio cultural
- 1.1.5. Para servir a la gente, Deporte constructor de paz
- 1.1.6. Para servir a la gente, Inclusión social, Pacto por la consolidación de la Paz



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 818.001.206-2



SECTOR: EDUCACIÓN >>>>

OBJETIVO DEL SECTOR. >>>>

Asegurar, desde el enfoque étnico diferencial, el derecho fundamental de acceder a una educación inclusiva, oportuna y de calidad con especial énfasis en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.



PROGRAMA. >>>>

Para servir a la gente, Educación incluyente y de calidad pilar para la paz

ESTRATEGIAS ASOCIADAS. >>>>

- 1 Construcción de aulas para las comunidades de Noanama, la Lerma, Pringamo, el Tigre, Macedonia y Dipurdú
- 2 Mantenimiento, adecuación o mejoramiento de infraestructuras Educativas de Bebedo, San Miguel, Paimado, Dipurdu, Salado, Santamaria de la loma, Puerto Murillo, Unión Wounaan, Macedonia, Policarpa Salavarrieta, colegio y escuela
- 3 Construcción restaurantes escolares.
- 4 Dotar de canasta educativa a las Instituciones educativas
- 5 Apoyo al funcionamiento de Instituciones educativas
- 6 Prestar a los estudiantes de la zona rural del municipio el servicio de transporte escolar
- 7 Ejecutar estrategias para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo.



- 8 Gestión para la ejecución de convenios para que los jóvenes de las comunidades de la zona rural accedan a la educación superior, en contraprestación a la realización de labores sociales y comunitarias.
- 9 Construir casa estudiantil en Andagoya
- 10 Gestionar ante SEDCHOCÓ capacitaciones para docentes y directivos docentes,
- 11 Gestión para ampliar la oferta de entidades educativas formales y no formales, para el desarrollo de la educación técnica en el municipio.
- 12 Beneficiar a niños y niñas mediante la entrega de kit escolares.
- 13 Actualización o ajuste del Plan Educativo Municipal para fortalecer el desarrollo de la educación propia, en las comunidades Unión Wounaan, y Macedonia, y comunidades negras de La Encharca, Chiquichoqui, Sardina, Boca de Suruco, San Jerónimo, El Tigre, El Guamo, Playa del Rosario, Paimado, la Rancho, Bebedo, Calle Fuerte, La Unión, Dipurdu del Guasimo, San Miguel. Isla de Cruz, Fugiado, Puerto Murillo, Nuanama, Santa María de la Loma.
- 14 Apoyar la realización del Foro Educativo Municipal.
- 15 Apoyo a las instituciones educativas en las pruebas saber 11° para el mejoramiento del desempeño escolar en las diferentes pruebas de estado.
- 16 Adquirir medio de transportes fluvial escolar con todas las especificaciones y reglamentaciones para las comunidades de Chiquichoqui, Sardina, Suruco, Pringamo, Paimado, la Unión, Salado, Sanmiguel, Puerto murillo, Macedonia, Fugiado, Santa María la Loma
- 17 Gestión para la creación y fortalecimiento del Centro Regional de Educación Superior (CERES)

ALCALDÍA DE MEDIO SAN JUAN

PLAN DE DESARROLLO " UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE" 2020 - 2023

Línea Estratégica: PACTO POR LA EQUIDAD SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PAZ

Sector: Articulación con otros planes y ODS

Objeto sectorial: Educación

Programa: Asegurar el derecho fundamental de acceder a una educación inclusiva, oportuna y de calidad con especial énfasis en Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Metas de resultado: Para servir a la gente, Educación incluyente y de calidad pilar para la paz

Metas de resultado: 1. Elevar en 8 puntos porcentuales la tasa de cobertura neta en educación para llevarla al 54%. 2. Víctimas reparadas administrativamente

Indicador de bienestar	LB	Año	Fuente	Meta de cuatrienio	Código presupuestal - PP (FUT)	Metas de Producto	Código de producto	LB	Indicador de producto	PDET	Meta del cuatrienio
Cobertura total neta	46,00%	2.018	Torridita - DNP	54	A.1 (2201)	Construcción de aulas	2201051	ND	Aulas construidas		20
						Estudios y diseños	2201063	0	Estudios y diseños realizados		4
						Mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura educativas	2201062	5	Infraestructura mantenida	527.450.1 63.644	5
						construcción de restaurantes escolares	2201051	ND	Infraestructura construida		4
						Dotación canasta educativa	2201027	0	Instituciones dotadas		4
						Apoyo al funcionamiento de instituciones educativas	2201029	5	Instituciones apoyadas		5
						Prestar servicio de transporte escolar	2201029	160	No. Servicio prestado		180
						búsqueda activa de MNA fuera del sistema educativo	2201029	0	No de búsquedas		4
						Garantizar y fortalecer el servicio de alimentación Escolar (PAE)	2201029		Servicio prestado	PDET	
						Plan Educativo Municipal Gestionar programas de becas y subsidios para garantizar el acceso a la educación superior de la	2202001	0	Plan aprobado		1
Víctimas reparadas administrativamente	4.221.	2018	Unidad de víctimas	160	2201	Programa de alfabetización	2201032	ND	No. De víctimas beneficiadas	PDET	80
						Gestión para la creación y fortalecimiento de un (1) Centro Regional de Educación Superior (CERES)	2203007	0	No. De jóvenes beneficiados		200



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan

MunNit: 818.001.206-2



SECTOR: SALUD

OBJETIVO DEL SECTOR.



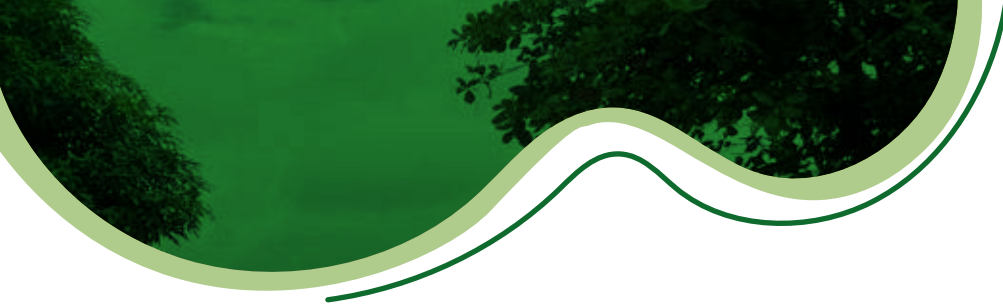




Procurar el acceso a la salud oportuna y de calidad desde el enfoque étnico diferencial

PROGRAMA.

Para servir a la gente, acceso a Salud de calidad con enfoque diferencial, pacto por la equidad

ESTRATEGIAS:

- 1 Diseñar y construir centro de salud en la comunidad indígena de unión Wounaan, que atienda con mejores servicios a las comunidades de macedonia, la Lerma y Fujiado en el municipio de Medio San Juan, con enfoque diferencial
- 2 "Diseñar y construir centro de salud en la comunidad Noanama que atienda con mejores servicios de salud, a los habitantes de Puerto Murillo, Macedonia y Santa María la Loma en el municipio del Medio San Juan "
- 3 "Diseñar y construir centro de salud en la comunidad negra de San Miguel que atienda a los habitantes de Isla de la Cruz, Medio San Juan, Cambacu, Barranconcito y Negria"
- 4 Desarrollar plan para la recuperación de medicina y costumbres ancestrales capacitando a parteras, Jaibana, curanderos y yerbateros en las comunidades afros e indígenas del municipio del Medio San Juan "





- 
- 
- 
- 
- 
- 5 "Diseñar y construir centro de salud en la comunidad de Dipurdu del Guacimo que atienda a las comunidades de la Unión del municipio del Medio San Juan "
 - 6 "Diseñar y construir centro de salud en la comunidad de Chiquichoqui que atienda a las comunidades de la Encharca, Sardina. Boca de Suruco, San Jeronimo, Playa del Rosario, el Guamo y el Tigre en el municplo del Medio San Juan "
 - 7 "Dotar a los centros de salud de Nuanama, San Miguel y Bebedo con tres (3) ambulancias acuáticas para el transporte oportuno de los pacientes, que beneficie a 2856 familias de las zonas rurales
 - 8 "Diseñar y construir puesto de salud en la comunidad de San Jerónimo qua atienda a las comunidades de Playa del Rosario, el Tigre y el Guamo en el municipio del Medio San Juan"
 - 9 "Diseñar y construir un (1) puesto de salud en la comunidad de el Tigre que atienda a las 45 familias"
 - 10 Establecer plan de vigilancia y seguimiento al cumplimiento de parte de las IPS de las actividades de atención primaria de acuerdo con la ley 1438 del 2007 y 1122 del 2011.
 - 11 "Dotar centros de salud (Unión Wounaan, San Miguel, Chiquichoqui, Dipurdu del Guácimo y Noanama) de recurso humano, tecnología, e insumo en salud
 - 12 Realizar campañas de vacunación infantil.
 - 13 Gestionar) programas y estrategias para la atención extramural que posibilite la presencia de equipos de salud en la zona urbana y rural del municipio.
 - 14 Gestionar programas de apoyo en salud, como brigadas y misiones médicas dirigidos a la población más vulnerable.
 - 15 Ejecutar Plan de Intervenciones Colectivas P.I.C. para la promoción y prevención en salud pública, prevención de riesgos, y estrategias de seguridad alimentaria a grupos vulnerables
 - 16 Implementar Sistema de Vigilancia Centinela
 - 17 Construcción e implementación de un Modelo Especial de Salud acorde a las características de población y territorios.
 - 18 Fortalecimiento de la oferta de servicios de salud: incluye gestión del talento humano en salud.
 - 18 Diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación.

ALCALDÍA DE MEDIO SAN JUAN

PLAN DE DESARROLLO " UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE" 2020 - 2023
PACTO POR LA EQUIDAD SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PAZ

Eje Estratégico:

Articulación con otros planes y ODS

Sector:	Salud	Objetivo de Desarrollo Sostenible
	Chocó Inuyente y Corresponsable para Generar Confianza	         

Objeto sectorial	Procurar desde el enfoque étnico diferencial el acceso a la salud oportuna y de calidad	Código del sector:	19	Pilar PDET
Programa:	Para Servir a la gente, Acceso a Salud de calidad con enfoque diferencial, pacto por la equidad	Código programa:	1901	3
Metas de resultado:	Plan Territorial de Salud. 2. Tasa de mortalidad infantil. En menores de 5 años. 3. Defunciones por cada 100 mil nacidos vivos. 3. Cobertura del régimen subsidiado. 4. Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año			

Indicador de bienestar	LB	Año	Fuente	Meta de cuatrenio	Código presupuestal - PP (FUT)	Metas de Producto	Código de producto	LB	Indicador de producto	PDET	Meta del cuatrenio
Plan Territorial de Salud	1	2.019	Alcaldía de Medio San Juan	1	1906	Planeación en salud (Formular ASIS, COAI y PAS) Construcción e implementación de un Modelo Especial de Salud acorde a las características de población y territorios. Fortalecimiento de la oferta de servicios de salud: incluye gestión del talento humano en salud. Diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación.	1902026	1	ASIS, COAI y PAS formulados		3
Tasa de mortalidad infantil. En menores de 5 años	36,6%	2.018	Terridata - DNP	32,6	1905	Ampliar la cobertura física del centro hospitalario de Andagoya Adecuar y dotar centro de salud rural Dotación de ambulancias acuáticas Construir y dotar centro de salud San Miguel	1901168 1999010 1901132 1999009	1 1 0 0	Sede ampliada Sedes ampliadas Ambulancias TAM Centro construida	PDET PDET	1 1 2 1
Cobertura del régimen subsidiado	94%	2.017	Terridata - DNP	98%	1905	Vigilancia en salud Ejecutar Plan intervenciones colectivas PI Estrategia de búsqueda activa de personas fuera del sistema de salud Interventoria integral al régimen subsidiado en salud	1901020 1901002 ND DN	4 4 4 4	No. De informes epidemiológicos Plan ejecutado Estrategia implementada No. De interventoria implementada		4 4 4 4

SECTOR: VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS



OBJETIVO DEL SECTOR.



Gestionar Proyectos de Vivienda que permitan disminuir El déficit habitacional y mejorar la habitabilidad, ampliar la cobertura de agua y saneamiento, soluciones eléctricas y acceso al internet. El Programa focaliza con especial interés a las familias víctimas de la violencia y quienes habitan en lugares de alto riesgo.



PROGRAMA.



“Para servir a la gente, Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural

ESTRATEGIAS ASOCIADAS. :



Para el logro del objeto sectorial se considera las siguientes estrategias:

- 1 "Diseñar y Construir acueductos para las Comunidades del tigre, Puerto Murillo, Suruco, Chiquichoqui, union Wounaan, Macedonia, el Guamo, san Geronimo, san Miguel, Encharca, Calle del Fuerte, Fujiadó, Dipurdú, Playa del Rosario, Santa Maria la Loma
- 2 Formular y gestionar soluciones para mejorar las condiciones de habitabilidad de las comunidades: Union Waunaan, Chiquichoqui, San Gerónimo, Paimadó, la Union, Dipurdu, San Miguel, Isla Cruz, Nuanama, Pto Murillo, Santa Maria la Loma, Fujiado.
- 3 Diseñar y construir celdas transitorias para las comunidades de Unión Wounaan, Macedonia, Encharca, Suruco, Sardina, Chiquichoqui, San Geronimo, Playa del Rosario, el Guamo, el Tigre, Calle del Fuerte, Paimado, la Ranca, Bebedo, la Unión, Dipurdu del Guamo, San Miguel, Isla Cruz, Noanama, Pto Murillo, Santa María la loma, Fujiadó".

- 4 Diseñar y Construir soluciones de alcantarillado para las comunidades de Unión Wau-naan, Macedonia, Encharca, Suruco, Sardina, Chiquichoqui, San Gerónimo, Playa del Rosario, el Guamo, el Tigre, Calle del Fuerte, Paimado la Rancho, Bebedo, la Unión, Dipurdu del Guasimo, San Miguel, Isla Cruz, Noanama, Pto Murillo, Santa Maria la loma, Fujiado.
- 5 Diseñar y Construir 400 baterías sanitarias para las comunidades: Unión Waunaan, Macedonia, Encharca, Suruco, Chiquichoqui, San Geronimo, Playa del Rosario, el Guamo, el Tigre, Calle del Fuerte, Palmado, Bebedo, la Union, Dipurdu, San Miguel, Isla Cruz, Noana-ma, Pto Murillo, Santa Maria la loma, Fujiado
- 6 Diseñar y ejecutar un plan para el fortalecimiento y optimización del servicio de reco-lección, transporte y disposición final de los residuos sólidos.
- 7 Construcción de soluciones de viviendas de interés social para población victima resi-liente o retornante desde el componente étnico diferencial
- 8 Electrificar a corto plazo con energía alternativa las comunidades rurales de puerto muri-llo, Noama,playa del rosario, santa maría la loma, Macedonia, Unión Wounan, La Lerma, Fugiado, el tigre, del Municipio de Medio San Juan.
- 9 Instalar kioscos digitales en las comunidades rurales del Municipio de medio San Juan Departamento del Chocó.
- 10 Realizar mantenimiento a la red eléctrica de Boca de Suruco, Bebedó, Dipurdú del Guáci-mo, San Miguel. En el Municipio de Medio San Juan del departamento del Chocó.

ALCALDÍA DE MEDIO SAN JUAN

PLAN DE DESARROLLO " UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE" 2020 - 2023
PACTO POR LA EQUIDAD SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PAZ

Línea estratégica:

PACTO POR LA EQUIDAD SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PAZ

Sector:	Vivienda y Servicios Públicos	PD - Chocó	Pilar PND:	Objetivo de Desarrollo Sostenible
	Chocó Incluyente y Responsable para Generar Confianza: Planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico		Pacto por la Equidad/Acciones efectivas para la política de estabilización: Vivienda y entornos dignos e incluyentes	   

Objeto sectorial	<p>Objetivo de Desarrollo Sostenible</p> <p>3 Salud y Bienestar</p> <p>6 Agua Limpia y Saneamiento</p> <p>11 Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	Código sector	40	Pilar PDET	5
-------------------------	---	----------------------	----	-------------------	---

Programa:	Para servir a la gente, Vivienda, agua potable y saneamiento básico rural	Código programa:	4003
------------------	---	-------------------------	------

Metas de resultado:
1. Reducir al 60,5% el Déficit cualitativo de vivienda (Censo). 2. Aumentar en 4 puntos porcentuales la Cobertura de acueducto (Censo). 3. aumentar en 4 puntos porcentuales la Cobertura de alcantarillado (Censo). 4. reducir al 10% el Déficit cuantitativo de vivienda (Censo). Ampliar en 4 puntos porcentuales la Penetración de banda ancha para igualarla a la media departamental del 4,1%. Aumentar en 21,1% la Cobertura de energía eléctrica rural para igualarla a la media departamental del 68,6

Indicador de bienestar	LB	Año	Fuente	Meta de cuatrienio	Código presupuestal - PP (FUT)	Metas de Producto	Código de producto	LB	Indicador de producto	PDET	Meta del cuatrienio
Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	13,6%	2.018	Variables diagnóstico DNP	9,6	40	Estudios de preinversión	4001030	0	No. De estudios		4
Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	85,5%	2.018	Variables diagnóstico DNP	60,5	40	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas en comunidades étnicas del municipio	4001034	0	No. De hogares con subsidios para construcción de vivienda en sitio propio asignados a población desplazada		240
Cobertura de acueducto (Censo)	14,4%	2.018	Ficha Territorial - DNP	18,4	40	Realizar convenio para instalación de tanques de almacenamiento comunitarios COVID - 19	4001032	0	No de hogares con mejoramiento de una vivienda	PDET	280
Cobertura de alcantarillado (Censo)	9,3%	2.018	Ficha Territorial - DNP	13,3	40	Diseñar y Construir soluciones de acueductos en comunidades étnicas rurales	ND	0	Convenio ejecutado	PDET	1
cobertura de aseo censo	26,4%	2.018	Ficha Territorial - DNP	30,4	40	Brindar soluciones de acueducto y alcantarillado para comunidades étnicas urbanas	4003025	0	No. De soluciones	PDET	22
Penetración de banda ancha	0,1%	2.018	Ficha Territorial - DNP	4,1	40	Construir unidades sanitarias rurales	4003027	0	No. De comunidades con saneamiento básico construidas		22
Cobertura de energía eléctrica rural	47,2%	2.018	Ficha Territorial - DNP	68,6	40	Plan de Gestión de Residuos Sólidos - PGRS	4003044	0	No. De Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas		180
						Implementar celdas contingentes rurales	4003022	0	PGRS implementado		1
						Gestión para ampliar la cobertura	4003031	0	No. De celdas de disposición de residuos		6
						Gestión para ampliar la cobertura		0	No. De iniciativas		3
						Gestión para ampliar la cobertura			No. De iniciativas		3



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan



MunNIT: 818.001.206-2

SECTOR: CULTURA

OBJETIVO DEL SECTOR.

Promover, conservar y fortalecer el patrimonio cultural e Inmaterial constituyendo las expresiones artísticas y culturales en escenario de oportunidades, fuente de crecimiento económico y de prosperidad.

ESTRATEGIAS:

- 1 Formular y ejecutar plan para fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- 2 Gestionar la construcción y dotación del centro para el fortalecimiento a la memoria histórica del municipio de medio San Juan
- 3 Formular plan cultural para apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación, y las expresiones multiculturales del municipio y la protección del patrimonio cultural.



PROGRAMA.

Para servir a la gente, economía naranja, protección y promoción de nuestro patrimonio cultural



- 4 Ampliar, mantener y operar la casa de la cultural del municipio.
- 5 Promover la realización de encuentros culturales
- 6 Implementar acciones para estimular el emprendimiento cultural como una forma de generar ideas de negocios y empleos, apoyar la creación de grupos artísticos y culturales.
- 7 Apoyar la celebración de festividades tradicionales y culturales de la zona urbana y rural.
- 8 Vincular niños y niñas en las actividades de la biblioteca municipal
- 9 Implementar la estrategia Biblioteca viajera
- 10 Vincular niños, niñas y adolescentes mediante ofertas culturales del municipio.

ALCALDÍA DE MEDIO SAN JUAN

PLAN DE DESARROLLO " UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE" 2020 - 2023

PACTO POR LA EQUIDAD SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PAZ

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Eje Estratégico:	Cultura	PD - Chocó Chocó Incluyente y Corresponsable para Generar Confianza	Pilar PND: Pacto por la Equidad/Acciones efectivas para la política de estabilización: Vivienda y entornos dignos e incluyentes		Código sector 33	Pilar PDET 3
Sector:	Cultura	Chocó Incluyente y Corresponsable para Generar Confianza	Pacto por la Equidad/Acciones efectivas para la política de estabilización: Vivienda y entornos dignos e incluyentes		Código sector 33	Pilar PDET 3
Objeto sectorial	Promover, conservar y fortalecer el patrimonio cultural e Inmaterial constituyendo las expresiones artísticas y culturales en escenario de oportunidades, fuente de crecimiento económico y de prosperidad.				Código programa: 3	
Programa:	Para servir a la gente, economía naranja, protección y promoción de nuestro patrimonio cultural					
Metas de resultado:	1. Personas con apoyo para la apropiación del arte y la cultura, 2. Preservar y fortalecer manifestaciones incluidas en la lista representativa del patrimonio cultural e inmaterial de la Nación					

Indicador de bienestar	LB	Año	Fuente	Meta de cuatrienio	Código presupuestal - PP (FUT)	Metas de Producto	Código de producto	LB	Indicador de producto	PDET	Meta del cuatrienio
Personas con apoyo para la apropiación del arte y la cultura	70	2.019	Alcaldía de Medio San Juan	100	33	Capacitar en el sector cultura	3301051	0	No. De capacitaciones realizadas		4
						Recuperar la medicina y costumbres ancestrales	3302050	0	proyecto gestionado implementada	PDET	1
						Gestionar programas de acceso a la formación cultural	3302050	0	No. De programas gestionados		4
						Gestionar y apoyar el emprendimiento cultural	ND	0	No. De empréndimientos apoyados		4
						Gestionar capacitación artística y cultural ofertada por la entidad	3302015	0	No. De cursos realizados		4
						Apoyar Gestores culturales	DN	0	No. De gestores		4
Preservar y fortalecer manifestaciones incluidas en la lista representativa del patrimonio cultural e inmaterial de la	3	2.019	Territad a - DNP	3	33	Realizar eventos culturales	6	0	No. De vénetos culturales apoyados		8
						Prestar Servicio de biblioteca	3301085	ND	No. De usuarios atendidos		600
						Apoyo fiestas patronales	ND	6	No. De festividades patronales apoyadas		8





Nación	Actividades culturales al aire libre	0	0	No. De actividades realizadas	8			
	Fortalecer la escuela de danza y música	3302051	2	Iniciativa implementada	3			
	Dotación cultural danza, instrumentos, etc.	3302015	3	No. De dotaciones realizadas	3			
	Mantenimiento y operación de infraestructura cultural	3302015	2	Sede cultural mantenida y operando	2			
	Plan de gestión documental y de archivo	3301051	0	Política documentada y ejecutada	1			
	Plan municipal de cultura	3399054	0	Documento implementado				
	Dotación para la gestión documental y de archivo	3301101	0	Archivo dotado	1			
	Adecuación infraestructura física para el funcionamiento del archivo	3302051	1	Infraestructura adecuada	1			



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan

MunNIT: 818.001.206-2





SECTOR: DEPORTE



OBJETIVO DEL SECTOR.



Generar acciones que propicien la práctica del deporte individual y colectivo. Fomentar y fortalecer su práctica y la integración de las personas en todas las edades.



PROGRAMA.


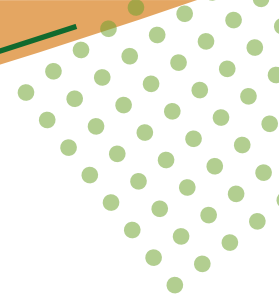





Para servir a la gente, Deporte constructor de paz

ESTRATEGIAS:



- 1 Hacer estudio de caracterización deportiva, demanda deportiva y recreacional.
- 2 Construir placas deportivas.
- 3 Mantener o mejoramiento de escenarios deportivos en zona urbana y rural.
- 4 Dotar de implementos deportivos a comunidades de la zona urbana y rural.
- 5 Apoyar a la participación de juegos supérate en el deporte.
- 6 Apoyar y promover eventos deportivos y recreativos de los barrios, colegios, gremios, con el objetivo de fortalecer la práctica de las diferentes disciplinas deportivas, a nivel urbano y rural desde el componente étnico diferencial.
- 7 Gestionar la construcción de unidad deportiva o cancha de fútbol de sintética o natural.
- 8 Apoyar y fortalecer campeonato regional de fútbol "Amistades del San Juan".
- 9 Gestionar convenios interinstitucionales para enseñanza y práctica del deporte en el municipio.
- 10 Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio.
- 11 Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos a nivel urbano y rural.


- 
- 
- 
- 
- 12 Promover espacios fortalecimiento y capacitación a los miembros de las diferentes manifestaciones culturales (grupo pes, vigias del patrimonio, etc)
 - 13 Gestionar la proyección de la escuela municipal de danza a la zona rural que promueva el rescate ancestral de la cultura.
 - 14 Gestionar convenios interinstitucionales a gestores deportivos, docentes de educación física y deportistas para enseñanza y práctica del deporte en el municipio.
- 

ALCALDÍA DE MEDIO SAN JUAN

PLAN DE DESARROLLO " UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE" 2020 - 2023

PACTO POR LA EQUIDAD SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PAZ

Línea estratégica:

Sector:	Deporte	PD - Chocó	Pilar PND:	Objetivo de Desarrollo Sostenible
		Chocó Incluyente y Corresponsable para Generar Confianza	Pacto por la Equidad/Acciones efectivas para la política de estabilización: Vivienda y entornos dignos e incluyentes	
Objeto sectorial	Generar acciones que propicien la práctica del deporte individual y colectivo. Fomentar y fortalecer su práctica y la integración de las personas en todas las edades.			
Programa:	Para servir a la gente, Deporte constructor de paz			
Metas de resultado:	2. Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos y recreativos. 2. Personas jóvenes y adultos con acceso a programas de actividad física, deporte y recreación.			

Indicador de bienestar	LB	Año	Fuente	Meta de cuatrienio	Código presupuestal - PP (FUT)	Metas de Producto	Código de producto	LB	Indicador de producto	PDET	Meta del cuatrienio
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos y recreativos	-	2.019	Terridata DNP	320		Estudios y diseños	4302072	0	No. De estudios y diseños		2
						Construcción de placas deportivas.	4302039	8	No. De Placas construidas		4
						Mantener o mejorar escenarios deportivos en zona urbana y rural.	4301028	8	No. De escenarios mantenidos		8
						Dotar de implementos deportivos a comunidades de la zona urbana y rural.	ND	0	No. de comunidades dotadas		10
						Monitores deportivos rurales	ND	0	No. De monitores deportivos		4
						Gestionar convenios interinstitucionales para enseñanza y práctica del deporte en el municipio.	0	ND	No. De convenios		2
						Apoyar torneos supérate en el deporte	4301034	4	No. De juegos supérate apoyados		3
						Apoyar y promover eventos deportivos y recreativos a nivel urbano y rural.	4301032	0	No. De ventos realizados		8
						Gestión para la construcción de unidad deportiva o cancha de futbol de Andagoya, sintética o natural.	4302045	1	Unideportivo construido y dotado		1
						Apoyar y fortalecer torneo regional de futbol "Amistades del San Juan".	4301032	4	Evento deportivo realizado		4
Personas jóvenes y adultos con acceso a programas de actividad física, deporte y recreación,	-	2.019	Terridata DNP	600	43	Jóvenes étnicos con gimnasio al aire libre	4302056	0	No. de gimnasios construidos y dotados		4
						Aeróbicos para mejor condición de salud	ND	0	Programa implementado		1



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan

MunNII: 818.001.206-2



SECTOR: GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO DEL SECTOR.

Orientar acciones y esfuerzos que favorezcan la inclusión y atención de los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional, eliminando las barreras que limitan su debida participación en condiciones de igualdad y equidad

ESTRATEGIAS:

- 1 Implementar la política de equidad de género, formular y ejecutar plan de acción en el marco de la política pública municipal de equidad de género desde el enfoque étnico diferencial.
- 2 Ejecutar la política pública de discapacidad (inclusión social y productiva)
- 3 Gestionar acciones para que las Mujeres se empoderen con el uso de las TIC
- 4 **Construir y dotar infraestructura para la atención a la primera infancia**
- 5 Implementar Zonas digitales rurales
- 6 Implementar estrategia para que Niñas y niños cuenten con habilidades digitales en lenguajes de programación
- 7 Gestionar iniciativas para que las localidades rurales se beneficien con la asignación de espectro radioeléctrico.


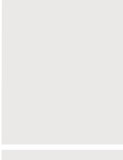
PROGRAMA.

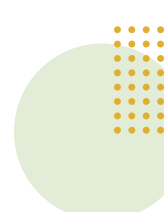
Para servir a la gente, Inclusión social, Pacto por la consolidación de la Paz.



- 8 Emisora de interés público.
- 9 Formular, ajustar o actualizar PAT
- 10 Atender población vulnerable por la pandemia COVID - 19
- 11 Establecer enlaces población vulnerables (Juventud, víctimas, indígenas, mujer, más familias)
- 12 Realizar la semana de la juventud
- 13 Apoyar los procesos de educación técnica, tecnológica y formación para el trabajo de la juventud
- 14 Atención integral al adulto mayor en el entorno social
- 15 Día de la Niñez



ALCALDÍA DE MEDIO SAN JUAN											
PLAN DE DESARROLLO "UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE" 2020 - 2023											
PACTO POR LA EQUIDAD SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PAZ											
Eje estratégico:	PD - Chocó		Pilar PND:		Objetivo de Desarrollo Sostenible						
	Grupos vulnerables	Chocó Inuyente y Corresponsable para Generar Confianza	Pacto por la Equidad/Acciones efectivas para la política de estabilización: Vivienda y entornos dignos e inidentes		 						
Sector:											
Objeto sectorial	Orientar acciones y esfuerzos que favorezcan la inclusión y atención de los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional eliminando las barreras que limitan su debida participación en condiciones de igualdad y equidad				Código sector	41					
Programa:	Para servir a la gente, Inclusión social, Pacto por la consolidación de la Paz				Código programa:	4101-4104					
Metas de resultado:	1. Esquemas de inclusión para las personas con discapacidad. 2. Porcentaje de participación de la población joven en la educación superior. Política de atención a la primera infancia. Porcentaje de la población adulto mayor atendida. 5. Inclusión Población LGTB, 6. Política de equidad de género, 6. Inclusión social digital, 7. Niños y niñas con educación inicial										
Indicador de bienestar	LB	Año	Fuente	Meta de cuatrienio	Código presupuestal - PP (FUT)	Metas de Producto	Código de producto	LB	Indicador de producto	PDET	Meta del cuatrienio
Atención y Asistencia a las víctimas	1		Alcaldía de Medio San Juan	1	41	Formular, ajustar o actualizar PAT	12030090	0	PAT actualizado		1
						Empoderar a mujeres víctimas mediante capacitaciones para el emprendimiento	0	No. De mujeres capacitadas	PDET	226	
Juventud					41	Construir y dotar centro de memoria histórica del municipio de Medio San Juan	4402008	0	Centro construido y dotado	PDET	1
						Atención psicosocial y jurídico dirigido a las víctimas del conflicto armado del municipio	4402008	0	Servicio de atención psicosocial	PDET	1
						Atender población vulnerable por COVID 19	ND	0	No. de hogares beneficios		1200
Implementación política pública de mujer y genero	1				41	Enlaces población vulnerables (Juventud, víctimas, indígenas, mujer, más familias)	2				
						Semana de la juventud	ND	0	No. De semanas de la juventud		3
Implementación política pública de mujer y genero	1					Apoyo a los procesos de educación técnica, tecnológica y formación para el trabajo de la juventud	2202005	0	Documento de política formulado		1
						Formular y ejecutar plan de acción en el marco de la política pública de equidad de género	ND	0	No. De proyectos		4





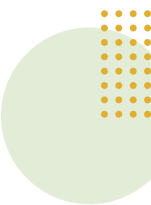
UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNit: 818.001.206-2



Atención y participación para el adulto mayor	545	2.019	Alcaldía de Medio San Juan	545	41	Atención integral al adulto mayor en el entorno social Protección social y mínimo vital	ND	4	4	Programa implementado	4
Atención integral de las personas con habilidades especiales	120	2.010	DANE	120	41	Se sectores sociales que involucran población con discapacidad	DN	120	120	Población atendida	120
Niños y niñas con educación inicial	994	2.018	Terridata - DNP	1194	41	Día del niño y la niña Construir y dotar infraestructura para la atención a la primera infancia	DN	1	1	Evento realizado Centro Construido y dotado para la promoción de la convivencia	1
Inclusión social digital con enfoque diferencial	-	2.018	Terridata - DNP	1	41	Mujeres empoderadas con el uso de las TIC	DN	0	0	No. De mujeres capacitadas	160
						Zonas digitales rurales	DN	0	0	No. De zonas digitales en funcionamiento	4
						Niñas y niños con habilidades digitales en lenguajes de programación	DN	0	0	Niñas y niños beneficiados	80
						Localidades rurales beneficiadas con asignación de espectro	DN	0	0	No. De comunidades beneficiadas	2
						Emisora de interés público.					



LÍNEA ESTRATÉGICA 2:

PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO RURAL PILARES DE PAZ



PROGRAMAS:

- 2.1 Para Servir a la Gente, Desarrollo económico e inclusión productiva
- 2.2 Para Servir a la Gente, Vías para la Integración y el Desarrollo
- 2.3 Para Servir a la Gente, Desarrollo rural integral, pilar para una paz sostenible

SECTORES:

- ▷ Promoción del desarrollo
- ▷ Agricultura y desarrollo rural
- ▷ Vías, transporte y movilidad

SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO



OBJETIVO DEL SECTOR.



Aprovechar de manera sustentable nuestras riquezas naturales para promover el Ecoturismo y favorecer la actividad minera desde la práctica ancestral de nuestro territorio, para que como parte de los pilares del Desarrollo Local Sostenible; se conviertan en fuentes generadoras de empleo e ingresos de las familias y consecuentes dinamizadores de la economía local del Desarrollo Local Sostenible; se conviertan en fuentes generadoras de empleo e ingresos de las familias y consecuentes dinamizadores de la economía local.

ESTRATEGIAS ASOCIADAS.



- 1 Fortalecer los grupos organizados de mujeres Afro e indígenas del municipio, mediante la implementación de proyectos de corte, confesión y artesanías en el que se capacite tanto en técnico como en administrativo y comercial y se dote con maquinarias y herramientas para la producción.
- 2 Gestionar líneas de créditos condenable y no condenable para fomentar el desarrollo microempresarial de libre inversión para el municipio del medio San Juan.
- 3 Formular el plan de desarrollo turístico del municipio.
- 4 Implementar un proyecto de ecoturismo para el aprovechamiento de los recursos naturales que se disponen en las comunidades de Bebedo y Fugiado en el municipio.
- 5 Gestionar la creación de incubadora de empresa en el municipio del medio San Juan departamento del Chocó.

SECTOR: VÍAS Y TRANSPORTE



OBJETIVO DEL SECTOR.



Gestionar iniciativas que permitan contar con la infraestructura vial necesaria para conectar nuestro territorio y potenciar sus ventajas competitivas con el fin de generar desarrollo con crecimiento y bienestar social

PROGRAMA:



Para Servir a la Gente, Vías para la Integración y el Desarrollo



ESTRATEGIAS ASOCIADAS.



Para el logro del objetivo se propone:

- 1 Diseñar y Construir en el Mediano Plazo, puente vehicular sobre el río Condoto que comunique a Andagoya – Andagoyita en la Cabecera Municipal del medio San Juan departamento del Chocó.
- 2 Mejorar la vía que comunica a la comunidad del Tigre municipio del medio San Juan con la comunidad de Jigualito municipio de Condoto.
- 3 Mejorar la vía que comunica a la comunidad de Santa maría la Loma municipio del medio San Juan con la comunidad de pie de docampado municipio de Bajo baudo.
- 4 Mejorar la vía que comunica al aeropuerto del Municipio de Condoto con la comunidad de Chiquichoqui municipio del medio San Juan.
- 5 Realizar estudios y pavimentación a mediano plazo de las calles de las comunidades de Unión Wounan, Chiquichoqui, suruco, la unión, san Miguel, Noanama, Macedonia del municipio de Medio san Juan departamento del Chocó.



- 
- 
- ⑥ Diseñar y construir a corto plazo el drenaje en la comunidad de unión Wounan municipio de medio San Juan departamento del Chocó.
 - ⑦ Dragar el río San Juan y sus afluentes en el municipio de Medio San Juan
 - ⑧ Diseñar y construir a corto plazo 6 puentes peatonales en la comunidad rurales de Noanama
 - ⑨ Diseñar y construir a corto plazo 5 puentes, unión Wounan 2, Macedonia 1, La Lerma 2 puente en el municipio de medio San Juan
 - ⑩ Mejorar la vía que comunica a la comunidad de San Miguel municipio de Medio San Juan con la comunidad de Brisas de Docampado Municipio de Bajo Baudó.
 - ⑪ Realizar estudios y diseños para la ampliación a corto plazo de la red electrica hacia las comunidades de: Playa de Rosario, El Tigre, y El Guamo, del municipio del medio San Juan del departamento del Chocó
 - ⑫ Mejorar la vía que comunica a la comunidad de San Miguel del municipio del medio San Juan con la comunidad de Torra del municipio de Novita.
 - ⑬ Mejorar la vía que comunica al Municipio de Andagoya con Municipio de Condoto.
 - ⑭ Mejorar la vía que comunica a la comunidad de San Jerónimo y Playa de Rosario del municipio del medio San Juan con la comunidad de San Lorenzo municipio de Novita.
 - ⑮ Dragar en el corto plazo el río San Juan y Bicordo, para el mejoramiento navegabilidad en el municipio del Medio San Juan
 - ⑯ Mejorar la vía que comunica a la comunidad de Bebedo del municipio de Medio San Juan con el municipio de Novita en el departamento de Chocó.
 - ⑰ Diseñar y construir a corto plazo gradas y muros de contención, en las orillas de las comunidades de Puerto Murillo, Noanama, Unión Wounan, Santa María la Loma, La Lerma, Macedonia, San Jerónimo, Fugiado

ALCALDÍA DE MEDIO SAN JUAN

PLAN DE DESARROLLO " UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE" 2020 - 2023
PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO RURAL PILARES DE PAZ



Eje Estratégico: Transporte y movilidad

Código Sector: 24

Objeto sectorial: Gestionar iniciativas que permitan contar con la infraestructura vial y fluvial necesaria para conectar nuestro territorio y potenciar sus ventajas competitivas con el fin de generar desarrollo con crecimiento y bienestar social

Programa: Para Servir a la Gente, Vías para la Integración y el Desarrollo

Metas de resultado:

1. Malla vial urbana y rural construida, mantenida y recuperada.
2. Corredor fluvial en funcionamiento con adecuados niveles de servicio.
3. Número de kilómetros de apertura y/o habilitación de vías terciarias y caminos veredales

Indicador de bienestar	LB	Año	Fuente	Meta de cuatrienio	Código presupuestal - PP (FUT)	Metas de Producto	Código de producto	LB	Indicador de Producto	PDET	Meta del cuatrienio
Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente / Sujetos colectivos víctimas que han sido reparados	4.121	2.020	Unidad de víctimas - RNI	2060	24	Obras de adecuación para mejoramiento de canal fluvial (Dragar el río san juan y sus afluentes)	2406023	0	Número de canales fluvial mejorados	PDET	4
	4.121	2.020	Unidad de víctimas - RNI	2060	24	Vía urbana construida	2402113	1	Kilómetros de vía de construida		80
	4.121	2.020	Unidad de víctimas - RNI	2060	24	Vías urbanas con mantenimiento periódico o rutinario	2402115	2	Kilómetros de vías mantenidas		160
	4.121	2.020	Unidad de víctimas - RNI	2060	24	Realizar estudios de preinversión	2401052	3	Numero de estudios de preinversion elaborados		4
	4.121	2.020	Unidad de víctimas - RNI	2060	24	Vía terciaria mejorada - a la comunidad del Tigre	2402041	4	Kilómetros de vías mejoradas		56
	4.121	2.020	Unidad de víctimas - RNI	2060	24	Realizar mantenimiento de puentes	2402048	5	No. De Puentes de la red terciaria con mantenimiento periódico		6
	4.121	2.020	Unidad de víctimas - RNI	2060	24	Placa huella construida	2402042	6	Metros lineales de vía terciaria mejorada		200
	4.121	2.020	Unidad de víctimas - RNI	2060	24	Puente de la red vial terciaria rehabilitado	2402046	7	No. de Puente de la red terciaria habilitados		1



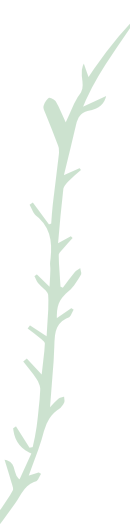
UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan

MunNIT: 818.001.206-2





	4.121	2.020	Unidad de víctimas - RNI	2060	24	Puente en caminos ancestrales	2402057	8	No. de Puente en caminos ancestrales construidos	4
	4.121	2.020	Unidad de víctimas - RNI	2060	24	Construir Obras de protección (gradas y muros de contención, en las comunidades rurales.	2406004	9	No. de obras de mitigación construidas	4
	4.121	2.020	Unidad de víctimas - RNI	2060	24	Obra de protección mejorada en muelles fluviales	2406005	11	Nó de muelles mejorados	9
	4.121	2.020	Unidad de víctimas - RNI	2060	24	Construir de puentes vehicular sobre el río Condoto	2402044	12	Puente vehicular Construido	1
	4.121	2.020	Unidad de víctimas - RNI	2060	24	Construir Puentes peatonales de las vías terciarias construidas	2402051	13	No. De puentes peatonales construidos	6



SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO DEL SECTOR.

Recuperar las artes de pesca y promover el fortalecimiento de la agricultura como medios de producción sustentables para la generación de empleo y favorecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades étnicas rurales del municipio.

PROGRAMA.




Para Servir a la Gente, Pilar 6 Reactivación económica y producción agropecuaria



ESTRATEGIAS ASOCIADAS. :

Para el logro del objeto sectorial se ha propuesto:

- 1 Formular y ejecutar plan de activación económica para aumentar, tecnificar, transformar y exportar la producción del municipio de medio San Juan
- 2 Construir centro de acopio en la zona urbana y rural del municipio
- 3 Desarrollar líneas de comercialización para los productos como la panela, miel de caña, musáceas, arroz, borjón y maíz de las comunidades afro e indígenas del municipio del medio San Juan departamento del Chocó.
- 4 Implementar programas de extensión rural agropecuaria para la producción y comercialización de arroz en el municipio del medio San Juan departamento del Chocó.

- 
- 
- 
- 5 Crear y fortalecer grupos organizados de mujeres mediante la implementación de proyectos productivos en el municipio del medio San Juan departamento del Chocó.
 - 6 Asistencia técnica a los productores.
 - 7 Implementar proyectos de granjas integrales de siembras y cría para consumo.
 - 8 Diseñar y construir un estanque y zoológicos para la cría de peces y animales de casa.
 - 9 Desarrollar programas contra los malos hábitos nutricionales en el municipio
 - 10 Desarrollar un proyecto productivo piscícola para el mejoramiento de los ingresos de los habitantes de las comunidades indígenas de unión Wouunaan y Mechedonia
 - 11 Construir un centro de Acopio Comunitario.
 - 12 Desarrollar líneas de comercialización para los productos como la panela, miel de caña, musáceas, arroz y maíz de las comunidades Afro e indígenas del municipio del medio San Juan departamento del Chocó.
 - 13 Crear un banco de semilla nativas de la región para evitar de que estas semillas desaparezcan del municipio del medio san juan departamento del Chocó
 - 14 Formular planes de manejo para la conservación de especies de peces nativas para las mujeres afros e indígenas.
 - 15 Diseñar y construir un estanque y zoológicos para la cría de peces y animales de casa en el municipio de medio San Juan en el departamento del Chocó.
 - 16 Gestionar y ejecutar proyecto para recuperar la soberanía alimentaria y nutricional desde el enfoque étnico diferencial.



ALCALDÍA DE MEDIO SAN JUAN
PLAN DE DESARROLLO " UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE" 2020 - 2023
 PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO RURAL, PILARES DE PAZ

Línea estratégica:	Agricultura y Desarrollo Rural										Código Sector:	17
Sector:	Agricultura y Desarrollo Rural											
Objeto sectorial:	Recuperar las artes de pesca y promover el fortalecimiento de la agricultura como medios de producción sustentables para la generación de empleo y favorecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades étnicas rurales del municipio.											
Programa:	Para Servir a la Gente, Reactivación Económica y Producción Agropecuaria										Programa:	
Metas de resultado:	Víctimas retornadas, reubicadas o integradas sujetos colectivos										1701	
Indicador de bienestar	LB	Año	Fuente	Meta de cuatrienio	Código presupuestal - PP (FUT)	Metas de Producto	Código de producto	LB	Indicador de Producto	PDET	Meta del cuatrienio	
Víctimas retornadas, reubicadas o integradas sujetos colectivos						Formular política de activación económica	1709108	0	Documentos de política formulado		1	
						Construir centro de acopio	1709016	0	Centro de acopio construido		1	
						Prestar Servicios de extensión agropecuaria	1708041	0	No. De Productores atendidos	PDET	4	
						Apoyar la comercialización	1709106	0	Cadenas productivas apoyadas	PDET	4	
						Servicios de apoyo a la activada artesanal	3502025	0	No. De personas beneficiadas	PDET	200	
		4.121	2.020	Unidad de víctimas RNI	2060	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	1702010	0	No. De Pequeños productores rurales asistidos técnicamente		360	
						Formular proyectos de desarrollo rural (granjas integrales).	1710008	0	No. De proyectos de desarrollo rural cofinanciados		4	
						Fomentar la pesca y la acuicultura Estanques piscícola.	1702032	0	No. De Asociaciones u organizaciones apoyadas		4	
						Formular proyectos de generación de Ingresos	1710006	0	No. De Familias con proyectos de seguridad alimentaria implementados		360	
						Viviendas de interés social rurales construidas	1701002	0	No. de Subsidios de Vivienda de Interés Social		160	
					Viviendas de interés social rural mejoradas	1701003	0	No. Viviendas de Interés Social Rural mejoradas		300		
					Formular e implementar proyectos productivos familiares en predios restituidos y compensados	1705005	0	No. de Proyectos productivos implementados		16		



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio de Medio San Juan
 MunNIT: 818.001.206-2





Infraestructura de trapiche panelero construida y dotada	171000605	0	Trapiches paneleros construidos y dotados	4
Estudios de reinversión en el sector	170909600	0	Estudios de preinversión realizados	4
Fomentar la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	0	No. De productores agropecuarios apoyados	400
Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	1709099	0	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	600
Infraestructura de postcosecha construida	1709037	0	Infraestructura de postcosecha construida	1
Proyectos productivos agropecuarios	1705013	0	No. De proyectos de desarrollo rural cofinanciados	4



LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

ORDEN TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Ejecutar acciones encaminadas a la protección de los recursos naturales, el fortalecimiento de la gobernanza y el ordenamiento ambiental del territorio; favorecer la gestión ambiental y del riesgo, la mitigación y adaptación al cambio climático.

PROGRAMAS:

- 3.1. Buen gobierno, participación y cultura ciudadana
- 3.2. Seguridad, justicia, convivencia ciudadana, derechos humanos y víctimas
- 3.3. Infraestructura y espacio público
- 3.4. Planeación del desarrollo territorial

SECTORES:

- ▷ Medio ambiente
- ▷ Gestión del Riesgo
- ▷ Cambio Climático



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNII: 818.001.206-2





SECTOR: MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA:

Para servir a la gente, protección, ordenamiento y gobernanza ambiental del territorio.

ESTRATEGIAS ASOCIADAS.

Para el logro del objetivo se propone:

- 1 Siembra de árboles nativos para la recuperación forestal y de áreas degradadas por la minería y otros flagelos en las comunidades afros e indígenas del municipio (PDET).
- 2 Ejecución Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.
- 3 Ejecución de Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.
- 4 Ejecución de Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua - PAUEA.
- 5 Implementar estufas ecoeficientes
- 6 Conformación y puesta en marcha del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA para fortalecer las medidas de control ambiental en el territorio de las comunidades afro e indígenas del municipio (PDET).
- 7 Articulación para la construcción y ejecución de Proyectos Escolares Ambientales – PRAE.



OBJETIVO DEL SECTOR.

Ejecutar acciones encaminadas a la protección de los recursos naturales, el fortalecimiento de la gobernanza y el ordenamiento ambiental del territorio. Garantizar una planificación integral y administración eficiente en la recuperación y mejoramiento del medio ambiente ajustada a los lineamientos departamental y nacional.

- 8 Articulación para la construcción y ejecución de Proyectos Ciudadanos Ambientales – PROCEDA.
- 9 Realizar o actualizar inventario de zonas de protección ambiental del municipio.
- 10 Gestión para la construcción de viveros de especies nativas, que posibiliten reforestar las cuencas hídricas del municipio (PDET).
- 11 Formular proyectos para que las comunidades étnicas ubicadas en el Municipio de Medio San Juan puedan acceder al beneficio de bonos ambientales (PDET).
- 12 Gestionar acciones para la delimitación de territorios sagrados (cementerio) entre comunidades afros e indígena en la comunidad de Unión Wounaan y Noanamá.
- 13 Gestionar ante el Ministerio de Minas solicitudes de expedición de títulos mineros y áreas de acuerdo con las solicitudes de las comunidades negras e indígenas del municipio.

ALCALDÍA DE MEDIO SAN JUAN

PLAN DE DESARROLLO " UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE" 2020 - 2023
PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO RURAL PILARES DE PAZ

Eje Estratégico:	Medio ambiente						Código Sector:	32		
Sector:	Medio ambiente						Código Sector:	32		
Objeto sectorial:	Ejecutar acciones encaminadas a la protección de los recursos naturales, el fortalecimiento de la gobernanza y el ordenamiento ambiental del territorio.									
Programa:	Para servir a la gente, protección, ordenamiento y gobernanza ambiental del territorio.									
Metas de resultado:	1. Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva) 2. Áreas de ecosistemas estratégicos con intervenciones integrales (humedales) 3. Apoyo a la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje. 4) Esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación 5. Modelos de producción sostenible – agroecosistemas diversos, 6) Áreas en proceso de restauración.									
Indicador de bienestar	LB	Año	Fuente	Meta de cuatrienio	Código presupuestal - pp (FUT)	Metas de Producto	Código de producto	Indicador de Producto	PDET	Meta del cuatrienio
Área de deforestación		2.016	Terridata -DNP	23.819	32	Siembra de plántulas de árboles nativos para la recuperación forestal y de áreas degradadas por la minería y otros flagelos en las comunidades afros e indígenas del municipio (PDET).	3202006	No. de plántulas en viveros	PDET	5000
	23.819 Ha	2.016	Terridata -DNP	23.819	32	Realizar o actualizar inventario de zonas de protección ambiental del municipio.	3204031	Inventario de recursos naturales realizado		3
		2.016	Terridata -DNP	74,4	32	Gestión para la construcción de viveros de plántulas nativas, que posibiliten reforestar las cuencas hídricas del municipio.	3202039	No. de viveros	PDET	5
Disposición adecuada de residuos sólidos	ND		Alcaldía de Medio San Juan	20%	32	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.	3203003			
Disposición adecuada de residuos sólidos	ND		Alcaldía de Medio San Juan	20%	32	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.	3203003	Documentos de política formulados		30
Calidad del agua	ND		Alcaldía de Medio San Juan		32	Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua - PAUEA.	3203001	Documentos de política formulados		1



Porcentaje de población sensibilizada en medidas de protección del medio ambiente	ND	Alcaldía de Medio San Juan	50%	32	Articulación para la construcción y ejecución de Proyectos Escolares Ambientales – PRAE.	3203003	Comité creado	4
					Articulación para la construcción y ejecución de Proyectos Ciudadanos Ambientales – PROCEDA.	3203003	No. De proyectos mulados y ejecutados	4
					Formular proyectos para que las comunidades étnicas ubicadas puedan acceder al beneficio de bonos ambientales.	3202017	No. De esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	4
					Gestionar acciones para la delimitación de territorios sagrados (cementerio) entre comunidades afros e indígena en la comunidad de Unión Wounaan y Noanamá.	5,275E+11	Territorios delimitados	2
					Capacitación en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206004	No. Personas capacitadas	800



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio de Medio San Juan
 MunNIT: 818.001.206-2



SECTOR: GESTIÓN DEL RIESGO

OBJETIVO DEL SECTOR.

Reducir el riesgo de desastres y los efectos asociados a pérdidas y daños derivados de la ocurrencia de eventos naturales, climáticos, hídricos o sociales con posibles aumentos en intensidades y recurrencias de futuros eventos extremos por los efectos del calentamiento global.

ESTRATEGIAS ASOCIADAS.

Para el cumplimiento del objeto sectorial se propone:






- 1 Gestión para reubicar comunidades (Encharca, Suruco, Calle fuerte, San Gerónimo, el Tigre, Playa del Rosario, Macedonia, el Guamo, Pringamó, Bebedó,) expuestas a riesgo.
- 2 Realizar obras para la mitigación y reducción del riesgo desastres en la zona urbana y rural del municipio.
- 3 Formular estrategia de ocupación y control del uso del territorio para la reducción del riesgo.
- 4 Realizar el aseguramiento de los equipamientos colectivos e infraestructura esencial en caso de emergencias y desastres.

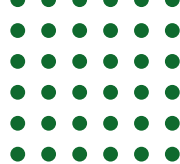
PROGRAMA:

Gestión del riesgo, adaptación y mitigación del cambio climático

- 5 Apoyo órganos de socorro.
- 6 Gestión para implementar sistema que integre a los organismos de seguridad y socorro, mediante el desarrollo de un sistema único de atención de emergencias, con una línea de emergencia municipal.
- 7 Ajustar o actualizar plan de gestión de riesgos y desastre.
- 8 Formular política municipal de adaptación al cambio climático en el municipio.
- 9 2582 personas involucradas en la gestión del riesgo y cambio climático.
- 10 Formular soluciones de vivienda rural para reubicar comunidades en situación de riesgo

PLAN DE DESARROLLO " UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE" 2020 - 2023
PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO RURAL PILARES DE PAZ

Eje Estratégico:	Gestión de Riesgo.							Código Sector:	32		
Sector:											
Objeto sectorial:	Reducir el riesgo de desastres y los efectos asociados a pérdidas y daños derivados de la ocurrencia de eventos naturales, climáticos, hídricos o sociales con posibles aumentos en intensidades y recurrencias de futuros eventos extremos por los efectos del calentamiento global.										
Programa:	Gestión del riesgo, adaptación y mitigación del cambio climático										
Metas de resultado:	1. Índice de riesgo ajustado por capacidades, 2) Concientizar al 20% de la población en la gestión del riesgo y cambio climático, 3) Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo, Iniciativas para restaurar bosques, cuerpos de agua, fauna silvestre, prevenir la erosión fluvial y mitigar el riesgo de desastre, 4) Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático, 5) Realizar los estudios de Gestión del Riesgo de obligatoriedad Avenidas Torrencales, Inundación, remoción en masa, entre otros, teniendo en cuenta el (Decreto 1077 de 2015) de acuerdo con las particularidades y escenarios de riesgo del municipio.										
Indicador de bienestar	LB	Año	Fuente	Meta de cuatrienio	Código presupuestal - PP (FUT)	Metas de Producto	Código de producto	LB	Indicador de Producto	PDET	Meta del cuatrienio
Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidad	47	2.016	Terridata - DNP	47	32	Reubicación de comunidades (Encharca, Suruco, Calle fuerte, san Gerónimo, el Tigre, Playa del Rosario, Macedonia, el Guamo, Pringamó, Bebedó,) expuestas a riesgo.	2402095	0	No. De familias reubicadas	PDET	120
Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	47	2.016	Terridata - DNP	47	32	Realizar obras para la mitigación y reducción del riesgo desastres en la zona urbana y rural del municipio.	3205020	0	No. De obras de infraestructura		4
Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	47	2.016	Terridata - DNP	47	32	Formular estrategia de ocupación y control del uso del territorio para la reducción del riesgo.	3206002	0	Documento de política formulado o actualizado		1
Porcentaje de infraestructura y equipamientos del municipio asegurados	0.0	2.018	Terridata - DNP	110	32	Realizar el aseguramiento de los equipamientos colectivos e infraestructura esencial en caso de emergencias y desastres.	32	0	Porcentaje de infraestructura y equipamiento municipal asegurado		1
Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso	100	2.016	Terridata - DNP	110	32	Apoyo a órganos de socorro.	32	2	No. De órganos de socorros con dotación para la atención de desastre		2



Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso	100	2.016	Terridata - DNP	110	32	Gestión para implementar sistema que integre a los organismos de seguridad y socorro, mediante el desarrollo de un sistema único de atención de emergencias, con una línea de emergencia municipal.	3204055	0	Sistema de atención implementado	1
Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso	100	2.016	Terridata - DNP	110	32	Plan de gestión de riesgos y desastre.	3206002	1	Documento de política formulado o actualizado	1
Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso	100	2.016	Terridata - DNP	110	32	Formular política municipal de adaptación al cambio climático en el municipio.	3206002	1	Documento de política formulado o actualizado	1
Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso	100	2.016	Terridata - DNP	110	32	Personas involucradas en la gestión del riesgo y cambio climático.	3204055	0	Número de personas capacitadas en gestión del cambio climático	608



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 818.001.206-2



LÍNEA ESTRATÉGICA 4:

UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE, CULTURA DE LA PAZ, JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Favorecer desde el contexto de la territorialidad y la participación de todos los actores (local, departamental, nacional, órganos de cooperación y la sociedad; el Municipio de Medio San Juan, el compromiso de todos y todas por la convivencia pacífica y la seguridad, la prevención de las afectaciones de los derechos humanos, el resarcimiento de las víctimas y la no repetición de hechos victimizantes. De igual manera fortalecer la cultura organizacional y la aplicación de procesos de mejora continua determinantes en el fortalecimiento de las capacidades y la buena gestión territorial.

SECTORES ASOCIADOS:

- ▷ Justicia y Seguridad
- ▷ Equipamiento
- ▷ Derechos Humanos
- ▷ Víctimas

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DEL SECTOR.

Fortalecer la estructura organizacional de la entidad territorial para mejorar la gestión de la en procura de lograr una buena gestión administrativa, financiera y de talento humano, optimizar recursos, facilitar la participación ciudadana, generar confianza y credibilidad, bajo los principios que rigen la función administrativa.







PROGRAMA.

Buen gobierno, participación y cultura ciudadana.

ESTRATEGIAS ASOCIADAS AL PROGRAMA:

- 1 Implementar y fortalecer la gestión catastral de predios
- 2 Información geográfica, geoestadística y cartográfica actualizada.
- 3 Implementación del Catastro con enfoque Multipropósito
- 4 Revisión, ajuste y aprobación del EOT
- 5 Adoptar y fortalecer esquemas asociativos territoriales
- 6 Gestionar la ordenación de hectáreas de tierra en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento
- 7 Fortalecer las Organizaciones comunitarias y de la sociedad civil en temas de participación democrática, derechos y veedurías
- 8 Establecer estructura orgánica adecuada a las necesidades de desarrollo del territorio
- 9 Implementación de la política de Gestión Estratégica del Talento Humano
- 10 Implementación de la Política de Integridad
- 11 Implementación de la Política Planeación Institucional
- 12 Implementación de la Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público



- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 13 Implementación de la Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
 - 14 Implementación de la Política Gobierno Digital
 - 15 Implementación de la Política Seguridad Digital
 - 16 Implementación de la Política Defensa Jurídica
 - 17 Implementar la política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
 - 18 Implementación de la Política Servicio al ciudadano
 - 19 Implementación de la Política Racionalización de Trámites
 - 20 Implementación de la Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública
 - 21 Implementación de la Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
 - 22 Implementación de la Política Gestión Documental
 - 23 Implementación de la Política Gestión del Conocimiento
 - 24 Implementación de la Política Control Interno
 - 25 Gestión para fortalecer institucional y organizacionalmente a las comunidades étnicas del Medio San Juan-Chocó
 - 26 Fortalecer la gestión de las secretarías de Despacho
 - 27 Creación de la unidad para la coordinación del PDET como estrategia de fortalecimiento a la secretaría de Planeación municipal.

ALCALDÍA DE MEDIO SAN JUAN

PLAN DE DESARROLLO " UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE" 2020 - 2023

CULTURA DE LA PAZ, JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Eje Estratégico:

Sector:

Fortalecimiento Institucional

Código Sector:

45



Objeto sectorial: Fortalecer la estructura organizacional de la entidad territorial para mejorar la gestión de la en procura de lograr una buena gestión administrativa, financiera y de talento humano, optimizar recursos, facilitar la participación ciudadana, generar confianza y credibilidad, bajo los principios que rigen la función administrativa.

Programa: Para Servir a la Gente, Buen gobierno, participación y cultura ciudadana **Programa:** 1701 1709

Metas de resultado:
 1) Elevar en 10 puntos el índice de desempeño institucional para llevarlo al 54,5. 2) Elevar en 10 puntos el FURAG 59,14 Y SUIT en el procesamiento de dimensiones MIPG y desempeño institucional. 3) Medición del desempeño municipal - MDM. 4) Indicador de Desempeño Fiscal IDFC. 5) Organizaciones comunitarias y de la sociedad civil fortalecidas y empoderadas en temas de participación democrática, derechos y veedurías. 6) 100% del territorio con catastro multipropósito

Indicador de bienestar	LB	Año	Fuente	Meta de cuatrienio	Código presupuestal - PP (FUT)	Metas de Producto	Código de producto	LB	Indicador de Producto	PDET	Meta del cuatrienio
Índice de desempeño institucional IDI- furag y suit en el procesamiento de dimensiones MIPG	49	2.018	Terridata - DNP	59	45	Implementación del Modelo Intergrado de Planeación Integral - MIPG	3599925	0	Sistema de Gestión implementado		1
						Fortalecimiento de las capacidades de la secretaría de planeación	3599925	1	Sistema de Gestión implementado		1
						Fortalecer la gestión de las secretarías de Despacho	3599925	3	Sistema de Gestión implementado		4
Índice de desempeño municipal MDM	44	2.018	Terridata - DNP	54	45	Actualización estatuto tributario	3599925	1	Sistema de Gestión implementado		1
						Actualización base catastral	3599925	1	Sistema de Gestión implementado		1
Índice de desempeño Fiscal IDF	64	2.018	Terridata - DNP	68	45	Fortalecimiento de las capacidades de la secretaría de hacienda municipal	3599925	1	Sistema de Gestión implementado		1
						Promoción del Esquema Asociativo	1702016	0	No. De asociaciones apoyadas		4
						Apoyo a las elecciones de juntas locales en los barrios, corregimientos y veredas, para garantizar su participación y un buen gobierno.	1203009	0	No. de procesos participativos		4



Organizaciones comunitarias y de la sociedad civil fortalecidas y empoderadas en temas de participación democrática, derechos y veedurías	12	2.018	Alcaldía de Medio San Juan	12	45	Acompañar esquemas de organización comunitaria	1204007	0	No. De capacitaciones	4
						Plan de la rendición de la cuenta a la ciudadanía	3599925	1	Sistema de Gestión implementado	4
						Capacitación de autoridades étnicas y juntas comunales	1203009	0	No. De personas capacitadas	8
						Capacitación a juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas, CTP, para que se integren tal logro del desarrollo municipal.	1203009	0	No. De capacitaciones	8
						Fortalecer la secretaría de desarrollo comunitario, para facilitar espacios de participación ciudadana.	3599925	0	Sistema de Gestión implementado	1
Gestión del ordenamiento territorial	0.1	2.018	Terridata - DNP	1.1	45	Expediente municipal	404001	0	Expediente municipal implementado	1
						Implementación Sistemas de Gestión geográfica	402014	0	Sistema implementado	1
						Servicio de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales	170401901	0	Hectáreas de baldíos adjudicados	2
						Servicio de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales	170401901	0	Hectáreas de baldíos adjudicados	2
						Gestión y apoyo para el fomento de la formalidad	1204007	0	No. De personas sensibilizadas en la formalización	264
Gestión del ordenamiento territorial	0.1	2.018	Terridata - DNP	1.1	45	Predios Gestionados catastralmente	402014	0	No. De títulos de predios saneados y formalizados entregados	200
						Implementación del Catastro con enfoque Multipropósito	402014	0	Variables del Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial Actualizado	1

SECTOR: JUSTICIA, VÍCTIMAS Y DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO DEL SECTOR.

Fomentar el respeto a los Derechos Humanos, la Reconciliación, Seguridad y Convivencia Pacífica y la aplicación de la política pública de Víctimas y de Restitución de tierras.

PROGRAMAS:

Seguridad, justicia, convivencia ciudadana, víctimas y derechos humanos



ESTRATEGIAS ASOCIADAS AL PROGRAMA:

Para el logro del objeto del sector se ha propuesto:

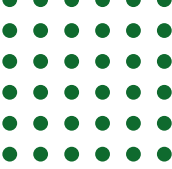
- 1 Realizar torneos Inter corregimentales para fomento del deporte y la cultura de la Paz
- 2 Formular y ejecutar plan de prevención y protección a las víctimas.
- 3 Realizar convenios con Instituciones de educación superior para favorecer el acceso a la adecuación superior de los jóvenes víctimas.
- 4 Apoyar la realización de mesas de víctimas.
- 5 Realizar búsqueda activa para la identificación de niños y niñas, adolescentes víctimas fuera del sistema educativo y asegurar su acceso y permanecía.
- 6 Realizar capacitación para el emprendimiento productivo de jóvenes en riesgo de victimización.
- 7 Formular y gestión de proyectos de emprendimiento que beneficien a jóvenes de los corregimientos.
- 8 Revisión, ajuste o actualización del mapa de riesgo y plan de contingencia municipal
- 9 Realizar Jornadas o campañas de sensibilización y capacitación para la convivencia pacífica y paz en la población étnica.

- 10 Implementación estrategia cine bajo las estrellas en las comunidades rurales del municipio
- 11 Programar presupuesto para brindar arriendo, alimentación, reunificación familiar y Asistencia funeraria
- 12 Formulación, ajuste o actualización, monitoreo, seguimiento y evaluación del PAT
- 13 Implementación de estrategia biblioteca viajera en las comunidades rurales del municipio
- 14 Empoderar a mujeres víctimas mediante capacitaciones para el emprendimiento en el marco de la política pública municipal de equidad de género"
- 15 Diseñar, construir y dotar centro de memoria histórica del municipio de Medio San Juan departamento del Chocó. "
- 16 Gestionar centro de atención psicosocial y jurídico dirigido a las víctimas del conflicto armado del municipio
- 17 Fortalecer institucional y organizacionalmente a las comunidades étnicas, por medio de la actualización de los planes de vida y étnodesarrollo, la recuperación de las guardias Cimarrona e indígenas, y adecuación del reglamento de las comunidades indígenas de acuerdo con el uso y costumbres de cada pueblo, la ampliación de sus conocimientos para la comprensión de la Ley 70 de 1993 y la Ley 89 de 1890 y la recuperación de la autonomía territorial de las comunidades étnicas del Medio San Juan, Chocó
- 18 Formulación y ejecución plan de seguridad y convivencia ciudadana
- 19 Ejecutar campañas destinadas a crear cultura de la tolerancia, buena convivencia y valores en la municipalidad.
- 20 Realizar Capacitación a las juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas, consejo territorial de planeación, para que se integren técnicamente al logro del desarrollo municipal.
- 21 Realizar apoyos a las elecciones de juntas locales en los barrios, corregimientos y veredas, para garantizar su participación y un buen gobierno.
- 22 Acompañar procesos de organizaciones cívicas de lucha contra el alcoholismo, la drogadicción y programas de readaptación social.



ALCALDÍA DE MEDIO SAN JUAN											
PLAN DE DESARROLLO " UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE" 2020 - 2023											
UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE, CULTURA DE LA PAZ, JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL											
Eje Estratégico:											
Sector:	Justicia y Derechos Humanos			Código Sector:	12						
Objeto sectorial:	Fomentar el respeto a los Derechos Humanos, la Reconciliación, Seguridad y Convivencia Pacífica y la aplicación de la política pública de Víctimas y de Restitución de tierras.										
Programa:	Seguridad, justicia, convivencia ciudadana y derechos humanos				Programa:	1701	1709				
Metas de resultado:	1) Reducir la tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes. 2) Aplicación de estrategias de transparencia y rendición de cuentas con EBDH, que sean incluyentes y permanentes.										
Indicador de bienestar	LB	Año	Fuente	Meta de cuatrienio	Código presupuestal PP (FUT)	Metas de Producto	Código de producto	LB	Indicador de Producto	PDET	Meta del cuatrienio
Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)	17,6	2017	Terridadade - DNP	11,6	12	Revisión, ajuste o actualización del mapa de riesgo y plan de contingencia para la prevención a violaciones de derechos humanos	4501019	0	Misiones humanitarias realizadas		3
						Plan de seguridad y convivencia ciudadana	4501004	0	No. De Iniciativas para la promoción implementadas		1
						Jornadas o campañas de sensibilización y capacitación para la convivencia pacífica y paz	120300900	0	No. De campañas realizadas		3





Aplicación de la política pública de derechos humanos y de víctimas	Gestionar punto de atención para las víctimas	4101025	0	Punto de atención gestionado	200
	Formulación, ajuste o actualización, monitoreo, seguimiento y evaluación del PAT		0	PAT actualizado	1
	Formular Plan territorial de Paz	120300900	0	Plan Formulado	226
	Apoyar la realización de las mesas de víctimas	4402008	0	No. De mesas apoyadas	16
	Cobertura del servicio de la personería municipal a través de centro de atención psicosocial y jurídico dirigido a las víctimas del conflicto armado del municipio	4402008	0	Centro psicosocial y jurídico para la atención a las víctimas y promoción de la convivencia	1
	Implementar la estrategia "Hilando"	4402008	0	Estrategia implementada	4
	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	4501019	0	Numero de misiones humanitarias realizadas	4
	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	4501024	0	No. De medidas implementadas Internacional Humanitario	4
	Conciliadores en equidad	4502001	0	No de conciliadores en equidad	4
			1		
		2.017			
	Terridata DNP				



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE

www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan

MunNIT: 818.001.206-2



III. PLAN FINANCIERO



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 818.001.206-2



PLAN FINANCIERO 2020 - 2023:

El Plan de desarrollo se financia con recursos propios, del Sistema General de Participaciones, del crédito, de cofinanciación provenientes del Departamento, la Nación, Cooperación y otros recursos, cuyos montos se encuentran definidos en el Plan Plurianual de Inversiones.

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del Sector Público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual Gobierno.

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN.

La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria y periódica de la entidad, como el cumplimiento de su Misión Institucional y la proyección del Municipio hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera Municipal. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones y reforzar aquellas que sí lo están. Dada la limitación de estos recursos, y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, y en concordancia con el Programa de Gobierno enfocado en el Bienestar Social de la Comunidad, se deben buscar fuentes alternativas de recursos como complemento a las tradicionales, tales como recursos de cofinanciación Departamental, Nacional y cooperación del Orden Internacional.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en implementar un esquema de racionalización y optimización del gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales de recursos propios, mejorando el recaudo oportuno, respecto del año 2019, recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

Eficiencia en la Destinación de los Recursos:



Los ingresos que el Municipio perciba serán destinados conforme a los lineamientos legales, es decir teniendo en cuenta su naturaleza y dependiendo de ésta darles una orientación correcta, transparente y eficaz en procura de cumplir con los objetivos trazados por la Administración Municipal.

Austeridad en el Gasto:



Los recursos que estructuran el Presupuesto de Ingresos del Municipio que son recursos propios no sólo se tomarán para financiar el gasto corriente, sino que se buscará encausarlos hacia la inversión social en aras del desarrollo, y la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas, y redistribución del ingreso, manteniendo el principio equitativo del Costo/Beneficio, que debe reflejarse en el mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad.

Los recursos se orientarán a dar cumplimiento con lo plasmado en el Plan de Desarrollo propuesto para el próximo cuatrienio.

Generación de Nuevos Ingresos:



Existen mecanismos legales que puede utilizar la Administración, en aras de generar nuevos ingresos con los cuales se puede dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones que surjan de las metas establecidas en los planes y Programas que desarrolle la Administración Municipal, dentro de estos mecanismos podemos citar: la actualización tributaria que se origina por diferentes variables como el caso actual en el Municipio de Medio San Juan con la construcción o actualización de la base catastral y el catastro multipropósito que conllevará a un incremento legal que se refleja en el crecimiento de los recaudos efectivos del Municipio en el impuesto predial unificado. Esto permite que se genere una tendencia de crecimiento positivo y significativo y de gran impacto en la estructura de ingresos del Municipio.

BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS

Los ingresos del Municipio están compuestos por Ingresos corrientes; dentro de los cuales se encuentran los tributarios y no tributarios

.....
TABLA 1. ESTIMACIÓN DE RENTAS

ESTIMACIÓN DE RENTAS				
Descripción	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
INGRESOS TOTALES	17.866	18.438	19.028	19.637
1. INGRESOS CORRIENTES	5.520	5.721	5.930	6.146
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	3.563	3.705	3.854	4.008
1.1.1. PREDIAL	2.182	2.269	2.360	2.454
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	91	95	98	102
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	195	203	211	219
1.1.9. OTROS	1.095	1.139	1.185	1.232
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.3. TRANSFERENCIAS	1.957	2.016	2.076	2.138
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.957	2.016	2.076	2.138
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo

De acuerdo a las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la sobretasa al consumo de la gasolina y el impuesto predial representan la mayor parte de los ingresos tributarios del Municipio, sin embargo con el fin de fortalecer las finanzas Municipales se requiere la reformulación del Estatuto de Rentas Municipal, así como el cobro de tributos que no se cobran, así como otros que se cobraban y fueron desmontados, como lo fue el Impuesto de Alumbrado Público, el cual le genera ingresos a la Entidad.

Igualmente se debe dotar al área financiera de herramientas tecnológicas que faciliten los procesos de pago al contribuyente a través de internet y reglamentar el proceso de facturación del impuesto predial, con el fin de hacer llegar al contribuyente la obligación con suficiente antelación.

Dentro del Programa de Gobierno de la presente Administración es un objetivo primordial mantener la solidez de las finanzas, es por esto que la Administración debe orientar su política económica al fortalecimiento y generación de ingresos.

BASE DE ESTIMACIÓN DE GASTOS.

Estos son los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la Entidad Territorial, conformados por servicios personales, gastos generales, transferencias de previsión social, transferencias a otras Entidades del Sector Público, Concejo y Personería Municipal.

Para el cumplimiento de las metas se requiere un mayor control en la ejecución del gasto, priorización y reorganización de las inversiones, endeudamiento responsable, y un manejo cumplido del riesgo y las contingencias.

El Municipio no debe incrementar los gastos de funcionamiento, con el fin de contar con mayores recursos para cubrir las obligaciones y de esta manera garantizar la sostenibilidad e incremento de las finanzas Municipales.

TABLA 2. ESTIMACIÓN DE GASTOS

MEDIO SAN JUAN

DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	2023
GASTOS TOTALES	10729,26	11051,1378	11382,6719	11724,1521
2. GASTOS CORRIENTES	2137	2201,11	2267,1433	2335,1576
2.1. FUNCIONAMIENTO	2137	2201,11	2267,1433	2335,1576
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	989	1018,67	1049,2301	1080,707
2.1.2. GASTOS GENERALES	503	518,09	533,6327	549,641681
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	645	664,35	684,2805	704,808915
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0	0	0	0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	8592,26	8850,0278	9115,52863	9388,99449
5.1.1.1. FORMACIÓN BRUTAL DE CAPITAL FIJO	8592,26	8850,0278	9115,52863	9388,99449
5.1.1.2. OTROS	0	0	0	0

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



UN GOBIERNO DIFERENTE, PARA SERVIR A LA GENTE
www.mediosanjuan-choco.gov.co

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
MunNIT: 818.001.206-2



PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES:



La formulación del Plan cuatrienal de inversiones es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los principales Programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada línea. En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, se dio prioridad preliminar a Programas que por Ley se deben ejecutar y aquellos que tienen fuente específica de recursos.

Para la distribución de los recursos disponibles se aplicó un modelo de ponderación a prorrata, de las prioridades planteadas en el Consejo de Gobierno y los distintos grupos de trabajo, durante la fase de formulación del Plan, teniendo en cuenta, además, los resultados de los talleres Consultivos Comunitarios, realizados bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



Contiene el Presupuesto de ingresos y gastos proyectado y programado para cada uno de los cuatro años de Gobierno, esto es, hasta el 2023. Cabe precisar que la cifra que a continuación se detalla, solo tiene en cuenta los ingresos reales con los que cuenta la administración y los cuales constituyen las inversiones reales con las cuales cuenta y se compromete la Administración Municipal durante el cuatrienio 2020 – 2023, asciende a la suma de: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$28.425.000.000,00) M/CTE. El valor total del Plan de Desarrollo no se logra precisar en razón a que muchas iniciativas carecen de diagnóstico y en consecuencia de presupuesto, consistente con lo anterior, cabe precisar que este Plan de Desarrollo tiene un importante componente de gestión por lo cual resulta improcedente su cuantificación. Para esto el alcalde y su equipo de gobierno, tocara las puertas de los estamentos del Gobierno Nacional, Departamental y Organismos de Cooperación; destinando nuestros pocos recursos propios a la cofinanciación de las iniciativas, con el fin de darle cabal cumplimiento a la ejecución del presente Plan Estratégico, pero sin dejar de desconocer que tales recursos de gestión presentan un alto nivel de incertidumbre.

**TABLA 3. RESUMEN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**

Ejes	2020	2021	2022	2023	TOTALES
Eje 1	4.987,00	7.457,00	5.300,00	4.871,00	22.615,00
Eje 2	526,00	1.072,00	506	526,00	2.630,00
Eje 3	239,00	403,00	150,00	87,00	879,00
Eje 4	613,00	922,00	413,00	353,00	2.301,00
TOTAL	6.365,00	9.854,00	6.369,00	5.837,00	28.425,00

RECURSOS CONTINGENTES.



El Principio de la Corresponsabilidad, expresado en términos financieros, ofrece la posibilidad de prever Convenios de Cofinanciación y Cooperación Internacional para la ejecución de varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente Plan, estos recursos, serán incorporados al presupuesto Municipal en el momento de su perfeccionamiento, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos, o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes.

EJECUCIÓN



Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas en el presente Plan y en los presupuestos anuales que se aprueben en cada vigencia. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen los niveles señalados en el Plan y en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la Administración ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales, ajustando igualmente el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio. La Administración Municipal se encargará de diseñar los mecanismos de gestión e implementación de estrategias encaminadas a optimizar los recursos y que permitan mecanismos de control, evaluación y rendición de cuentas de las actuaciones administrativas.

Para lograr fortalecer administrativamente nuestra gestión, se evaluarán los actuales procesos y procedimientos misionales, administrativos, operativos y de apoyo, como base hacia un Plan de fortalecimiento y/o modernización administrativa.

De acuerdo con el comportamiento registrado en los ingresos y gastos del Presupuesto Municipal, se hace necesario que la Administración actualice y modifique el actual Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP, de tal manera que sea concordante y coherente con las metas y lineamientos establecidos y Programados en el presente Plan de Desarrollo.

INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS Y SUB PROGRAMAS.

El alcalde queda autorizado para que incorpore todos los Programas, subprogramas y los respectivos proyectos. Los recursos que resulten de políticas de Gobierno Nacional, Departamental o cualquier otra fuente de financiamiento producto de la gestión de del mandatario; serán incorporados al presupuesto a través de proyectos de acuerdo, previamente estudiados y aprobados por el Concejo Municipal.

Las Líneas estratégicas de Acción diseñadas en el presente Plan tienen impacto en el corto, mediano y largo plazo, inclusive después de terminado el período 2020 - 2023 y tendrán vigencia hasta tanto el Concejo Municipal no apruebe un nuevo Plan de Desarrollo de una nueva Administración.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI).

El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal para cada vigencia anual y constituye un elemento integral del sistema presupuestal, que tiene por objeto determinar los programas, subprogramas y proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia fiscal (contado el año a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre). El POAI deberá ser programado con todos los recursos que van a ser destinados a inversión y debe precisaran cada una de las fuentes de financiación del plan. La secretaria de planeación y hacienda municipal coordinarán su elaboración y seguimiento.

PLANES DE ACCIÓN.

Cada Secretaría coordinadora de programas que hace parte de la Administración Municipal y en coordinación por parte de la Secretaría de Planeación, elaborará y presentará para aprobación del Consejo de Gobierno, los respectivos Planes de Acción (PA) que permitan orientar las actividades que se adelantarán en cumplimiento del presente Plan.

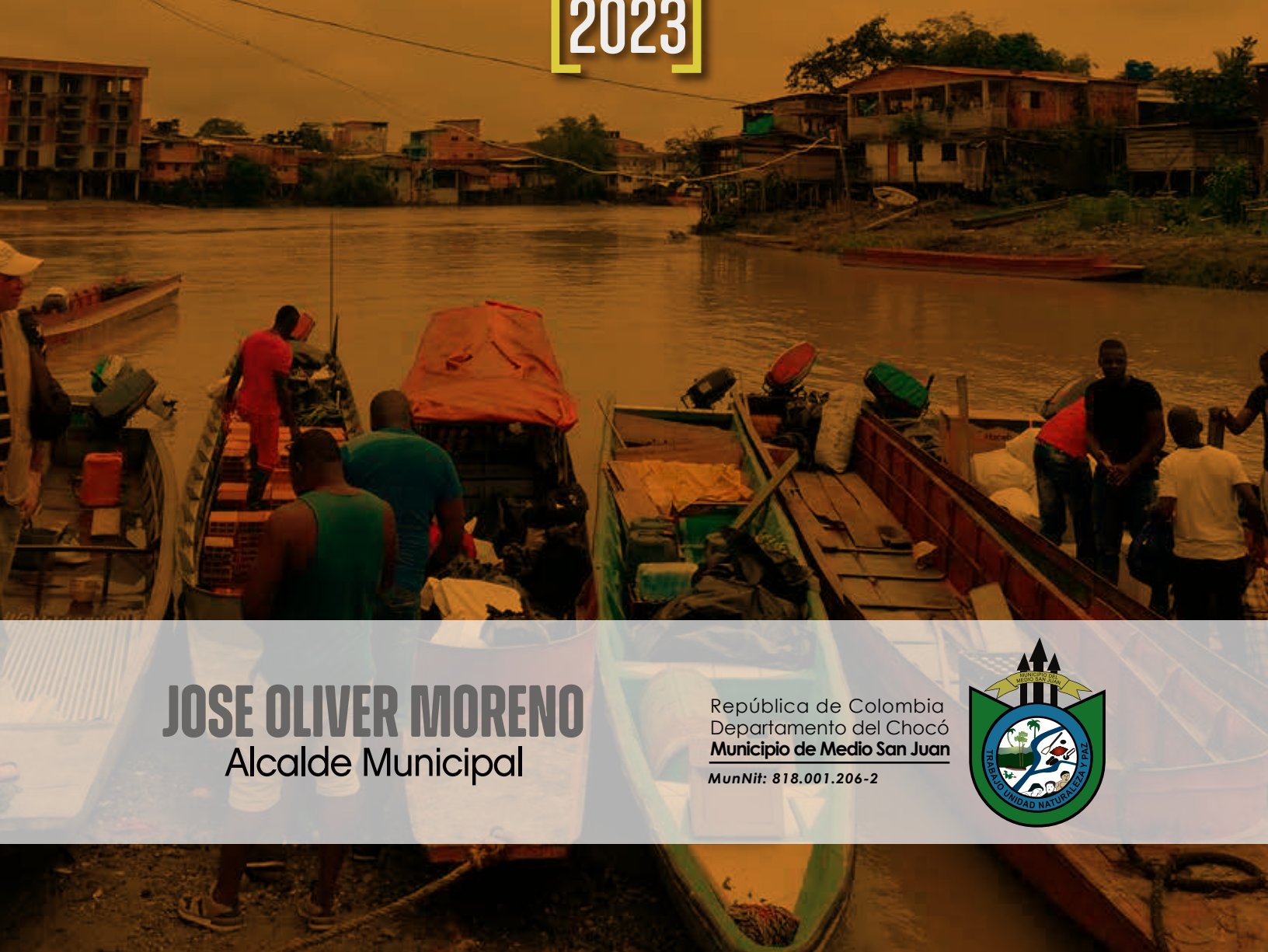


UN GOBIERNO DIFERENTE PARA SERVIR A LA GENTE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



2020
2023



JOSE OLIVER MORENO
Alcalde Municipal

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan

MunNit: 818.001.206-2

